



Tesis para aspirar al título de Doctora de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata

Estrategias de acceso, propiedad y tenencia de la tierra de familias productoras en el sudoeste bonaerense.

Un análisis desde un enfoque territorial y jurídico normativo

Sofía Hang



Foto tomada en la entrada al campo de una familia productora de Bordenave el 15 de marzo 2022

Director: Lic. Héctor Luis Adriani **Co-director:** Mg. Gustavo Larrañaga

La Plata, 18 noviembre de 2022

Índice

| Agradecimientos | 11 |
|--|-------|
| Resumen | 14 |
| Abstract | 17 |
| Abreviaturas utilizadas | 20 |
| Introducción | 23 |
| i) Primer acercamiento al tema de estudio | 23 |
| ii) Delimitación espacial y temporal | 30 |
| iii) Objetivo general | 33 |
| iv) Objetivos específicos | 33 |
| v) Hipótesis | 33 |
| Antecedentes del tema y marco referencial | 36 |
| i) Acceso a la propiedad y tenencia de la tierra y normativa implic | ada |
| | 36 |
| (a) Acceso a la propiedad de la tierra | 43 |
| (b) Acceso a la tenencia de la tierra | 48 |
| ii) Agricultura Familiar y Familias Productoras | 50 |
| iii) Actores sociales | 60 |
| iv)Territorio y enfoque territorial | 62 |
| v) El conflicto en el territorio | 66 |
| vi)Políticas Públicas | 69 |
| vii) Acción estatal y políticas públicas de la provincia de Buenos A | ∖ires |
| | 71 |
| viii) Estrategia | 74 |
| Metodología | 79 |

| Capítulo 1: Sudoeste de la provincia de Buenos Aires: característ | icas |
|---|------|
| de la región | 87 |
| i) Partido de Adolfo Alsina | 98 |
| ii) Partido de Puan | 102 |
| Capítulo 2: Plan de desarrollo del sudoeste bonaerense. Histor | ia y |
| actualidad | 111 |
| i) Conformación actual del Consejo Regional para el Desarrollo | del |
| Sudoeste bonaerense | 114 |
| ii) Comisiones Municipales | 115 |
| iii) El Plan de Desarrollo en la mirada de los entrevistados | 116 |
| Capítulo 3: Agricultura Familiar en Adolfo Alsina y Puan: | una |
| aproximación a su caracterización | 122 |
| i) Composición familiar | 122 |
| ii) Cantidad de tierra de la explotación agropecuaria | 124 |
| iii) Actividad productiva | 126 |
| iv)Disponibilidad de propiedad de maquinaria | 127 |
| v) Contratación de mano de obra | 130 |
| vi)Pluriactividad, pluriinserción y otros ingresos extra prediales | 131 |
| vii) Comercialización | 133 |
| viii) Inscripción al RENAF | 135 |
| ix)Grupo de productores y productoras "Raíces del Sudoeste" | 138 |
| x) ¿Cómo entienden a la agricultura familiar los técnicos entrevistad | |
| xi)Hacia una definición de la agricultura familiar en el SO bonaerens | |
| Capítulo 4: Concentración de la tierra | 147 |

Capítulo 5: Estrategias de acceso a la tierra y vinculación con el territorio de las familias productoras en el sudoeste bonaerense.. 161

| i) Estrategias de acceso a la tierra de las familias productoras en el sudoeste bonaerense |
|---|
| (a) El arrendamiento como estrategia de acceso a la tenencia de la tierra |
| (b) Donación en vida: una estrategia para la continuidad 173 |
| ii) Familias productoras y su vinculación con el territorio en el sudoeste bonaerense |
| (a) El conflicto silencioso en el SO bonaerense: permanencia de las familias productoras en la tierra y "nuevos" actores en el territorio 179 |
| Capítulo 6: Políticas públicas para el acceso a la tierra en el sudoeste bonaerense: un recorrido entre décadas pasadas y la actualidad 183 |
| i) Acceso a la tierra y políticas públicas |
| ii) Políticas de acceso a la tierra ¿vigentes? 187 |
| (a) Ley reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la argentina |
| (b) Código Rural de la provincia de Buenos Aires: colonización 189 |
| (c) Líneas actuales de financiamiento para la agricultura familiar y la actividad agraria |
| iii) Políticas públicas, objetivos, dificultades y resultados en los diferentes períodos históricos |
| Conclusiones |
| Nuevos interrogantes emergentes |
| Referencias bibliográficas |
| Anexos 223 |
| Anexo 1. Publicaciones derivadas |
| Anexo 2: Mapa de actores |

| Anexo 3: Preguntas entrevistas productores/as22 | 26 |
|--|----|
| Anexo 4: Preguntas entrevistas técnicos/as y funcionarios/as 22 | 27 |
| Anexo 5: Cuadro análisis de entrevistas a productores22 | 28 |
| Anexo 6: Análisis de datos Censos Nacionales Agropecuarios (198 2002 y 2018)23 | |
| Anexo 7: Análisis datos de Censos Nacionales de población, hogares viviendas (2001 y 2010)23 | • |
| Anexo 8: Fotos23 | 38 |

Índice mapas

| Mapa 1: Provincia de Buenos Aires con resaltado de los partidos | que |
|---|-------|
| comprenden el sudoeste | 31 |
| Mapa 2: Partidos del sudoeste bonaerense según ley N° 13.647 | 88 |
| Mapa 3: Partido de Adolfo Alsina y sus localidades | 99 |
| Mapa 4: Partido de Puan y sus localidades | . 103 |
| Mapa 5: Valor de la tierra productiva | . 164 |

Índice cuadros

| Cuadro 1: Características y diferencias entre tenencia, posesión y | |
|--|-------------|
| Cuadro 2: Principales tipos de acceso a la tierra utilizadas por la a | agricultura |
| Cuadro 3: Unidad económica de cada partido del SO bonaerense | 91 |
| Cuadro 4: Población y variación intercensal de población en los partido bonaerense | |
| Cuadro 5: Inscripciones al RENAF en el SO bonaerense | 94 |
| Cuadro 6: Comparación entre Argentina, Buenos Aires y el SO bonas | rense . 96 |
| Cuadro 7: Datos de grado de urbanización y población de Adolfo Alsi | na 101 |
| Cuadro 8: Hectáreas sembradas con los principales cultivos años 202 Adolfo Alsina | |
| Cuadro 9: Cabezas de ganado bovino en Adolfo Alsina | 102 |
| Cuadro 10: Datos de grado de urbanización y población de Puan | 105 |
| Cuadro 11: Hectáreas sembradas con los principales cultivos años 2 en Puan | |
| Cuadro 12: Cantidad de cabezas de bovinos en Puan | 106 |
| Cuadro 13: Comparación características sociodemográficas y produc provincia de Buenos Aires, el sudoeste bonaerense y los municipios Alsina y Puan | de Adolfo |
| Cuadro 14: Composición familiar de las familias entrevistadas | 123 |
| Cuadro 15: Cantidad de tierra de la explotación agropecuaria | 125 |
| Cuadro 16: Actividad productiva | 127 |
| Cuadro 17: Propiedad de la maquinaria | 128 |
| Cuadro 18: Contratación de mano de obra extra familiar | 130 |
| Cuadro 19: Pluriactividad | 132 |

| Cuadro 20: Comercialización de la producción | 134 |
|--|-----------|
| Cuadro 21: Inscripción al RENAF | 137 |
| Cuadro 22: Desaparición de EAPs, hectáreas a nivel nacional y pror | nedio de |
| has. por EAP (años 1988, 2002, 2018) | 151 |
| Cuadro 23: Acceso a la tierra y cantidad de tierra | 162 |
| Cuadro 24: Aproximación a valores de las EAPs | 165 |
| Cuadro 25: ¿Quiénes compran tierra en el partido de Puan de acuer | rdo a las |
| familias entrevistadas? | 167 |

Índice figuras

| Figura 1: Tipos de estrategias de acuerdo a Bourdieu | 76 |
|---|----|
| Figura 2: Variación intercensal de la población por localidad de Adolfo Alsi | |
| Figura 3: Variación intercensal de la población por localidad de Puan 1 | 04 |
| Figura 4: Comisiones del Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoes | |
| Figura 5: Cantidad de EAPs según extensión y tierra que poseen | 52 |
| Figura 6: Desaparición de EAPs en la provincia de Buenos Aires (años 198 2002, 2018) | |
| Figura 7: Promedio hectáreas por EAPs en la provincia de Buenos Aires 1 | 53 |
| Figura 8: Cantidad de EAPs según extensión y tierra que poseen en Buen Aires1 | |
| Figura 9: Desaparición de EAPs en la provincia de Buenos Aires por municip (años 1988, 2002, 2018)1 | |
| Figura 10: Promedio hectáreas por EAPs a nivel nacional, provincial y en sudoeste de la provincia de Buenos Aires año 2018 | |
| Figura 11: Estrategias para la continuidad en la tierra de las familias productor del SO bonaerense | |

Dicen los indios:

¿Que tiene dueño la tierra? ¿Cómo así? ¿Cómo se ha de vender? ¿Cómo se ha de comprar? Si ella no nos pertenece, pues. Nosotros somos de ella. Sus hijos somos. Así siempre, siempre. Tierra viva. Como cría los gusanos, así nos cría. Tiene huesos y sangre. Leche tiene, y nos da de mamar. Pelo tiene, pasto, paja, árboles. Ella sabe parir papas. Hace nacer casas. Gente hace nacer. Ella nos cuida y nosotros la cuidamos. Ella bebe chicha, acepta nuestro convite. Hijos suyos somos. ¿Cómo se ha de vender? ¿Cómo se ha de comprar?

Eduardo Galeano - Memoria del Fuego, tomo 1



Bordenave, 10 de marzo de 2022. La foto muestra a un productor familiar realizando el recorrido del campo a caballo y parte de la producción ganadera agroecológica y suelos de la zona.

Agradecimientos

Esta tesis me ayudó a reforzar y validar la idea de que el conocimiento debe ser colectivo, dinámico, situado y en permanente construcción, por lo que partiendo de valorar al trabajo en equipo por sobre cualquier otra forma de organización, quiero empezar agradeciendo a toda la red que fuimos creando durante este proceso que me sostuvo y sostiene.

En primer lugar, agradezco al INTA y al CONICET, por financiar esta investigación con la beca y el fondo para gastos, y a la UNLP por el espacio para desempeñarme como docente y extensionista, permitiéndome articular todo mi trabajo. La construcción de la ciencia desde el Estado y la Universidad pública son los pilares de esta investigación. Al Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y su Comisión que me permitieron presentar estas reflexiones.

A todas las familias productoras de los partidos de Adolfo Alsina y Puan que me abrieron sus puertas y tranqueras, que con sus valiosos testimonios se transformaron en pilares de esta tesis, me enseñaron cómo es la vida de la agricultura familiar en el sudoeste bonaerense y me mostraron nuevos territorios, también me hicieron cuestionarme y dejar prejuicios de lado. Y a los técnicos, técnicas, funcionarios y trabajadores que compartieron sus reflexiones y conocimientos para poder profundizar en estos temas, María Clara, Emanuel, Cristian y Jorge muchas gracias. También agradezco a los técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, delegación Buenos Aires y a José del Ministerio de Desarrollo Agrario que me resolvieron inquietudes y facilitaron datos e información imprescindibles para esta tesis.

A mis compañeros y compañeras del IPAF Pampeano por compartir una gran diversidad de formas de investigar, por trabajar por posicionar a la agricultura familiar como un actor productivo valioso y necesario. Por la escucha, los aportes y los desafíos presentados. A Marcos por confiar en mí, valorar mis palabras y proponerme comenzar este camino con la beca. A Marco por acompañarme en el camino de escritura, con interés, preocupación y gran predisposición.

A mis directores de tesis, Gustavo y Luis, que me acompañaron y guiaron en la escritura de la tesis, aportando ideas y valorando mi trabajo. Porque

compartieron desinteresadamente su conocimiento y experiencia conmigo e hicieron que disfrutara el proceso de escritura creando un equipo de trabajo interdisciplinario, conociéndonos en el proceso y aprendiendo en cada momento.

A Edgardo, co-director de beca, titular de cátedra, pero principalmente un amigo. Por abrirme las puertas a este mundo, acompañarme, enseñarme, escucharme y permitirme ser yo. Por su mirada estratégica y el cariño diario. Por presentarme una forma nueva, distinta y valiente de ser abogade, de ver el derecho y de construir pensando siempre en transformar las injusticias. Por trabajar por la Universidad pública y defenderla. A María Clara, Gabriel y Manuela por ser una familia amiga y recibirme en Villa Elisa y Bordenave tantas veces.

A mis compañeras y compañeros de la cátedra y del Centro Jurídico, especialmente a Lau, Caro y el Rodro, porque son el ejemplo del trabajo en equipo, colectivo y entre amigues. Y por mostrarme todo lo que podemos hacer juntes, por acompañarnos y por siempre poder un poco más. Y principalmente por hacer del trabajo un espacio de encuentro, risa y reflexión. Por trabajar por la extensión y docencia universitaria con valentía, entusiasmo y dedicación. Al Rodro por ayudarme con mucha alegría y ganas en la elaboración del índice, la búsqueda de bibliografía y con todas mis dudas técnicas.

A mis amigas, a todas. Son muchas: de la escuela, del club, de la facultad, de la vida...Agos, Ine, Pazi, Ine, Meli, Estefi, Cande, Lulú, Caro, Consu, Carli, Clari, Faus, Luci, Aran, Rochi, Chori, Caro, Giuli, Mai, Mili, Anita, Mai, Eri, Flor, Sole, Flor, Cint. Continuamente preguntando y apoyando, haciéndome dar cuenta de que siempre se puede hacer algo más y valorando mis decisiones. A Agos por ser mi editora, por sus preguntas, interés, lectura, aportes y correcciones. A todas por crear una red de amor, amistad y contención hermosa. Y a sus hijes que son increíbles: Vicen, Valen, Matu, Joaco, Seba, Indio, Cala, Simón, Franco y Marti.

A Román y Victoria, dos amigues producto de este trabajo. Italia nos presentó y no dudamos de crear una amistad fuerte y a prueba de cuarentenas.

Y, por supuesto, a mi familia que me ayudó ser quién hoy elijo ser, me permitió confiar en mí y me abrió infinita cantidad de puertas.

A mi papá que me enseñó que siempre hay otra forma de aportar nuevas ideas, hasta en los espacios más hostiles. A ser respetuosa, tolerante y determinante. A disfrutar y sentir pasión por lo que hacemos y que siempre se puede contribuir a que el mundo sea un lugar mejor para todes.

A mi mamá que es puro empuje y aguante, que siempre me recordó todo lo que puedo lograr, a correr los límites, porque me enseñó a valorar todas las oportunidades y me crió para ser libre y feliz.

A mi hermana, Juli, que es mi guía, mi amiga y compañera, que me ayuda a ver el mundo de otra manera y a hacer las preguntas necesarias para crear nuevos mundos, diversos, amplios e inclusivos.

A mi hermano, Guille, y a Mery, que con muchas risas hacen del encuentro una celebración y con sus acciones me enseñaron la importancia del compromiso con lo que se cree.

A mis tías/primas que con muchísimo amor escuchan mis planes y me bancan en mis decisiones.

A mi abuelo Chilo por regalarme palabras y versos que me acompañan y ayudan a encontrarme, por enseñarme a acercar una mano a quien lo necesite y a trabajar con alegría.

Y a todas las que lucharon y permitieron que hoy las mujeres seamos libres para crear, hacer, deshacer, construir y cuestionar.

Resumen

Esta tesis busca comprender las estrategias de acceso a la tenencia y propiedad de la tierra para producir por parte de la agricultura familiar del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, particularmente en los partidos de Adolfo Alsina y Puan.

Para ello, desde un abordaje cualitativo basado en el estudio de casos y el enfoque territorial, nos acercamos al territorio en cuestión para conocer cómo acceden y accedieron a la tierra las familias productoras. La técnica de investigación privilegiada fue la entrevista en profundidad, tanto a dichas familias como a otros actores clave del territorio. Dado que gran parte del proceso de la tesis se realizó durante la pandemia por COVID-19 la metodología finalmente utilizada incorporó estrategias de la virtualidad.

El trabajo de campo realizado y el análisis de la bibliografía existente vinculada a la temática permitieron profundizar en el conocimiento del contexto de la problemática del acceso a la tierra de las familias productoras del sudoeste bonaerense, así como identificar los instrumentos normativos involucrados en el acceso a la tierra y analizar las políticas públicas existentes para garantizar (o no) dicho acceso. Esta tesis también aborda la relación entre el territorio del sudoeste bonaerense, las familias productoras que lo habitan, la existencia de conflictos en relación a su desarrollo y la aparición de "nuevos" actores de gran relevancia que generan grandes modificaciones en los territorios.

A partir de la caracterización de la región del sudoeste bonaerense y los partidos de Adolfo Alsina y Puan, se logra el conocimiento de las características y particularidades sociodemográficas, económicas, productivas y naturales en las que estas familias productoras realizan la actividad agraria. Además, se describen las particularidades de las familias productoras de la zona, en las que se destaca la realización de la actividad agraria con base en el trabajo familiar, en relación con el territorio, con existencia de pluriactividad y propiedad de los medios de producción.

A raíz de la identificación de los instrumentos normativos vinculados al acceso a la tierra de las familias productoras se advierte que las estrategias de acceso a la tenencia y propiedad de la tierra se vinculan con esos instrumentos normativos, ya que las estrategias se desarrollan a partir de su movilización.

En cuanto al precio de la tierra, ya sea para comprar o arrendar, se señala que lo establece principalmente el mercado y no el Estado, lo que genera que la agricultura familiar quede excluida y sin posibilidades de acceder a la misma, favoreciendo y profundizando la concentración de la tierra en pocos propietarios o tenedores.

El análisis de las políticas públicas orientadas al acceso a la tenencia y a la propiedad de la tierra para productores y productoras familiares del sudoeste bonaerense muestra que actualmente hay determinadas herramientas normativas que podría entenderse que están destinadas al acceso a la tierra de las familias productoras, pero que no cuentan con presupuesto y/o voluntad de ejecución. En estas políticas se diferencian aquellas que están destinadas específicamente a la agricultura familiar, de aquellas que son para el acceso a la tierra en general y las que cumplen ambos requisitos. Además, se cuenta con el Plan de Desarrollo del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires creado por una ley provincial que se basa en la diferenciación necesaria del territorio del sudoeste bonaerense por sus características y problemáticas específicas, pero se destaca que sin un presupuesto adecuado no se podrán alcanzar los objetivos buscados.

Todo esto se vincula con la concentración de tierras demostrada por los resultados de los censos nacionales agropecuarios analizados, ya que dicha concentración tiene consecuencias directas en las formas en que las familias productoras acceden a la tierra y permanecen en los territorios.

Se observa que existe una estrecha relación entre las familias productoras y el territorio que habitan y producen. En ese sentido habitar el territorio es algo característico de estos actores, lo que se referencia como negativo respecto de otros actores "que son de afuera" o "más grandes", quienes junto al mercado condicionan el acceso a la propiedad y tenencia de la tierra de dichas familias productoras que desarrollan nuevas estrategias para persistir.

La tesis muestra el dinamismo en la construcción del territorio a partir de la comprensión de las relaciones sociales que se dan en el sudoeste bonaerense

en torno a la actividad agraria, con roles específicos y diferenciados de los diversos actores, y cómo las relaciones de poder estructuran dicha construcción y formas de vinculación. Esta relación de poder se evidencia en los condicionamientos que establecen los productores más grandes y empresarios con el mercado y la tierra, obstaculizando el acceso a la tierra de la agricultura familiar, que en favor de sus propias estrategias permanece en la actividad agraria, a pesar de esos condicionamientos externos que no fomentan su rol productivo y de arraigo al territorio.

Para finalizar, destacamos la confirmación de la hipótesis planteada en la investigación: las estrategias que se dan las familias productoras del sudoeste bonaerense, particularmente de los partidos de Adolfo Alsina y Puan, permiten el acceso a la propiedad y la tenencia de la tierra para garantizarse la continuidad en la misma y en la actividad, y son resultado de la ausencia de normativas y políticas públicas específicas para este sector.

Abstract

This thesis investigates and searches to understand the strategies of access to possession and property of land to produce by family farming in the southwest of the province of Buenos Aires, particularly in the districts of Adolfo Alsina and Puan. To do this, from a qualitative approach and based on different research techniques, case studies and a territorial approach, we performed depth interviews to these families and other important actors in the territory. As a large part of the thesis process was carried out during the COVID-19 pandemic, the methodology finally used incorporated virtual strategies.

The field work and looking for bibliography related to the subject, allowed to deepen the knowledge of the context of the problem of access to land of family farming of the southwest of Buenos Aires, as well as to identify the normative instruments involved in this process and analyse the existence of public policies to guarantee (or not) such access. This thesis also studies the relationship between the territory of the southwest of Buenos Aires, the family farming that lives on it, the existence of conflict in relation to its development and the appearance of "new" actors of great relevance, which generate deep modifications in the territories.

The characterization of the south western region of Buenos Aires and the districts of Adolfo Alsina and Puan, foster the knowledge of the sociodemographic, economic, productive and natural characteristics and particularities in which these families do agrarian activity. Also are described the particularities and characteristics of family farming in the area, where the agrarian activity is based on family work, in relation to the territory. These families do pluriactivity and are ownership of the means of production.

The strategies of access to possession and property of the land are linked to normative instruments, since the strategies of the families are developed from that normative.

The price of land, whether to buy or rent, it is imposed mainly by the market and not by the State, which means that family farming is excluded and with no possibility of accessing to it, deepening land's concentration in few owners.

The analysis of public policies aimed at access to land for family farming in the southwest of Buenos Aires shows that there are currently certain regulatory tools that could be use, but that do not have a budget and/or will to be executed. These policies can be differentiated between those that are specifically aimed at family farming, from those that are for general access to land and those that meet both requirements. In addition, there is a Development Plan for the Southwest of the province of Buenos Aires created by a provincial law that is based on the necessary differentiation of the territory of the southwest of Buenos Aires due to its specific characteristics and problems, but it is highlighted that without an adequate budget, the desired objectives cannot be achieved.

All this is linked to land's concentration demonstrated by the results of the national agricultural censuses analysed, since this concentration has direct consequences on the ways family farming effectively access land and stay in the territories.

It is observed that there is a close relationship between the family farming and the territory they inhabit and produce. In this sense, inhabiting the territory is something characteristic of these actors, which is referred as negative in to other "outside" or "larger" actors, who, together with the market, condition access to land property and land tenure. So these producing families develop new strategies to persist.

The thesis shows the dynamism in the construction of the territory from the understanding of the social relations that occur in the southwest of Buenos Aires around the agrarian activity, with specific and differentiated roles of the different actors and how power relations structure that construction and bonding methods. This power relationship is evident in the constraints offered by the relationship with the market and the land of the largest producers and entrepreneurs on family farming, which stays in the territory because of its own strategies, despite the constraints external ones that do not promote their productive role and rootedness in the territory.

To conclude, we highlight the confirmation of the hypothesis raised in the research: the strategies that the family farming of the southwest of Buenos Aires, particularly from the districts of Adolfo Alsina and Puan, give themselves allow

access to property and possession of the land to guarantee the continuity on agrarian activity; which are the result of the absence of regulations and specific public policies for this sector.

Abreviaturas utilizadas

- AAPRESID Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa
- CARBAP Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y
 La Pampa
- CCyC Código Civil y Comercial
- **CEPT** Centro de Educación para la Producción Total
- CIPAF Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar
- CLERYSA Cooperativa Limitada de Electricidad Rural y Servicios Anexos de Adolfo Alsina
- CNA Censo Nacional Agropecuario
- CONICET Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
- CONINAGRO Confederación Intercooperativa Agropecuaria
- **CORFO** Corporación de Fomento
- EAP Explotación Agropecuaria
- **EEA** Estación Experimental Agropecuaria
- **FAA** Federación Agraria Argentina
- **FONAF** Foro de Organizaciones de la Agricultura Familiar
- HAS Hectáreas
- INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- IPAF Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la

Agricultura Familiar

- MERCOSUR Mercado Común del Sur
- **MDA** Ministerio de Desarrollo Agrario
- OER, UNS Observatorio de Estadísticas Regionales, Universidad
 Nacional del Sur
- PROINDER Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores
 Agropecuarios
- RENAF Registro Nacional de la Agricultura Familiar
- **SAFCI** Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
- **SO** Sudoeste Bonaerense
- **SRA** Sociedad Rural Argentina
- UE Unidad económica

"Todo cambia y nada permanece. Y no habría belleza, ni danza, ni movimiento si las estaciones no alborotaran los colores y el follaje de los árboles no se desprendiera amarillo en el atardecer".

Gioconda Belli



Bordenave, 10 de marzo de 2022. Esta foto muestra animales pastando mientras se desplazan en un campo de producción agroecológica.

Introducción



Puan, 16 de marzo de 2022. Esta foto fue tomada desde el interior del mirador Millenium construido en un cerro que permite observar gran parte de la localidad y la laguna desde la altura.

Introducción

i) Primer acercamiento al tema de estudio

En América Latina en general y en la República Argentina en particular, se advierte que la expansión de la frontera agropecuaria¹, el avance de la agricultura sobre la ganadería y la intensificación de la producción, fundamentalmente a partir de la década de 1990, provocaron una importante transformación de la actividad agraria² generando cambios profundos en las formas de acceso y uso de los bienes naturales³, entre ellos la tierra. Este proceso generó conflictos económicos y socioambientales además de la exclusión de actores de la agricultura familiar de los distintos territorios (Comerci, 2012; Slutzky, 2011; Azcuy Ameghino, 2016; Giarraca y Teubal, 2006). En palabras de López Castro (2013): "La expansión del capitalismo agrario, acelerada en las últimas décadas, ha propiciado una serie de transformaciones en el agro pampeano, que se evidencian en la concentración económica, el fortalecimiento del gran capital y la vulnerabilidad de los trabajadores y las formas de producción familiares" (p.103). Ante esta realidad brevemente

¹ Al respecto, Salizzi (2020) explica que "En las fronteras agrarias modernas se expresan las principales consecuencias de la expansión del modelo productivo de los agronegocios, entre ellas se destacan: el reemplazo de las actividades tradicionales, que involucra la exclusión y el desplazamiento de los agricultores de tipo familiar; la concentración de la propiedad de la tierra, que da lugar al acaparamiento de tierras; y el deterioro ambiental, asociado generalmente a la perdida de ambientes naturales como los bosques nativos" (p. 601). Y luego agrega que "en definitiva, la actualidad de las fronteras agrarias está asociada a la expansión de una agricultura intensiva en capital y tecnología, que constituye ámbitos donde las asimetrías sociales son cada vez más pronunciadas y en los que se encuentra en juego la soberanía y supervivencia de la población local" (p. 602).

² La definición de la actividad agraria no es un tema que se aborde en profundidad en la presente investigación, sin embargo, se presenta la actividad agraria desde el punto de vista jurídico. Diversas normativas y autores desarrollan este concepto. La ley N° 26727 de Trabajo Agrario en su artículo 5to establece que la actividad agraria es: "toda aquella dirigida a la obtención de frutos o productos primarios a través de la realización de tareas pecuarias, agrícolas, forestales, hortícolas, avícolas, apícolas u otras semejantes, siempre que éstos no hayan sido sometidos a ningún tipo de proceso industrial, en tanto se desarrollen en ámbitos rurales". Del mismo modo, Vivanco (1967) define a la actividad agraria como "la actividad humana tendiente a hacer producir la naturaleza orgánica, cierto tipo de vegetales y de animales, con el fin de lograr el aprovechamiento de sus frutos y productos" (p. 19).

³ La categoría de bienes naturales o bienes comunes se presenta para contrarrestar el carácter utilitarista de los bienes de la naturaleza, también denominados recursos naturales. Además, se entiende que esta denominación excede a la de recursos naturales, ya que considera también a los servicios ambientales de la naturaleza, y su valor simbólico, de existencia y de legado (Rodríguez Pardo, 2009).

descripta es que se aborda la problemática a la que se enfrentan las familias productoras para garantizarse el acceso a la propiedad y tenencia de la tierra para producir en Argentina.

En relación a este tema existen antecedentes de procesos de acceso a la propiedad y tenencia de la tierra, denominados de transformación agraria (Blanco, 2007), los que a través de diversas políticas públicas e instrumentos normativos, como políticas de fomento a la tenencia de la tierra a través de proyectos de colonización, planes de acceso a la pequeña propiedad productiva o procesos de concesión de derechos de uso por tiempo prolongado de tierras, buscaron restringir el latifundio y fomentar el uso productivo de tierras ociosas. Sin embargo, y a pesar de que el acceso a la tenencia y propiedad de la tierra para la agricultura familiar sigue siendo una gran problemática, pocos o ninguno de estos instrumentos continúan vigentes en la actualidad. En este sentido, Mosca (2021) afirma que:

Si bien hubo intentos para facilitar y democratizar el acceso a este recurso, así como regular las diversas formas de acceso no propietario, fracasaron recurrentemente debido a la fuerte resistencia del sector terrateniente que detentaba gran poder político a partir de su ubicación como funcionarios estatales o sus íntimas relaciones con éstos. Ya a partir de 1976, con la profundización de las relaciones capitalistas y la liberalización de los mercados, la concentración de la propiedad de la tierra y la producción se volvió aún más feroz y de forma paralela el rol del Estado perdió capacidad regulatoria en el contexto neoliberal (p.74).

Los actores con los que se trabaja en esta investigación quedan comprendidos en lo que se denomina agricultura familiar. Dentro de este colectivo se incluyen los términos de pequeños y medianos productores, chacareros de la región pampeana⁴, productores y productoras familiares, y familias productoras. La constitución de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) en el año 2004 instituyó la instancia formal de su

⁴ Por región pampeana se hace referencia a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, según lo determina el Atlas de población y agricultura familiar región pampeana elaborado por INTA en el año 2011.

denominación como agricultura familiar. De todas formas, la bibliografía consultada se refiere a este grupo de actores de diversas formas, principalmente las nombradas anteriormente, motivo por el cual a lo largo de la investigación se utilizan diversos términos para hacer referencia a los mismos actores, principalmente: agricultura familiar, familias productoras y productores/as familiares.

De este modo esta investigación se propone analizar las estrategias de acceso, propiedad y tenencia de la tierra de las familias productoras en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, desde un enfoque territorial y jurídico normativo, con especial énfasis en los instrumentos normativos implicados, que pueden o no facilitar dicho acceso.

Este análisis se plantea desde la relación de diferentes enfoques o dimensiones vinculadas: territorial, jurídico-normativo y desde las políticas públicas, con el fin de observar la influencia de esa confluencia en los modos de acceso a la tierra de estas familias productoras. Se hace principal hincapié en lo jurídico-normativo para observar cómo inciden las cuestiones normativas y las políticas públicas al momento de acceder a la tierra.

Dentro de la investigación se analizan distintas políticas públicas que permitieron el acceso a la tierra de estos actores, que en conjunto con los conceptos que se desarrollarán permitirán tener una mejor aproximación a la complejidad de los actores analizados, sus herramientas y estrategias de acceso a la tierra.

Como se adelantó con anterioridad, la problemática de la tierra en general, y específicamente para las actividades agrarias en la Argentina, ha sido objeto de estudio en distintos períodos históricos. Es así que el análisis del acceso, la propiedad y la tenencia de la tierra se ha enmarcado en un primer momento en estudios sobre la concentración de la tierra (Scalabrini, 1963) por un lado, y por otro en estudios particulares de procesos de colonización (Horne, 1957).

Comprender las formas actuales de acceso a la tierra para producir implica la necesidad de realizar un recorrido histórico general sobre la cuestión de la división y acceso a la tierra en Argentina. Por lo que, se parte de entender que el andamiaje jurídico fundacional del Estado Argentino se construyó mientras los pueblos originarios que habitaban el país eran desplazados, perseguidos,

expulsados y exterminados. Así se crearon dos instrumentos jurídicos centrales: la Constitución Nacional y el Código Civil (Carrera, 1991). Ambos cuerpos normativos establecen claramente un derecho amplio de propiedad, donde el artículo 17 de la Constitución Nacional no explicita ninguna definición de propiedad, pero sí procede a garantizar ese derecho, aunque sin establecer obligaciones⁵.

Por su parte, el Código Civil⁶ establecía que el derecho de propiedad tenía tres características estructurales: ser absoluto, exclusivo y perpetuo. En su artículo N° 2.513 disponía: "Es inherente a la propiedad, el derecho de poseer la cosa, de disponer o de servirse de ella, de usarla y gozarla según la voluntad del propietario. Él puede desnaturalizarla, degradarla o destruirla". Incluso, la nota explicativa de Vélez Sarsfield resaltaba que "es preciso reconocer que, siendo la propiedad absoluta, confiere el derecho de destruir la cosa. Toda restricción preventiva tendría más peligros que ventajas".

Entonces, partiendo del derecho a la propiedad absoluta, exclusiva y perpetua, y frente a este andamiaje jurídico individualista y concentrador (Halperin Donghi, 2007), fue que con el paso del tiempo el Estado generó también determinadas políticas e instrumentos jurídicos focalizados en lograr que parte de los inmigrantes que se establecieron en el país pudieran acceder a la tenencia y a la propiedad de la tierra para uso agropecuario. En este sentido, resulta interesante citar la ley N° 817 de Inmigración y Colonización del año 1876, que en su segunda parte establecía minuciosamente el mecanismo de colonización a través del acceso a tierras en el interior del país por parte de los inmigrantes (Bonaudo y Sonzogni, 1990).

Este proceso político-jurídico se mantuvo durante décadas, permitiendo que en la región pampeana accedieran a la tenencia y a la propiedad de la tierra un conjunto de productores agrarios y familias productoras. Explica Mónica Blanco

⁵ Este artículo no define la propiedad, pero sí la garantiza. De este modo, establece que "La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley…".

⁶ El Código Civil fue escrito en el año 1869 por el abogado y político Dámaso Simón Dalmacio Vélez Sarsfield (1800-1875) y estuvo vigente hasta el año 2015. El Código fue aprobado por el Congreso Nacional a libro cerrado por la ley N° 340.

(2007) que "se fue pasando hacia un creciente intervencionismo que, iniciado hacia la década de 1920, con las tímidas leyes de arrendamiento, se incrementó como consecuencia de las crisis de 1930 y evolucionó hacia una política de planificación, durante la década de 1940" (p. 71). Desde la sanción de la primera ley de arrendamientos rurales en el año 1921, el arrendamiento se consolidó como un instrumento central en la radicación estable de productores y productoras.

De esta manera se llega al período comprendido entre los años 1930 y 1968 conocido como de congelamiento de arrendamientos, que significó la posibilidad de que los arrendatarios junto al Estado fueran los que establecieran las condiciones de continuidad, o no, de los contratos de arrendamiento (Blanco, 2007). Esta situación generó una baja en los precios de las transacciones y la posibilidad de adquisición de los predios productivos por políticas estatales que facilitaban esos procesos, como lo fue la ley N° 14.451 conocida como de transformación agraria (Lázzaro, 2008). En palabras de Mosca (2021):

En este contexto, a partir de 1930 y hasta 1955 se pueden advertir una serie de medidas implementadas desde el Estado que buscaron regular los arrendamientos, así como democratizar el acceso a la propiedad de la tierra. El objetivo principal de las políticas implementadas para el sector agrario fue el de lograr la permanencia de la población en zonas rurales, evitar la confrontación entre terratenientes y trabajadores rurales o arrendatarios, y aumentar la productividad (p. 66).

Esta etapa, que duró hasta la década de 1970, significó la coexistencia de grandes propietarios junto con pequeños y medianos en el territorio de la región pampeana.

A partir de entonces se dio un proceso paulatino de alejamiento del Estado en las políticas de intervención en el acceso a tierras y se procedió, por ende, a la derogación de instrumentos normativos creados con tales fines. Se destaca la derogación de la Ley Nacional de Colonización y la disolución del Consejo Agrario Nacional (CAN) en el año 1980, que habían sido centrales en las políticas de acceso a la propiedad por parte de productores y productoras familiares.

Barbetta y Domínguez (2016) entienden respecto al derecho a la tierra rural en Argentina, que se erigió:

A partir de diversas modalidades de activismo de las poblaciones del campo, y ha tenido respuestas estatales también diferenciadas. Esta aspiración y reclamo puede rastrearse desde la consolidación misma del Estado-Nación argentino y en las sucesivas etapas que atravesó el país. En el marco de distintos períodos históricos el derecho a la tierra ha sido colocado en la arena pública por diferentes sujetos con distintos lenguajes (p. 2).

Junto a ello, se presenta un proceso de cambios en los modos de producción, con cambios tecnológicos que conllevan mayor inversión de capital, tipo de cambio y políticas impositivas (Balsa, 2006; Campi, 2011). "Los cambios que introdujo la política socioeconómica neoliberal de la década de 1990 tuvieron fuerte impacto en el mundo rural, como en el conjunto de la Nación" (apunte de clase 8, p. 2).

En este sentido, Barbetta y Domínguez (2019) explican que:

A partir de la implementación de políticas neoliberales y luego de las llamadas neodesarrollistas, se observa la intensificación de actividades económicas y la reconfiguración de las preexistentes en torno de la apropiación y aprovechamiento de los bienes de la naturaleza, del suelo y del subsuelo. Todas estas actividades han significado por su parte procesos singulares de apropiación y de externalización de impactos negativos: desalojos de población local, privatización de bienes de dominio público o comunitario, degradación ecosistémica, contaminación ambiental, entre los más destacados (p.11).

La sanción del decreto N° 2284/91 de desregulación económica complementado por el decreto N° 660/91 de segunda Reforma del Estado implicó que el Estado deje la situación de los productores y productoras familiares librada por completo a los mecanismos del Mercado.

Con la sanción del Código Civil y Comercial (CCyC) en octubre del año 2014 y su posterior puesta en vigencia el primero de agosto del 2015, esta idea se

mantiene y se ve reflejada en distintos artículos a lo largo del cuerpo normativo, en los que el derecho de propiedad sigue planteándose exclusivo y perpetuo.

Resulta así que el tema del acceso a la tierra, luego de la finalización del período de congelamiento de los arrendamientos y con las diversas políticas e instrumentos normativos creados en las últimas décadas, especialmente luego de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y la década de 1990, desapareció de la agenda pública y el Estado no volvió a intervenir en su regulación, profundizando la histórica dificultad de acceso a la tierra de la agricultura familiar. Mosca (2021), resalta que:

La problemática de acceso a tierra del sector que, actualmente, se define como AF (agricultura familiar) resulta una cuestión socialmente problematizada que atraviesa toda nuestra historia nacional y que no ha sido resuelta en la medida de que sigue siendo la principal demanda de este actor" (p. 74).

Los cambios territoriales que se observan a partir de los años 90, la desaparición de miles de explotaciones agropecuarias como lo demuestran los datos de los Censos Nacionales Agropecuarios y la sanción de normativa destinada a impulsar políticas neoliberales que priorizaron al mercado en la actividad agraria (sanción del decreto-ley de entidades financieras Nº 21526 del año 1977, derogación de las entidades públicas de intervención en el mercado, derogación de normativa sobre colonización a nivel nacional y del Consejo Agrario Nacional, derogación de la ley sobre la Junta Nacional de Granos, decreto de desregulación económica Nº 2284 del año 1991), dan cuenta de dicha profundización. Hay autores que analizan esta situación, como Azcuy Ameghino, 2000, 2016; Manzanal y Arzeno, 2010 y la Federación Agraria Argentina en su documento base del año 2004.

Respecto a este tema, Barbetta (2014) entiende que:

Desde la década de 1970, pero fundamentalmente durante los años noventa, se dieron grandes transformaciones en el mundo rural argentino, tangibles en la reconfiguración del sistema agroalimentario y en el profundo proceso de reordenamiento territorial, ambos efectos de la profundización del modelo de agricultura industrial expresado en la

consolidación de los agronegocios. Si bien esta reconversión productiva implicó un boom agropecuario (puesto de manifiesto, por ejemplo, en cosechas récords y aumento de las exportaciones provenientes del sector, entre otras), festejado generalmente desde los gobiernos nacionales y provinciales, también generó una profunda concentración y polarización de la actividad agrícola" (p. 6).

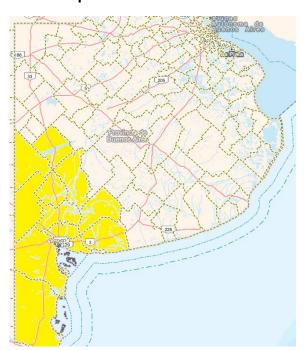
Esto llevó a la "prescindencia (y por tanto expulsión del sistema productivo) de la agricultura familiar y campesina" (Barbetta y Domínguez, 2016, p. 4).

Natalia López Castro (2012) explica que:

Durante las últimas décadas del siglo pasado, el proceso de avance del capitalismo sobre el agro pampeano se vio acelerado por la aplicación de una serie de políticas de corte neoliberal que transformaron la estructura social y productiva del medio rural y el sector agropecuario en particular. Las medidas de desregulación, apertura y liberalización económica propiciaron la configuración de un nuevo modelo productivo (p. 13).

ii) Delimitación espacial y temporal

La delimitación del territorio en el que se inscribe el área de estudio se corresponde con el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Esta región está conformada por los siguientes partidos: Guaminí, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Saavedra, Tornquist, Puan, Coronel de Marina Leonardo Rosales (Coronel Rosales en adelante), Bahía Blanca, Villarino y Patagones (regionalización que utiliza la Ley del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense Nº 13.647 del año 2007).



Mapa 1: Provincia de Buenos Aires con resaltado de los partidos que comprenden el sudoeste

Fuente: elaboración propia en base cartografía del Instituto Geográfico Nacional (https://www.ign.gob.ar)

El sudoeste bonaerense constituye un recorte territorial interesante por haber estado atravesado históricamente por la constitución de grandes extensiones de tierra, procesos de colonización y planes de transformación agraria. Si bien en las últimas décadas se producen transformaciones a la luz de los cambios globales, se observa una permanencia de actores de la agricultura familiar extensivos (López Castro, 2012).

En este sentido, Balsa y López Castro (2011) afirman que en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires: "si bien el contexto general de las últimas décadas ha resultado particularmente adverso para la producción familiar, existe un porcentaje relativamente importante de unidades productivas que lograron sostener su actividad bajo una forma de organización familiar o cercana a ella" (p. 21).

Es una zona relativamente poco explorada desde el punto de vista académico, en general por considerarse una zona marginal⁷ de la región pampeana. Además, se considera que el territorio del sudoeste bonaerense es apropiado para la investigación planteada por haber sido objeto de políticas específicas en la materia, por conservar gran cantidad de productores familiares y por la existencia del plan de desarrollo.

En este sentido y por las particularidades de este territorio, López Castro (2013) afirma que:

La diversidad y complejidad que muestra la realidad agraria pampeana requiere analizar la región con una perspectiva que tome en cuenta la coexistencia no sólo de formas sociales de producción sino de espacios con características peculiares y poner en entredicho la construcción simbólica de la región pampeana como un espacio homogéneo y fundamentalmente agrícola (p. 23).

Dada la amplitud territorial que implica abordar todo el sudoeste bonaerense, la unidad de análisis de la presente investigación se centra en una selección de familias productoras en los municipios de Adolfo Alsina y Puan, sobre lo que se desarrollará en mayor profundidad en el apartado metodológico.

En relación al período de tiempo que se considera se hace una revisión histórica de formas de acceso a la tierra en la Provincia de Buenos Aires para analizar con mayor profundidad la etapa que comienza con el fin del período conocido como "congelamiento de los arrendamientos⁸" en adelante, es decir desde 1968 a la actualidad.

8 El período de congelamiento de los arrendamientos termina con la sanción del decreto ley N° 17253 y decreto reglamentario N°5438/67, conocido como "Ley Raggio".

32

Debe entenderse por zona marginal aquella que presenta características ecológicas diferenciadas con respecto a las zonas núcleo de producción de commodities. López Castro (2014) estable que el sudoeste bonaerense tiene: "condiciones, características y dinámicas diferentes de las que se registran en la rica zona núcleo agrícola" (p. 2).

iii) Objetivo general

Comprender las estrategias de acceso, propiedad y tenencia de la tierra de las familias productoras del sudoeste de la provincia de Buenos Aires.

iv) Objetivos específicos

- 1- Indagar sobre la problemática de acceso a la tierra de las familias productoras del sudoeste bonaerense.
- 2- Identificar los instrumentos normativos que inciden en el acceso a la tierra de las familias productoras en el sudoeste bonaerense y clasificarlos según modos y estrategias de acceso a la tenencia y propiedad de la tierra.
- 3- Relevar los procesos históricos de acceso a la tierra en la región por medio de procesos sucesorios.
- 4- Analizar las políticas públicas orientadas al acceso a la tenencia y la propiedad de la tierra para productores y productoras familiares del sudoeste bonaerense.
- 5- Analizar la relación entre el territorio del sudoeste bonaerense, las familias productoras que lo habitan y la existencia de conflicto o no en relación a su construcción y desarrollo.

v) Hipótesis

Los instrumentos normativos surgidos de las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires destinados específicamente a la agricultura familiar promovieron el acceso a la propiedad y a la tenencia de la tierra, por lo que una vez que el Estado dejó de promover dichos instrumentos normativos (principalmente luego de fines de la década del '60), las familias productoras comenzaron a implementar distintas estrategias para garantizar ese acceso.

De esta premisa se desprende la hipótesis de esta investigación:

La ausencia de políticas públicas específicas para el acceso a la propiedad y tenencia de la tierra de la agricultura familiar genera que las familias productoras del sudoeste bonaerense, particularmente de los partidos de Adolfo Alsina y Puan, se vean debilitadas frente al mercado y desarrollen estrategias sucesorias y de inversión económica a los fines de sostener su actividad.

Antecedentes del tema y marco referencial



Puan, 14 de marzo de 2022. Esta foto muestra la entrada al campo de una de las familias entrevistadas.

Antecedentes del tema y marco referencial

Es importante destacar que diferentes autores han investigado respecto a la normativa y las formas de acceso a la tierra tanto a nivel nacional como en la provincia de Buenos Aires en diferentes períodos históricos (Blanco 2007, 2014, 2014b; Blanco y Lázzaro, 2017; De Marco 2012 y 2019; Lázzaro 2014 y 2015). Lo mismo sucede con los estudios respecto a la agricultura familiar en general (Albadalejo, 2013; Balsa 2006, 2012; Craviotti, 2014; Manzanal y Schneider, 2011; Schiavoni, 2010; Soverna, Tsakoumagkos y Paz, 2008) y los productores y productoras familiares del sudoeste bonaerense en particular (López Castro 2010, 2012, 2013, 2014a, 2014b, 2016; Lorda, Granié y Fontorbes, 2018; Romero Wimer, 2012). Sin embargo y a pesar de que la región pampeana ha sido profusamente estudiada, no hay investigaciones que propongan el abordaje, tema y período de tiempo que se propone en esta investigación.

A continuación, se profundiza en cada uno de estos conceptos centrales de la investigación.

i) Acceso a la propiedad y tenencia de la tierra y normativa implicada

Comenzamos con la definición del acceso a la propiedad y tenencia de la tierra a raíz de conocer e identificar la normativa que lo regula. El acceso a la tierra según la FAO (2003)⁹:

es con frecuencia decisivo para que los hogares vulnerables puedan disfrutar de medios de subsistencia rurales sostenibles. La seguridad en el acceso a la tierra, sea mediante procedimientos formales, informales, consuetudinarios o de otro tipo, es condición necesaria para que los

36

⁹ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA es conocida como FAO (por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization). En su sitio web oficial (http://www.fao.org/about/es/) se presenta como un organismo especializado de la ONU que dirige las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre, con el objetivo de lograr la seguridad alimentaria y garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

hogares rurales gocen de esos medios y es un componente importante del desarrollo sostenible (p. 1).

En el mismo sentido, afirma que "la tenencia de la tierra es importante en las intervenciones de desarrollo rural que tratan de mejorar la dotación de activos de la población para que puedan disfrutar de medios de vida sostenibles" (ibíd.).

La importancia de determinar qué se entiende por acceso a la tierra permite, luego, avanzar en la conceptualización de propiedad y tenencia de la tierra, formas en las que se representa dicho acceso. De este modo, la FAO (2003) entiende que:

La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra (p. 3).

Por su parte, Rosa Congost (2007) plantea que:

Al aceptar como buena y única la definición de la propiedad de nuestros códigos, hemos tendido a considerar únicos e indiscutibles los derechos de propiedad protegidos y asegurados por el Estado y a identificar la función protectora de estos derechos como función básica del Estado moderno, liberal" (p. 15).

Esto implica que la propiedad se define exclusivamente por las leyes y los códigos (Congost, 2007). A su vez, la autora agrega que:

La protección de unos derechos concretos de propiedad ha significado y significa muchas veces la desprotección de otros y ambos pasan por alto no sólo las múltiples diferencias posibles entre distintas regiones, sino la posibilidad de algunas rupturas históricas importantes, en el terreno de los derechos de propiedad (p.17).

La autora hace hincapié en la necesidad de "concebir la propiedad como reflejo, producto y factor de las relaciones sociales existentes" (2007, p. 19), por lo que los derechos de propiedad que protege un Estado en un momento determinado se relacionan con los intereses concretos de un grupo social determinado. Y también diferencia lo que es la propiedad de los derechos de propiedad,

entendiendo que los derechos de propiedad "pueden cambiar y evolucionar, aunque no cambien las leyes" (2007, p. 43).

Acosta (2015) en relación al derecho de propiedad entiende que en general se presenta:

A partir de las definiciones del Código Civil, desde una formulación acrítica respecto de un simple conjunto de normas jurídicas, cuya función sería la de regular la relación del hombre con los bienes en una sociedad, previniendo así el nacimiento de conflictos que en torno a ellos se pudieran generar (p. 9).

La misma autora propone interpretar al derecho de propiedad como "muchos derechos a la vez... que comprende, a su vez, al derecho a usar libremente la cosa, el derecho de libre enajenación y disposición, el derecho de impedir que otros la usen, e incluso el derecho de abandonar o destruir la cosa" (2014, p. 125).

Focalizando en el concepto de propiedad, es importante destacar que el ordenamiento jurídico de Argentina se basa en la propiedad privada de los bienes bajo la idea de su inviolabilidad, según establece el artículo 17¹⁰ de la Constitución Nacional. Sin embargo, hay otros conceptos vinculados con la propiedad y los derechos reales que deben presentarse para abordar la temática de modo integral. Por ello, a continuación, se desarrollan conceptos como derecho real, propiedad, dominio, tenencia y posesión, ya que los modos de acceso a la tierra de las familias productoras se relacionan con estas formas jurídicas.

El artículo 1882 del CCyC define al derecho real como: "el poder jurídico, de estructura legal, que se ejerce directamente sobre su objeto, en forma autónoma y que atribuye a su titular las facultades de persecución y preferencia, y las

¹⁰ Artículo 17: "La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4º. Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o de sentencia fundada en ley. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie".

demás previstas en este Código". Y luego en el artículo 1883 establece que: "se ejerce sobre la totalidad o una parte material de la cosa que constituye su objeto, por el todo o por una parte indivisa. El objeto también puede consistir en un bien taxativamente señalado por la ley".

Luego, en el artículo 1891 desarrolla que: "todos los derechos reales regulados en este Código se ejercen por la posesión, excepto las servidumbres y la hipoteca".

Respecto de la propiedad, Gatti (1962) establece que:

Nuestra ley fundamental, al garantizar el derecho de usar y disponer de la propiedad (art. 14) y su inviolabilidad (art. 17), emplea el término "propiedad" con un alcance amplísimo, comprensivo no sólo del dominio, sino de todos los derechos de contenido patrimonial (reales y personales) (p. 26).

Luego el autor, toma a Freitas¹¹ quien decía que la relación entre propiedad y dominio es la de género a especie, siendo la propiedad el género y el dominio la especie. De acuerdo a Mariani de Vidal (2016): "En el derecho moderno... propiedad es el término genérico, dominio, el específico y técnico" (p. 267).

Gatti (1962) además se refiere al uso de los dos conceptos en el articulado del Código Civil y explica que: "Nuestro código civil, al enumerar los derechos reales, en el art. 2503 menciona, en el inciso 1°, el "dominio" ... pero luego, en el articulado se utilizan indistintamente los términos "dominio" y "propiedad" ... lo mismo ocurre con los vocablos "dueño" y "propietario"" (p. 26).

Por último, se retoman las palabras de Gatti (1962) al entender que: "el código civil emplea ambas expresiones como sinónimas al legislar el derecho de que tratamos; pero el código utiliza también el término "propiedad" en un sentido más amplio ... se deduce que entre nosotros el término "dominio" tiene un alcance más restringido que el de "propiedad"" (p. 27).

De acuerdo a Mariani de Vidal (2016):

¹¹ Freitas fue un jurista brasilero quien tuvo la tarea de redactar un código civil para Brasil y cuya obra tuvo gran influencia en el Código Civil que creó Vélez Sarsfield.

La propiedad en el sentido propio de esta palabra (dominio) expresa la idea de poder jurídico, el más completo de una persona sobre una cosa, y puede definirse como el derecho en virtud del cual una cosa se encuentra sometida de una manera absoluta y exclusiva a la voluntad y a la acción de una persona (p. 272)

En este orden, el Código Civil de Vélez Sarsfield establecía diferencias entre posesión y tenencia (Highton de Nolasco, 1988) y determinaba que la propiedad era absoluta, exclusiva y perpetua. Sobre este punto se destaca la diferencia entre los distintos conceptos, ya que la posesión puede entenderse como un derecho, mientras que la propiedad es un derecho real, tal como se detallará a continuación.

Entonces, el CCyC define al dominio en su artículo 1941 como "el derecho real que otorga todas las facultades de usar, gozar y disponer material y jurídicamente de una cosa, dentro de los límites previstos por la ley". Luego, en el artículo 1942 se establece que "el dominio es perpetuo. No tiene límite en el tiempo y subsiste con independencia de su ejercicio. No se extingue, aunque el dueño no ejerza sus facultades, o las ejerza otro, excepto que éste adquiera el dominio por prescripción adquisitiva". En relación a la exclusividad, el artículo 1943 declara que "el dominio es exclusivo y no puede tener más de un titular". Por último, los artículos 1944 y 1945 hacen referencia a la exclusión y la extensión respectivamente, siendo que "el dominio es excluyente. El dueño puede excluir a extraños del uso, goce o disposición de la cosa, remover por propia autoridad los objetos puestos en ella, y encerrar sus inmuebles con muros, cercos o fosos, sujetándose a las normas locales". Y que: "El dominio de una cosa comprende los objetos que forman un todo con ella o son sus accesorios".

Continuando con que los derechos reales se ejercen a través de la posesión, se desarrolla la definición de la misma, que se encuentra en el artículo 1909 del CCyC: "Hay posesión cuando una persona, por sí o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no". Por su parte, el artículo 1908 del CCyC también establece a la tenencia como una forma de relación de las personas con las cosas, ya que establece que: "Las relaciones de poder del sujeto con una cosa son la posesión y la tenencia". Por lo que resulta pertinente incorporar también la definición de

tenencia, como aquella: "cuando una persona, por sí o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, y se comporta como representante del poseedor" (artículo 1910 CCyC).

La diferencia sustancial entre poseer y tener una cosa radica en que quien es tenedor reconoce en otra persona la calidad de propietario o poseedor. De las definiciones surge que la posesión y la tenencia recaen sobre una cosa, ya que se entiende que los derechos no son susceptibles de posesión ni de tenencia (Highton de Nolasco, 1984).

En el siguiente cuadro se recogen las principales características y diferencias de los conceptos presentados anteriormente.

Cuadro 1: Características y diferencias entre tenencia, posesión y propiedad

| | Tenencia | Posesión | Propiedad/Dominio |
|--------------------|--|--|---|
| Clasificación | Poder de hecho | Poder de hecho | Derecho real |
| Definición | Una persona ejerce un poder de hecho sobre una cosa, y se comporta como representante del poseedor | Una persona ejerce un poder de hecho sobre una cosa, comportándose como titular de un derecho real | Derecho real que otorga todas las facultades de usar, gozar y disponer material y jurídicamente de una cosa |
| Reconocimiento | Reconoce en otra persona la calidad de propietario o poseedor | Se comporta como titular de un derecho real (lo sea o no) | Se reconoce propietario |
| Características | Ejercicio de facultades temporales y limitadas | Ejercicio de facultades de un titular de un derecho real | Absoluta, exclusiva, perpetua |
| Sobre qué recae | Recae sobre una cosa | Recae sobre una cosa | Recae sobre una cosa |
| Composición | Corpus (contacto material con la cosa) | Corpus + Animus (intención de poseer la cosa como propia) | Corpus + Animus +Título (acto jurídico que transmite o constituye el derecho real) |

Fuente: elaboración propia en base a las definiciones del CCyC

Luego del recorrido por los diferentes vínculos jurídicos que se puede tener con la tierra (tenencia, posesión y propiedad/dominio), a continuación, se presentan las diversas formas de acceso a la misma utilizadas por las familias productoras en el sudoeste bonaerense. En relación al acceso a la propiedad, principalmente se da una continuidad generacional mediante el instrumento de la herencia y en un número mucho menor de casos la compra de tierras. Por otro lado, el acceso a la tenencia se da a través de contratos de arrendamiento, aparecería y contratos accidentales (regulados en la ley N° 13.246 y modificatorias). Sobre estas formas de acceso y las estrategias de las familias se hará hincapié y se profundizará en el capítulo 8.

Entonces, partiendo de la idea de que las familias productoras utilizan diferentes estrategias para acceder a la tierra y a su vez poseen diferentes vínculos jurídicos con la misma, se presenta el cuadro Nº 2 que reúne los instrumentos jurídicos más utilizados por estas familias.

Cuadro 2: Principales tipos de acceso a la tierra utilizados por la agricultura familiar en el sudoeste bonaerense

| Forma jurídica | Dónde está receptado | Acceso a |
|------------------------|----------------------|-----------|
| Compraventa | CCyC | Propiedad |
| Herencia | CCyC | Propiedad |
| Donación | CCyC | Propiedad |
| Arrendamiento | Ley N° 13.246 | Tenencia |
| Contratos asociativos | Ley N° 13.246 | Tenencia |
| Contratos accidentales | Ley N° 13.246 | Tenencia |

Fuente: elaboración propia en base a normativa nacional (CCyC y ley 13.246)

En el siguiente apartado, se analiza la subdivisión de la tierra y se analizan en profundidad los diferentes instrumentos jurídicos por medio de los cuales las familias productoras del sudoeste bonaerense acceden a la propiedad y tenencia de la tierra.

(a) Acceso a la propiedad de la tierra

En relación a la propiedad de las cosas, el CCyC establece que "las cosas no pueden ser divididas si su fraccionamiento convierte en antieconómico su uso y aprovechamiento. En materia de inmuebles, la reglamentación del fraccionamiento parcelario corresponde a las autoridades locales" (artículo 228). La tierra como bien inmueble rural forma parte de los bienes transmisibles por herencia y divisibles.

En vinculación a la imposibilidad de subdividir los inmuebles en caso de que se tornen antieconómicos (en términos del CCyC), el Código Rural de la provincia de Buenos Aires¹² regula la unidad económica en su título segundo (artículos 43 a 46).

La unidad económica es entendida como "las superficies mínimas que el Poder Ejecutivo determine mediante reglamentación, como constitutivas de la unidad económica de explotación" (artículo 43). La determinación de la unidad económica se efectúa "teniendo en cuenta las características de la zona, la calidad de la tierra, el tipo de cultivo y la existencia o falta de riego, estableciéndose su extensión de modo de permitir una explotación próspera" (artículo 43).

El artículo 30 del decreto 7786/49 reglamentario de la ley Nº 13.246 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, abrogado por el decreto 8330 del año 1963, definía a la unidad económica como:

Todo predio que, por su superficie, calidad de tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación, racionalmente trabajada por una familia agraria que aporta la mayor parte del trabajo necesario, permita subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa (artículo 30).

¹² El Código Rural de la Provincia de Buenos Aires fue sancionado por decreto-ley provincial N° 10081 del año 1983. Este cuerpo normativo según su artículo primero "regula los hechos, actos y bienes de la actividad rural de la provincia de Buenos Aires, en materias que la Constitución Nacional atribuye a su jurisdicción".

Vivanco (1967) asimila el concepto de unidad económica al de minifundio ¹³, entendiendo por tal al tipo de unidad mínima de acuerdo a un país o región determinado que permite una estructura agraria adecuada, no un tipo ideal sino lo mínimo aceptable, "por cuanto no excede las medidas superficiales ideales, ni tampoco está por debajo de los índices mínimos" (1967, p. 46). De este modo introduce dos conceptos vinculados, parvifundio y latifundio.

El parvifundio es aquel "fundo deficitario por lo exiguo" por diversas razones y en cualquier forma de tenencia de la tierra (Vivanco, 1967), mientras que el latifundio es entendido como:

La forma defectuosa del fundo agrario, caracterizada generalmente por la existencia de una superficie predial relativamente excesiva, con mano de obra asalariada, con escasos bienes de capital y servicios, de ínfima organización y cuyo rendimiento es siempre exiguo, lo que impone formas de vida y de trabajo anómalas (Vivanco, 1967, p. 51).

Para Vivanco el latifundio "implica siempre la concentración de la tierra en poder de un grupo limitado de personas" (ibíd.). Además, aclara que ambos términos son de naturaleza económica e implican la deficiencia del fundo agrario.

Otro instrumento normativo que hace referencia a la unidad económica es la ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar (Nº 27.118) en su artículo 17 que, al referirse a la unidad económica familiar, establece que la misma se va a determinar tomando en consideración al menos los siguientes parámetros:

a) Regiones ecológicas; b) Tipos de explotación; c) Infraestructura regional, zonal y local; d) Capacidad productiva de la tierra; e) Capacidad del equipamiento productivo, financiero y condición económica del postulante en los casos de ofrecimiento público; f) Cantidad de integrantes del grupo familiar; g) Inseguridad jurídica respecto a la tenencia de la tierra que actualmente habitan y trabajan, o falta de acceso a la misma (artículo 17).

¹³ Décadas atrás, autores como Basco et al. (1981) hacían referencia al tipo social minifundista, como aquellas unidades agropecuarias de producción en condiciones de escasez de recursos naturales y/o de capital.

El concepto de unidad económica resulta central para abordar la temática del acceso a la propiedad de la tierra, ya que de acuerdo a los parámetros que se interprete que deben constituirla, será luego determinada su extensión. Actualmente en la provincia de Buenos Aires el criterio que se utiliza para definirla se basa en el método creado por el Ingeniero Agrónomo Urbano Fernández en el año 1947 y en el decreto reglamentario 1573/83 receptado en la disposición ministerial 1/17¹⁴ se encuentra regulada la unidad económica de cada zona de acuerdo a la actividad que se realice. Esta normativa, en sus anexos, establece superficies mínimas conforme cada sistema de producción y superficies mínimas conforme a cada Partido. Sin embargo, desde la doctrina (Vivanco, 1967) y la legislación nacional (ley Nº 27.118) se incorporan otras variables para su definición, como se desarrolló anteriormente al presentar las diversas definiciones de unidad económica.

Como se detalló en el apartado anterior, el acceso a la propiedad de la tierra suele darse por medio de la compra, la herencia y la donación¹⁵. A continuación, se desarrollan las figuras de acceso a la propiedad de la tierra que se utilizan en la zona.

¹⁴ El Código Rural de la provincia de Buenos Aires se reglamentó por primera vez en el año 1970, sin embargo, en aquella reglamentación no se incorporó lo referido a unidad económica, lo que recién se realizó el 14 de octubre de 1983 por medio del decreto 1573. En noviembre de 1983 se modificó el Código Rural, pero no así la reglamentación realizada muy pocos días antes, que estuvo vigente hasta el año 2017 cuando desde una dirección provincial del Ministerio de Agroindustria, se determinó que esa reglamentación no era válida porque reglamentaba un Código que ya no existía. Motivo por el que se sacó una disposición, la 1/17, que está vigente en la actualidad y recepta el contenido de la anterior reglamentación, salvo pocas modificaciones en torno a la subdivisión de tierras con un fin específico. Hay que destacar que una disposición ministerial no puede reglamentar una ley provincial, sin embargo, es la normativa que se utiliza en el actual Ministerio de Desarrollo Agrario.

Otras figuras jurídicas que se relacionan con el acceso a la propiedad de la tierra son la colonización y la expropiación, ya que en determinados períodos históricos (1936-1968) el Estado ha redistribuido tierras mediante procesos de colonización en los que la expropiación era una de las herramientas que tenía el Estado para adquirir tierra. Sin embargo, como explica y desarrolla Mónica Blanco, las tierras "fueron adquiridas en remate público o a entidades crediticias, lo que evidencia una explícita voluntad de evitar el camino de la expropiación. Se consideraba que no sólo resultaba una fuente potencial de conflicto, sino que también podía contribuir a generar sobrevaluación en el mercado inmobiliario" (2014:20). A pesar de que estas figuras se usaron en diversos momentos históricos, no se desarrollan en profundidad, ya que no son las que utilizan estas familias para acceder a la tierra.

(i) Compraventa

La compraventa se define en el artículo 1123 del CCyC: "Hay compraventa si una de las partes se obliga a transferir la propiedad de una cosa y la otra a pagar un precio en dinero".

Al respecto de este modo contractual y la transmisión del dominio, se destaca que no basta con la celebración de la compraventa para producir el efecto transmisivo, ya que de acuerdo al artículo 1892: "La adquisición derivada por actos entre vivos de un derecho real requiere la concurrencia de título y modo suficientes..." (Código Civil y Comercial comentado, tomo 3, p. 530).

(ii) Herencia

El artículo 2277 del CCyC indica que "la muerte real o presunta de una persona causa la apertura de su sucesión y la transmisión de su herencia a las personas llamadas a sucederle por el testamento o por la ley". Este artículo "establece tres principios generales de gran importancia para la interpretación y la aplicación del derecho hereditario: a) la muerte determina la apertura de la sucesión; b) el fallecimiento produce la transmisión inmediata de los bienes de la persona fallecida a sus sucesores; y c) se transmite la totalidad del patrimonio excepto los derechos en consideración a la persona" (Código Civil y Comercial comentado, tomo 6, p. 3).

Quienes reciben los bienes pueden ser herederos (personas a quien se transmite la universalidad o una parte indivisa de la herencia) y/o legatarios (reciben un bien particular o un conjunto de ellos) definidos en el artículo 2278.

El artículo 2335 establece que: "El proceso sucesorio tiene por objeto identificar a los sucesores, determinar el contenido de la herencia, cobrar los créditos, pagar las deudas, legados y cargas, rendir cuentas y entregar los bienes". Este proceso comienza con la muerte del causante y puede ser una sucesión testamentaria (si el causante ha dejado testamento por acto público u ológrafo, artículo 2339) o sucesión intestada (si no hay testamento, o éste no dispone de

la totalidad de los bienes, artículo 2340). Por su parte, en las sucesiones intestadas se defiere a los descendientes del causante, a sus ascendientes, al cónyuge supérstite, y a los parientes colaterales dentro del cuarto grado inclusive, en el orden y según las reglas establecidas en este Código, todos quienes pueden ser herederos, y en caso de que no haya herederos, los bienes corresponden al Estado nacional, provincial o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el lugar en que están situados (artículo 2424).

Entonces, en primer lugar, heredan los hijos e hijas del causante y lo hacen por partes iguales (artículo 2426) y los demás descendientes heredan por derecho de representación, sin limitación de grados (artículo 2427). En caso de que no haya descendientes, quienes heredan son los ascendientes más próximos en grado, quienes dividen la herencia por partes iguales (artículo 2431). El caso del cónyuge es que hereda como un hijo en caso de que hereden los descendientes (artículo 2433) y si heredan los ascendientes, al cónyuge le corresponde la mitad de la herencia (artículo 2434). Luego, el CCyC expresa que, si no existieran descendientes y ascendientes, el cónyuge hereda la totalidad (artículo 2435). Por último, de acuerdo al artículo 2438, a falta de descendientes, ascendientes y cónyuge, heredan los parientes colaterales hasta el cuarto grado inclusive.

Respecto a la posibilidad de disponer de los bienes propios, el artículo 2444 expresa que tanto los descendientes, ascendientes y cónyuge tienen una porción legítima de la que no pueden ser privados por testamento ni por actos de disposición entre vivos a título gratuito, siendo que la porción legítima de los descendientes es dos tercios, la de los ascendientes de un medio y la del cónyuge de un medio (artículo 2445). Los testamentos deben respetar las porciones legítimas (artículo 2462).

(iii) Donación

Por otra parte, el artículo 1542 del CCyC determina que "Hay donación cuando una parte se obliga a transferir gratuitamente una cosa a otra, y ésta lo acepta". Luego, en el artículo 1551 se aclara que:

La donación no puede tener por objeto la totalidad del patrimonio del donante, ni una alícuota de él, ni cosas determinadas de las que no tenga el dominio al tiempo de contratar. Si comprende cosas que forman todo el patrimonio del donante o una parte sustancial de éste, sólo es válida si el donante se reserva su usufructo, o si cuenta con otros medios suficientes para su subsistencia (artículo 1551, CCyC).

Por último, y vinculado a la forma en que se realiza la donación, el artículo 1552 aclara que deben realizarse "en escritura pública, bajo pena de nulidad, las donaciones de cosas inmuebles, las de cosas muebles registrables y las de prestaciones periódicas o vitalicias".

Los caracteres de la donación son: unilateral (solo el donante se obliga a transferir la propiedad de una cosa y el donatario no asume ninguna contraprestación a su cargo), gratuita (el ánimo del donante determina esa gratuidad al perseguir, como finalidad del contrato, beneficiar al donatario) y consensual (se reafirma así el concepto de que solo se requiere el consentimiento de donante y donatario para el perfeccionamiento del contrato, sin que sea entonces, constitutiva del acto, la entrega de la cosa donada como requisito adicional) (Código Civil y Comercial comentado, tomo 4, p. 262).

(b) Acceso a la tenencia de la tierra

El acceso a la tenencia de la tierra se da por medio de formas contractuales reguladas en la ley N° 13.246 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Esta ley fue sancionada en el año 1948 y se ha modificado en varias oportunidades, siendo la reforma del año 1980 la más significativa ya que derogó gran cantidad de beneficios que la normativa otorgaba a la parte más débil de la relación contractual (parte no propietaria de la tierra).

En referencia a la tenencia de la tierra se resalta que en estos casos se reconoce en otra persona la calidad de propietario o poseedor de la misma. Este modo de acceso a la tierra se basa en los contratos de arrendamiento, asociativos y accidentales.

(i) Arrendamiento

El arrendamiento se encuentra definido como:

Cuando una de las partes se obligue a conceder el uso y goce de un predio, ubicado fuera de la planta urbana de las ciudades o pueblos, con destino a la explotación agropecuaria en cualesquiera de sus especializaciones y la otra a pagar por ese uso y goce un precio en dinero (artículo 2, ley Nº 13.246).

De este punto resulta interesante destacar la cesión del uso y goce de la tierra, pero no su propiedad, aquí se observa una característica central de los arrendamientos. Estos contratos de orden público tienen un plazo mínimo de 3 años (artículo 4 de la ley de arrendamientos) y un plazo máximo de 50 años según el artículo 1197 del CCyC.

(ii) Contratos asociativos

La ley Nº 13.246 presenta dos tipos de contratos asociativos: la aparcería y la mediería. Ambos definidos en el artículo 21:

Habrá aparcería cuando una de las partes se obligue a entregar a otra animales, o un predio rural con o sin plantaciones, sembrados, animales, enseres o elementos de trabajo, para la explotación agropecuaria en cualesquiera de sus especializaciones, con el objeto de repartirse los frutos. Los contratos de mediería se regirán por las normas relativas a las aparcerías, con excepción de los que se hallaren sometidos a leyes o estatutos especiales, en cuyo caso les serán, asimismo, aplicables las disposiciones de esta ley, siempre que no sean incompatibles con aquéllos.

La principal diferencia con el arrendamiento radica que en este tipo de contratos no se paga un precio en dinero por la cesión del uso y goce del predio, sino que las partes se asocian para llevar adelante la actividad agraria y luego se reparten los frutos de lo producido según lo establezcan las partes o la propia normativa.

(iii) Contratos accidentales

Los contratos accidentales son aquellos que quedan excluidos de las disposiciones de la ley N° 13.246 y pueden ser de dos tipos:

a) Los contratos en los que se convenga, por su carácter accidental, la realización de hasta dos (2) cosechas, como máximo, ya sea a razón una (1) por año o dentro de un mismo año agrícola, cuando fuera posible realizarla sobre la misma superficie, en cuyo caso el contrato no podrá exceder el plazo necesario para levantar la cosecha del último cultivo; b) Los contratos en virtud de los cuales se concede el uso y goce de un predio con destino exclusivo para pastoreo, celebrados por un plazo no mayor de un (1) año.

El carácter de excepcionalidad de estos contratos hace que no sean comprendidos dentro del orden público de la ley N° 13.246. Esta modalidad regulada para ser utilizada en casos excepcionales es muy utilizada en la actualidad.

Luego del recorrido por las diversas formas jurídicas de acceso a la tierra y de desarrollar las diferencias centrales entre tenencia, posesión y propiedad para comprender de qué modo se accede a la tierra, en el próximo apartado se profundiza sobre la categoría de agricultura familiar, actor central de esta investigación.

ii) Agricultura Familiar y Familias Productoras

Esta tesis se centra en la agricultura familiar como actor clave de los territorios. Su conceptualización es compleja y amplia por la heterogeneidad que engloba, por ese motivo es que se incorpora en este apartado gran parte de la discusión sobre este concepto. Para ello se movilizan autores y bibliografía sobre la temática, para luego poder vincularla con las familias que son parte de la investigación.

El concepto agricultura familiar puede entenderse como una construcción configurada por distintos intereses políticos y lógicas de poder, al cual se le han otorgado diversas connotaciones y usos a lo largo de la historia. Puede decirse que es un concepto problemático por la diversidad de situaciones que engloba y totalmente vinculado a la propuesta y creación de políticas públicas. En este sentido, Manzanal y Schneider (2011), refiriéndose a los casos de Argentina y Brasil, postulan que "las políticas públicas actualmente definen de este modo a un grupo de actores sociales muy heterogéneo" (2011, p. 2).

La categoría agricultura familiar tomó fuerza en los últimos 25 años principalmente en Brasil, de la mano de un creciente proceso de sindicalización de los trabajadores rurales y pequeños productores y productoras agropecuarios, quienes reconocidos en un proyecto político en común vieron la necesidad de posicionarse frente al Estado en miras a exigir políticas públicas para el sector. En nuestro país esta caracterización tiene como antecedentes directos los procesos y discusiones generados en Brasil. Sin embargo, la experiencia argentina ha sido diferente a la brasilera en lo que respecta a los sectores sociales y políticos que promueven la importancia de la discusión de la agricultura familiar.

En este sentido Soverna, Tsakoumagkos y Paz (2008) consideran que la temática de la agricultura familiar en la Argentina se instaló de la mano del MERCOSUR y de las discusiones en torno a garantizar políticas para el sector. Al respecto, estas políticas fueron dirigidas a crear un abanico de instituciones para la agricultura familiar a partir del año 2006, por ejemplo: la creación del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF), el Registro para la Agricultura Familiar (RENAF) y la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar dentro de la órbita del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, actual Secretaría dependiente del Ministerio de Economía 16.

¹⁶ Se creó en el año 2008, luego se transformó en la SAFCI y pasó a tener rango de Secretaría en el año 2009. Sin embargo, el 3 de noviembre de 2022 por medio del decreto 729/2022 se creó el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Este Instituto disolvió la SAFCI y es un "organismo descentralizado actuante en el ámbito de la Jefatura de Gabinete De Ministros, con autarquía económica y financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado" (artículo 1), como autoridad de aplicación de la ley 27.118 (artículo 2) y en reemplazo de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. El decreto otorga 60 días para presentar la propuesta organizativa del Instituto. Por el

Se parte de la idea de que la agricultura familiar comprende un amplio conjunto de sujetos y actores que engloba a otras identificaciones como: "pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios" (artículo 5 inciso f de la ley N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar). Así es que Manzanal y Schneider (2011) expresan que:

La agricultura familiar comprende un amplio conjunto de actores que han recibido variadas identificaciones (campesinos, minifundistas, pequeños productores, productores agropecuarios pobres) no necesariamente compatibles entre sí. Se trata de familias rurales, trabajadores y productores agropecuarios diferenciados por su identidad, formas de vida, estrategias de sobrevivencia, inserción productiva, grados de capitalización, habiendo sido algunos de ellos, además, sujetos de políticas públicas en diferentes momentos de las respectivas historias nacionales" (p. 2).

La manera de entender y nombrar a estos sujetos es una cuestión política y de poder. En este sentido, Schiavoni (2010) promueve la idea de que es una categoría en permanente construcción. Todas estas terminologías constituyen expresiones destacadas en determinados momentos históricos y, en tanto clasificaciones, son disputas de poder.

Se puede decir que existe un factor que une a estos actores, ya que todos producen en un entorno familiar, sin relaciones asalariadas, o donde la fuerza de trabajo familiar siempre es mayor que la asalariada con que dispone en su explotación agropecuaria.

La elaboración de tipologías es, como afirma Schiavoni (2010), una acción de describir y prescribir sin tener en cuenta las heterogeneidades existentes en el sector y las relaciones de poder que se dan. Schiavoni sostiene: "En un mismo

dinamismo de la estructura de la SAFCI a lo largo de la escritura de la tesis, la creación del Instituto días previos a la presentación de la misma y la falta de puesta en marcha del mismo es que se hace referencia a la SAFCI y no al Instituto como organismo vigente.

lugar y con un mismo modelo de funcionamiento, las explotaciones familiares pueden pertenecer a distintas clases sociales, según sea la superficie, el grado de mecanización, el nivel técnico y la capacidad financiera" (2010, p. 47). La falta de identificación de estas heterogeneidades¹⁷ puede profundizar las desigualdades existentes entre los sujetos, asomando así relaciones de poder y conflictos, concretos y potenciales.

Entonces, ¿qué es la agricultura familiar? Existen muchas definiciones, ya que como afirma Schiavoni (2010): "la dificultad que plantea la tipificación de la agricultura familiar en la Argentina es la dificultad de estandarización de una actividad, en ausencia de un encuadre que provea los parámetros" (p. 48). Por su parte, Balsa (2012) describe a las unidades familiares arquetípicas, como aquellas en que la familia conforma un equipo de trabajo que se preocupa por la conservación del patrimonio familiar y forman un proyecto de vida vinculado a la actividad agropecuaria y con un cierto modo de vida rural deseable (p. 5).

En este sentido, Balsa y López Castro (2011) entienden que:

Las estrategias de estas familias son motivadas, tanto por los objetivos económicos que siguen la lógica capitalista en que se encuentran insertos, como por objetivos de satisfacción personal y familiar, de continuidad de tradiciones productivas y conservación de un legado a través de las generaciones. La preservación del patrimonio familiar y de un legado que traspasar a las generaciones más jóvenes aparece como un motivo de peso en la conformación de las estrategias de estas familias (p. 25).

Azcuy Ameghino (2021) propone diferentes categorías de sujetos que pertenecen a la estructura social de las explotaciones agrarias pampeanas. Entre ellas hace referencia a los terratenientes (capitalistas y rentistas), los

¹⁷ Para dar cuenta de estas heterogeneidades, diferentes autores han creado diferentes tipologías o categorías, por ejemplo, González y Bilello (2005) clasifican a los productores entre familiares y no familiares, capitalizados y poco capitalizados, con ingreso preferentemente predial o extra predial. Por otro lado, Scheinkerman de Obschatko (2009) se refiere a los productores: Familiares A, Familiares B, Familiares C y Familiares D. Como esta investigación no tiene por objetivo avanzar en la discusión y clasificación de la agricultura familiar no se profundiza en este tema, sin embargo, resulta importante conocer estas clasificaciones como antecedentes conceptuales.

capitalistas agrarios, la producción familiar y de base familiar (campesinos y chacareros) y los obreros rurales. Para esta investigación, interesa la categoría de chacareros que propone el autor, englobados dentro de la producción familiar y de base familiar, en la que incorpora a:

Los integrantes de explotaciones agrarias que realizan, aparte de la administración general, trabajo manual en la producción, como por ejemplo manejar tractores y otros equipos... lo cual no significa ignorar...que la mayoría de ellos no efectúa, y terceriza, las labores de cosecha; y que más allá de este rasgo -común en todos los tipos de chacareros- puntualmente la fracción más acomodada explota regularmente trabajo asalariado, directo o indirecto (2021, p. 59).

Agrega que al referirse a los chacareros se alude "a un conjunto de individuos caracterizados por aportar su trabajo manual independiente, trabajo generalmente llamado familiar en oposición a asalariado" (ibíd.). Y crea tres subcategorías dentro de la de chacareros: los chacareros ricos o capitalistas (productores directos, con predios de grandes superficies que recurren regularmente a contratar fuerza de trabajo), los chacareros medios (productores directos que no recurren a la explotación directa o indirecta de trabajo ajeno, salvo para la cosecha, y que viven de la comercialización de sus producciones y por momentos de ingresos complementarios ajenos a la explotación, y que tienen menor cantidad de tierra y maquinaria más anticuada) y los chacareros pobres (productores directos que recurren a la venta de fuerza de trabajo como mecanismo complementario para el logro de la subsistencia, es decir que no se sostienen con su propia producción).

Soverna, Tsakoumagkos y Paz (2008) plantean las diferencias entre dos definiciones cerradas y que consideran "oficiales" de agricultura familiar. Por un lado, presentan la definición del Programa de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) y por el otro la definición del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) y proponen la necesidad de generar nuevas definiciones y ponen en cuestión la utilidad de las anteriores.

La bibliografía vinculada a la temática, acuerda que tanto las características propias de los productores/as familiares como el escenario agrario pampeano en

general han cambiado y se han transformado a lo largo del siglo XX (Balsa y López Castro, 2011).

Por otro lado, la ley nacional de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena N° 27.118, sancionada en diciembre de 2014, describe a los agricultores y agricultoras familiares en su artículo 5 como:

Aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el medio rural y reúne los siguientes requisitos: a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia; b) Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción; c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados; d) La familia del agricultor y agricultora reside en el campo o en la localidad más próxima a él; e) Tener como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento.

Por último, Balsa (2008) describe como notas características para caracterizar un tipo ideal de la agricultura familiar, que:

No se explota trabajo asalariado, la familia conforma un equipo de trabajo y que se presenta una racionalidad particular, que surge de la conjunción de la integración entre unidad productiva y doméstica, el papel que juega en la dinámica productiva familiar la conservación del patrimonio familiar, y la existencia de un proyecto de vida vinculado a la actividad agropecuaria y con un cierto modo de vida rural deseable (p. 3).

Otra cuestión que surge al momento de definir a la agricultura familiar es la pluriactividad. Según Neiman, Berger y Neiman (2013): "la pluriactividad es definida como un atributo del titular del establecimiento/jefe del hogar y/o de cualquier otro integrante de aquél referido al desempeño de actividades extraprediales permanentes o temporarias bajo cualquier relación de trabajo" (p. 131) y que contribuye "con los distintos objetivos de la unidad familiar de producción" (p. 131). Agregan los autores también que:

Se considera que la pluriactividad depende de la interacción de un conjunto de factores tales como la estructura de los hogares, la situación

de las unidades productivas, las oportunidades para insertarse en trabajos extraprediales y las decisiones que los hogares y los individuos adoptan a lo largo de su ciclo de vida para garantizar al menos su reproducción (p. 133).

Por lo que, concluyen en que se debe "considerar los hogares de los agricultores familiares como un colectivo de actividades económicas expresado en distintas fuentes de ingreso y relaciones con los mercados de trabajo y de la producción, que conforman una particular economía familiar" (ibíd.).

Por su parte, la pluriactividad para Carla Craviotti es: "la combinación de la ocupación predial agropecuaria con otras ocupaciones, llevadas a cabo dentro o fuera de la explotación" (2002, p. 93).

Al respecto, Azcuy Ameghino (2021) establece que la pluriactividad se constituyó en un factor de continuidad de muchas explotaciones con ingresos insuficientes y que:

La coexistencia de las actividades agrarias relacionadas con cada unidad de producción –chacras, estancias, etcétera- con otras ocupaciones e ingresos se remonta a los orígenes mismos del capitalismo en el campo; y aún antes, ya que, puntualmente en la región pampeana, es sabido que desde la época colonial muchos terratenientes y algunos campesinos acomodados (en conjunto «los hacendados») solían combinar con la ganadería con «otros giros» y actividades: comerciantes, militares diezmeros, usureros, maestros de postas, sacerdotes, etcétera (p. 96).

Y agrega también que la multiocupación se da como un rasgo característico del capitalismo que genera la necesidad de ser pluriactivo y aumentar el capital para alcanzar ingresos suficientes para satisfacer necesidades vitales (Azcuy Ameghino, 2021).

La pluriactividad puede estar presente o no en las familias productoras, siendo muchas veces el resultado de circunstancias particulares, de elecciones propias de cada familia de acuerdo a los intereses, estrategias y necesidades de cada una. Según Neiman, Berger y Neiman (2013) "aparece como el resultado de las condiciones generales y circunstancias particulares que ocurren a nivel de los hogares y de las unidades de producción propiamente dichas" (p. 148).

Por su parte, López Castro (2013) considera que hay pluriactividad en las familias cuando "la persona a cargo y/o algún miembro de la familia combinan el trabajo en la explotación con otra ocupación" (p. 136) y agrega que también existe la pluriinserción cuando "alguno de los integrantes no trabaje en la explotación, pero su trabajo aporte al ingreso familiar total" (ibíd.).

La misma autora entiende que en la actualidad lo que se observa es que en las familias productoras hay diversificación no solo productiva sino en las fuentes de ingresos económicos de la familia en general, y encuentra cuatro tipos de diversificación: agropecuaria predial, agropecuaria extrapredial, no agropecuaria predial y no agropecuaria extrapredial (López Castro, 2013).

Las diferencias en cuanto a cómo se concibe la agricultura familiar impactan en el diseño y ejecución de políticas estatales para el sector, al asignar determinados lugares y roles a ciertos sujetos, y/o invisibilizando a otros, y reproduciendo, por lo tanto, relaciones de poder desigual en cuanto a acceso a los recursos, al mercado, a la distribución y comercialización, y el control de éstos.

Esta investigación parte de tomar esta complejidad en la definición de la agricultura familiar, ya que se entiende que de este modo se puede abordar de forma integral su caracterización, siguiendo para ello a los y las autoras movilizados en este apartado, principalmente a Manzanal y Schneider (2011), Balsa (2012) y la definición del artículo 5 de la ley Nº 27.118. Tomar la complejidad descripta, entonces, promueve la inclusión de todos los sujetos que bajo diferentes conceptualizaciones realizan actividad agraria con base en el trabajo familiar, con relación estrecha con el territorio en el que la desarrollan, con propiedad de los medios de producción (siendo la tierra uno de ellos del cual pueden no ser propietarios), con la pluriactividad como una característica primordial y una relación particular con los bienes comunes. Además de que sus decisiones productivas se toman en base a diversas cuestiones y no únicamente al aumento de la producción como puede darse en otros tipos de productores de tipo empresarial. También se destaca la unidad entre lo doméstico y lo productivo, y un estilo de vida particular referido a este tipo de producción. Esto sin intenciones de diluir dicha heterogeneidad y complejidad, motivo por el cual

en el capítulo 3 se profundiza en la caracterización de las familias con las que se trabaja.

Siguiendo con el tema de la descripción de la agricultura familiar, es interesante la idea que desarrollan Balsa y López Castro (2011):

En general suele identificarse a las personas que llevan adelante la actividad como "productores", dando a la caracterización un sesgo masculino e individual, cuando la referencia a la familia debería incluir a los miembros de ambos géneros y a más de una persona (al equipo de trabajo). Es por esto que proponemos hablar de "familias productoras" en vez de "productores familiares", tratando de dar cuenta de la incidencia en la dinámica productiva y familiar del conjunto de sus miembros y de contrarrestar la tendencia a reproducir esquemas de poder establecidos, que se reflejan a nivel discursivo (aún de manera poco consciente) (p. 2).

En esta investigación se toma la conceptualización creada por estos autores (Balsa y López Castro, 2011) por los motivos que expresan y se transcribieron anteriormente. Entonces, el término de familias productoras se utiliza en los mismos términos que productores y productoras familiares, agricultura familiar y chacarero.

Por esta elección resulta necesario y pertinente abordar la temática de las familias. En la bibliografía sobre familias se encuentran múltiples estudios sobre las familias rurales (Gutiérrez, 2012; Albanesi y Propersi, 2006; Cloquell 2007). Sin intenciones de definir a las familias de acuerdo a parámetros geográficos, se entiende que las familias productoras podrían comprenderse también como familias rurales, partiendo de que la definición de ruralidad o medio rural trae también discusiones y conceptualizaciones diversas 18. Es importante situar esta

¹⁸ Ya no se define a lo rural como lo opuesto o lo que no es urbano, sino que se le da entidad propia más allá de la otredad. Los territorios son más complejos que esta dicotomía que limita la complejidad de la realidad, por lo que las definiciones deben contemplar esto. En este sentido, Pérez (2001) define al medio rural como "un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas" (p. 1). Agrega que: "El medio rural es entonces una entidad socioeconómica en un espacio geográfico con cuatro componentes básicos: un territorio que funciona como fuente de recursos naturales y materias primas, receptor

discusión, siendo las definiciones actuales las que interesan para esta investigación. En palabras de Pérez (2001): "la vieja visión de lo rural ya no puede sostenerse más" (p. 2), del mismo modo que la dicotomía urbano-rural se ha dejado atrás. La diversidad de conceptualizaciones y de formas de abordar las familias, se corresponde con la idea de que "desde las miradas históricas se fue confirmando que las familias, lejos de ser unidades homogéneas, articuladas e indivisibles, estaban constituidas por fisuras" (clase 1:2). Es decir que se analiza a las familias partiendo de la diversidad que las caracteriza, como norma universal (Collier, Rosaldo y Yanagizako, 1992).

Entonces, en palabras de Perrot (1990) "la familia se describe a sí misma, piensa en sí misma y se presenta como una unidad sostenida por un flujo continuo de sangre, dinero, sentimientos, secretos y memorias" (p. 131). Por su parte, De Marco (2019), siguiendo a Jelin establece que "se trata de una organización social compuesta por relaciones de producción, reproducción y distribución en la que intervienen aspectos vinculados con el poder, la ideología y el afecto" (p. 9).

La heterogeneidad y esas fisuras que componen a las familias muestran las diferencias hacia adentro de ellas mismas, las que se observan en intereses contrapuestos, en diversas decisiones que se toman, sin embargo, también prima lo compartido. Sobre esto, Bourdieu (1994) entiende a la familia tanto como una categoría social objetiva (estructura estructurante) como social subjetiva (estructura estructurada).

Entonces, luego de recorrer las diferentes conceptualizaciones y componentes de la categoría agricultura familiar, podemos entenderla fundamentalmente como un estilo de vida en el que la unidad doméstica y la unidad productiva se encuentran integradas. Son familias productoras que producen tanto para el consumo propio como para la comercialización, y la fuerza de trabajo es aportada en principio por la misma familia con muy poca mano de obra

de residuos y soporte de actividades económicas; una población que, con base en un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo; un conjunto de asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación; un conjunto de instituciones públicas y privadas que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema, operando dentro de un marco jurídico determinado..." (Ramos y Romero, 1993, p. 17 en Pérez, 2001, p. 7).

asalariada. Los medios de producción suelen ser de propiedad de las familias, aunque la tierra muchas veces no lo es, y los ingresos de las familias están compuestos por la actividad agraria y otras actividades que realizan los miembros de la familia (FONAF, 2006; ley 27118, Balsa, 2008, López Castro, 2013).

A continuación, se presenta otro concepto necesario que permite un abordaje de este colectivo en un rol activo y determinante en la construcción y desarrollo de los territorios y de las políticas públicas.

iii) Actores sociales

La difícil conceptualización de un colectivo como es el de la agricultura familiar o de aquellas personas que desarrollan la actividad agraria de forma familiar se puede vincular con otras teorías. En este punto, resulta interesante su vinculación con la teoría de los actores sociales, que de acuerdo a Guillermo Cicalese (2010):

Se contrapone a lo que han sido los paradigmas modernos afincados en determinaciones sociales generales... para ser más propia para el abordaje de ámbitos microsociales, donde suponemos que los sujetos no se limitan a consumir y ordenarse según las pautas preexistentes, sino que se convierten en actores inquietos que inventan y construyen sus juegos (p. 2).

Refuerza esta idea Ester García Sánchez (2007) al destacar que "no todo grupo de individuos puede ser considerado de manera automática un actor" (p. 201) y se pregunta por la posibilidad de referirse como actores a los diversos conjuntos de individuos (clases sociales, familias o movimientos sociales) sin organización interna estable y con responsabilidades de difícil atribución.

Entonces, García Sánchez (2007) realiza un recorrido por diversos autores que han elaborado definiciones sobre actores (Coole, 2005; Scharpf, 2007; Sibeon, 1999, Hindes, 1986; Hay, 1997 y Gidden, 1979) y concluye que se puede considerar como actor colectivo a:

Aquella entidad cuyos miembros están integrados en torno a similares -o al menos convergentes- intereses, percepciones y creencias con respecto a un problema; que cuenta con cierto grado de organización y recursos y con mecanismos para la resolución de conflictos internos; que tienen los medios y la capacidad para decidir y/o actuar intencionada y estratégicamente para la consecución de un objetivo común como unidad suficientemente cohesionada, lo que le identifica y diferencia del resto; y a la que por tanto, se le puede atribuir alguna responsabilidad por sus decisiones y/o actuaciones (p. 206).

Agrega también que los actores pueden entenderse como "unidades de decisiónacción" (ibíd.).

En el mismo sentido, Pírez (1995) establece que los actores sociales "son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local" (p. 3) y agrega que son aquellos "sujetos (individuales o colectivos) cuyo comportamiento se determina en función de una lógica local y/o su comportamiento determina los procesos locales" (ibíd.)

Es así, que para Manzanal (2007):

Los actores y sujetos viven y trabajan en determinado lugar y con su habilidad y/o capacidad para la acción y para tomar y defender sus decisiones ejercen 'poder' y transforman su territorio. Los actores son tanto individuales como colectivos (organizaciones de la sociedad civil y del sector público) (p. 23).

La teoría de los actores sociales se presenta como una teoría adecuada para el acercamiento a los sujetos de la investigación. Se los considera actores ya que tienen un rol activo y su comportamiento se define en base a decisión-acción. Se entienden como actores sociales, como sujetos activos, actuando individual o colectivamente, al igual que afirma García Sánchez (2007) al establecer que los actores sociales se definen a partir de la idea de acción.

Estos actores transforman el territorio y ejercen decisiones que, muchas veces, conflictúan con los intereses contrapuestos que se pueden determinar en un mismo territorio. Por lo que surgen determinados interrogantes: ¿cómo afectan las acciones y decisiones de los actores a la construcción del territorio? ¿qué rol

ocupan los diversos actores en las relaciones de poder territoriales? Y, por último, ¿cómo abordan los conflictos territoriales estos actores? El punto de partida del estudio de las estrategias de las familias productoras del sudoeste bonaerense es el de los actores. Para esta temática se sigue a Pedro Pírez (1995) y Ester García Sánchez (2007). Y para comenzar a abordar los interrogantes planteados se indaga respecto del concepto de territorio, ya que se parte de entender que los actores tienen un rol determinante en la construcción de los territorios.

iv) Territorio y enfoque territorial

Es interesante resaltar que el territorio puede entenderse como un abordaje o un enfoque (con sentido instrumental y práctico como explican Schneider y Peyré Tartaruga, 2006) y no sólo como un concepto de análisis; y que ambas formas se tienen en cuenta en la presente investigación. A pesar de resaltar el enfoque territorial en el apartado de metodología empleada, aquí se profundiza en su definición, ya que se parte de este enfoque para luego problematizar y desarrollar conceptos vinculados y trascendentales en dicho enfoque. Además de que permite visualizar con mayor claridad la diferencia entre el enfoque y el concepto de territorio.

El enfoque territorial "se presenta como una noción que permitirá explicar el papel de los entornos en que están insertas las comunidades y del espacio social como factor de desarrollo" (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006, p. 71). Estos autores agregan, además, que se trata de "una manera de tratar fenómenos, procesos, situaciones y contextos que ocurren en un determinado espacio (que puede ser demarcado o delimitado por atributos físicos, naturales, políticos u otros) donde se producen y se transforman" (2006, p. 85).

Incorporar un enfoque territorial en la investigación precisa de la conceptualización de ciertos términos, muchas veces usados indistintamente y que gran cantidad de autores han analizado. Manzanal, en este sentido, entiende que "la cuestión rural no está desligada de la génesis del análisis del espacio y del territorio en las ciencias sociales" (Manzanal, 2006, p. 21). Por este motivo,

y partiendo de la diferenciación entre el enfoque territorial y el territorio, es que se desarrolla el concepto de territorio.

Para Barbetta y Domínguez (2019) "los territorios son dinámicos y pueden transformarse, aunque sus espacios físicos correspondientes o formas continúen inalterados" (p. 12). Luego, los autores profundizan la definición de territorio, entendiéndolo como:

La expresión espacial de una determinada relación social, la cual asimismo adquiere características particulares según trayectorias históricas específicas a través de las cuales se ha configurado una cierta distribución del poder entre los sujetos que constituyen aquella relación. En este sentido, un territorio específico es una producción contingente del espacio, y es resultado de conflictos, cooperaciones, superposiciones y exclusiones, de distintas relaciones sociales que buscan anclarse espacialmente generando coexistencias más o menos subordinadas o excluyentes (ibíd.).

Por su lado, Schneider y Peyré Tartaruga (2006) definen al territorio "por las relaciones de poder que se establecen sobre el espacio y entre los actores que lo ocupan y utilizan" (p. 80) y reafirman su dinamismo. En este sentido, expresan que: "analizar los procesos sociales significa explicar cómo ocurre el cambio social, o, dicho de otra manera, decir por qué existen dinámicas territoriales diferentes y heterogéneas de reproducción de la agricultura familiar" (2006, p. 96).

Entonces, para estudiar un determinado sujeto es necesario analizar su contexto geográfico, su territorio (Fernandes, 2009). Así es que Fernandes (2009) afirma que "las clases y las relaciones sociales no están alejadas de los territorios, ya que ellas lo producen o por éste son producidas" (p. 9). Este vínculo relacional entre sujetos y territorio nos permite pensar también cómo las relaciones sociales producen el espacio (Fernandes, 2008).

Para Montañez Gómez y Delgado Mahecha (1998):

Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un

Estado. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio. Es una construcción social (p. 122).

Capel (2016) refuerza la concepción de que espacio y territorio son conceptos distintos y aclara que: "el territorio es un espacio apropiado por los grupos sociales, para fijarse en él, asegurar su supervivencia, construir viviendas y rutas, explotar productos, delimitar dominios" (p. 7).

Sánchez (1991) entiende que:

El poder sobre el espacio comporta la apropiación de un territorio por una sociedad (formación social) a fin de modelarlo de forma coherente a sus fines globales para obtener de él -mediante la explotación de sus recursos-, tanto físicos como humanos valores de uso y de cambio (p. 60).

Mientras que Santos (1996) explica la configuración territorial como "el conjunto total, integral de todas las cosas que forman la naturaleza en su aspecto superficial y visible" (p. 74) y "es el territorio, más el conjunto de objetos existentes en él; objetos naturales u objetos artificiales que la definen" (p. 73). A su vez, el autor entiende que en el espacio hay cosas fijas y flujos, que van y vienen de ellos generando un conjunto que se denomina espacio, por lo que "todos los espacios son geográficos porque están determinados por el movimiento de la sociedad, de la producción" (Santos, 1996, p. 59).

Entonces, el concepto de espacio resulta "amplio, complejo y, por lo tanto, poco operacional" pero "esencial para cualquier discusión geográfica (espacial)" (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006, p. 79).

Por su parte, Altschuler (2013) concibe al territorio como: "el espacio de la interacción, pero también el espacio del conflicto y de las relaciones de fuerza que históricamente lo modifican y lo moldean" (p. 4). En la misma línea, Barbetta y Domínguez (2019) afirman que "las relaciones de poder que se proyectan en la producción del espacio, confrontan, negocian y articulan, lógicas y modos de apropiación del mundo para garantizar la reproducción social" (p. 13).

Manzanal (2007) agrega que es importante:

El análisis sobre el territorio y el desarrollo enfoque en situaciones donde se estén gestando o desarrollando luchas y resistencias al orden social e institucional constituido y que se manifiestan en un determinado ámbito espacial o lugar. Porque creemos que es en estas expresiones de conflicto, con eje en un determinado espacio, donde podemos encontrar la clave para comprender y explicar las relaciones de poder que se ejercen desde los territorios, y aprehender de ellas para proyectar el devenir futuro de modelos de mayor equidad y autonomía (p. 22).

El recorrido por los diversos autores y autoras seleccionadas para tratar las cuestiones de espacio y territorio, permite incorporar esta dimensión de análisis al trabajo. Si el territorio es un espacio que se basa y transforma a raíz de los conflictos, las relaciones sociales y las relaciones de poder, resulta pertinente para la investigación este enfoque, ya que los actores del territorio se vinculan y crean en él, al mismo tiempo que crean los territorios que habitan.

De este modo se aborda el concepto de territorio, desde una perspectiva relacional entre los actores y el territorio que permita entenderlos a raíz del espacio que habitan y modifican. Se concibe como un escenario donde se producen (y que al mismo tiempo genera) las relaciones sociales y como un espacio de poder, de disputa y de conflictividad.

Se debe focalizar en la agricultura familiar como un actor político esencial en la construcción de territorio que se posiciona, subsiste y persiste a pesar de la imposición de un modelo de desarrollo que lo expulsa, siendo en esta persistencia que se construyen nuevos territorios.

La relación y vinculación de los distintos acercamientos al concepto de territorio que plantean los autores movilizados, no sólo dan cuenta de la dificultad de su abordaje sino también de la necesidad de entender sus múltiples especificidades para garantizar su correcto tratamiento. En definitiva, el territorio es un espacio de poder, de gestión, que se traduce en el escenario de las relaciones sociales. No es fijo, sino que es dinámico y cambiante, y en él se traducen sentidos de pertenencia e identidad, conflictos y consensos (Montañez Gómez y Delgado Mahecha, 1998).

Es así que se propone la siguiente definición de territorio, elaborada a partir del análisis de la bibliografía incorporada a la investigación y con la que se trabaja en adelante: el territorio como un espacio constituido a partir del conflicto y el consenso, dinámico y en movimiento, de acuerdo a relaciones sociales y relaciones de poder que interactúan. Estas relaciones se producen en el territorio y al mismo tiempo lo producen a él. El territorio construye identidad en los actores que lo habitan, se lo apropian, lo disputan y lo modifican.

Se abren ciertos interrogantes para continuar pensando la vinculación de estos actores con el territorio de acuerdo a la definición anterior. ¿Las acciones que realizan los productores del sudoeste bonaerense modifican el territorio o los cambios territoriales modifican las acciones de los productores? ¿Se constituyen como actores sólo en relación al territorio? Los cambios de los últimos años, ¿crearon un nuevo territorio o simplemente modificaron los territorios existentes? Un tema central en la definición de territorio es la existencia de conflicto, por ello seguidamente se aborda este concepto.

v) El conflicto en el territorio

En el análisis de la vinculación de los actores con el territorio y partiendo de la centralidad del conflicto en la definición del territorio, surgen las siguientes preguntas: ¿Qué es el conflicto? ¿Dónde está el conflicto en este territorio?

El conflicto como estructurador de los territorios se vincula también con la disputa y las relaciones de poder. En este sentido, Manzanal (2014) cita a Santos, quien entiende que "en los territorios se dan luchas que abren oportunidades centradas sobre la búsqueda e implementación de otras regulaciones, otras instituciones propias de cada lugar". Y luego afirma que el "conflicto" entre las normas hegemónicas y las nuevas normas por las que se lucha "debe ser hoy un dato fundamental del análisis geográfico (Santos 1996, p. 128 en Manzanal, 2014, p. 38).

A su vez, Barbetta y Domínguez (2019) entienden que "los conflictos son modos de aparecer y participar de diversos actores en la arena política a través de los cuales disputan con otros sujetos la definición de la realidad" (p. 11).

En este sentido, Villarreal (2013) cita a Lopes de Souza quien afirma que "el territorio es fundamentalmente un espacio definido y delimitado por y a partir de las relaciones de poder" (1995, p. 78), y expresa que:

El estudio de las relaciones de poder presentes en el territorio permite entender sus dinámicas, o, en otros términos, comprender cómo se producen y reproducen las relaciones sociales que lo constituyen. Entonces, lo que realmente interesa una vez que se asume que el territorio es esencialmente un ámbito de ejercicio del poder, es saber: "¿quién domina o influye en ese espacio, y cómo?" (ibíd.)

Y por último destaca que para ellos se parte de "analizar el territorio a partir de la identificación y estudio de conflictos" (Villarreal, 2013, p. 3).

Barbetta y Domínguez (2019), respecto a los conflictos agregan que:

Si bien puede interpretarse que se trata de conflictos que implican un problema distributivo, lo que se observa es que, en la mayor parte de ellos, lo que se pone en disputa excede una cuestión de distribución. Más bien lo que está en juego es la posibilidad o no de la reproducción de determinados sujetos sociales, portadores de una territorialidad singular, y de modalidades también singulares de uso de los bienes de la naturaleza, con sus prácticas económicas y productivas, sus saberes y formas de elaborar conocimiento, significaciones de la naturaleza, etc. (p. 21).

Los conflictos en torno al acceso a la propiedad y la tenencia de la tierra pueden entenderse dentro de lo que Manzanal, Arzeno y Ponce (2011) denominan como lógicas de ocupación y uso del territorio que conviven en un mismo ámbito y de manera conflictiva que se enmarcan en las relaciones de poder destacadas anteriormente. En este sentido, los autores citan a Haesbaert que afirma que:

Aquella que logra generalmente imponerse es la denominada lógica de dominación político-económica y es la que establecen los actores dominantes (empresas, Estado) en su relación con el espacio. Para ellos el territorio es un recurso, un medio para obtener un fin (acumulación y ganancia), un ámbito productivo y generador de valor. Su accionar y muchas de las políticas del Estado, tienden en general a hacer prevalecer

esa lógica, fundamentalmente lucrativa. Frente a la cual aparece la de los actores hegemonizados, basada en una apropiación más simbólica en su relación con el espacio, donde predomina la visión del territorio como lugar de vida, de abrigo, frente al carácter funcional como *recurso* (Haesbaert en Manzanal, Arzeno y Ponce, 2011, p. 295).

Además, como afirma Barbetta (2014) (siguiendo a Domínguez, 2009) la consolidación del agronegocio profundizó la a conflictividad en el agro argentino, principalmente en lo referido a la propiedad de la tierra y el uso de los bienes naturales.

Para denominar el conflicto en relación a la tierra en el sudoeste bonaerense se utiliza la expresión de Palacio de "conflicto silencioso" (2004), que muestra la existencia de conflicto, pero con las particularidades de no ser nombrado y que lo diferencia de otros conflictos sociales visibles en los territorios, ya que:

la percepción de la relativa armonía social de la historia rural pampeana no es del todo equivocada. Comparada con el resto de América Latina (y medida en términos de número de revueltas, niveles de violencia, cantidad de muertos, etc., a través del tiempo) la historia rural de las pampas argentinas ha sido indudablemente pacífica" (p. 27).

También y en el mismo sentido, el autor expresa que:

Por debajo de esa aparente calma lo que se ve es un universo de conflictos menudos y cotidianos que estaban originados en la actividad productiva (desalojos, embargo, intimaciones de pago), que dirimían en ámbitos menos visibles como la privacidad de las estancias o el silencio de los Juzgados de Paz locales, y que proponen otra forma de mirar las relaciones sociales en la región. Si se atiende a este tipo de manifestaciones, la paz que se "ve" ya no necesariamente significa ausencia de conflictividad. Sigue significando, probablemente, ausencia relativa de grandes conflictos. Pero también implica que esos que sí existen se dirimen y resuelven de algún modo en ámbitos menos públicos y notorios. Y es allí -y no en la ausencia de conflicto- en donde debería concentrarse la explicación (p. 28).

Entonces, al utilizar el concepto de conflicto silencioso se va a estar englobando la noción de conflicto en los términos de Manzanal, 2014; Barbetta y Domínguez, 2019; y Villarreal, 2013; junto con la característica de no ser nombrado como tal que incorpora Palacio, 2004.

vi) Políticas Públicas

Continuando con los conceptos y autores vinculados a la temática, se abordará el concepto de políticas públicas. El territorio como espacio de conflicto, relaciones sociales, acciones y poder, se relaciona con las políticas públicas, entendidas como "un campo de acción del Estado, una declaratoria de intención, un proceso de conversión, un ciclo de acción y un conjunto de impactos" (Martínez Nogueira, 1995, p. 3). Esta relación se da porque las políticas públicas, en tanto acciones impactan directamente en los territorios y en los actores que los habitan.

Al comenzar a relevar definiciones del concepto de políticas públicas, se encuentran tantas definiciones como autores consultados, por lo que se realiza una corta y necesaria selección de conceptualizaciones. Para Mendíaz (2004), "las políticas públicas en su conjunto pueden considerarse como un cristal a través del cual pueden visualizarse acciones de las relaciones entre el Estado y la Sociedad" (p. 1), mientras que para Zeller (2007) "las políticas públicas son un conjunto de decisiones que se orientan a impactar en el ámbito social. También pueden ser acciones gubernamentales sin una clara explicitación de sus objetivos" (p. 20).

Teniendo en consideración la relación entre Estado y sociedad al momento de definir las políticas públicas, para su estudio, Pardo Ramos (2011) expone tres reconocidos enfoques teóricos: enfoque centrado en la sociedad (Estado depende de la sociedad, marxistas y neomarxistas), enfoque centrado en el Estado (Estado independiente de la sociedad, decisionistas) y un enfoque mixto o intermedio (postura intermedia entre las anteriores, neocorporativismo, el neoinstitucionalismo, el análisis de redes y la teoría de la acción).

Siguiendo los enfoques planteados por Pardo Ramos (2011), Mendíaz (2004) plantea la existencia de dos perspectivas diferentes para poder pensar y analizar las políticas públicas. Ellas son: la socio-céntrica (representada por modelos funcionalistas, marxistas y neomarxistas) y la estado—céntrica (esquemas de "autonomía insulada" y elección pública). Aclara que, además:

Se encuentra la postura de Schmitter (1983), quien acuña el concepto de Neocorporativismo, el cual representa el enlace entre estos dos modos de pensar el Estado y la Sociedad. Y el Neoinstitucionalismo, perspectiva más ecléctica que trata de conciliar las doctrinas de las perspectivas socio y estado céntricas (p. 2).

Pardo Ramos (2011), agrega a estos dos últimos el análisis de redes (policy networks) y la teoría de la acción dentro del enfoque mixto o intermedio. Se pueden definir a las redes como un conjunto de organizaciones públicas y privadas, con interacciones más o menos estables a través de las cuales dirigen, coordinan o controlan los recursos materiales y/o humanos en un ámbito de política pública de interés común.

En este sentido, Cristina Zurbriggen (2006) plantea como propuesta el enfoque del Institucionalismo Centrado en los Actores, que se basa en que "cada sector de actividad pública conforma una red de actores públicos y privados interesados en esos ámbitos, cuyas relaciones se dan en un marco institucional e influyen en el comportamiento de los actores como en los resultados de políticas" (p. 72).

Teniendo en consideración los enfoques desde los que se analizan las políticas públicas, es necesario ratificar que:

Las políticas públicas no pueden ser consideradas como simples consecuencias de una situación del medio social y de comportamientos de los actores sociales. Sus contenidos también tienen carácter determinante, en el sentido que transforman la realidad y generan reacciones de los actores sociales (Martínez Nogueira, 1995, p. 10).

En otro sentido y desde el estudio del intervencionismo estatal en la política agropecuaria, afirman Mónica Blanco y Silvia Lázzaro (2017) que el comienzo del siglo XX estuvo marcado por el intervencionismo estatal en la política agraria, con el tema del acceso a la tierra como eje central (arrendamiento, colonización

e iniciativas impositivas). Este intervencionismo estatal se puede interpretar como una herramienta necesaria para mantener el statu quo, es decir, hacer frente a la situación crítica que se vivía, pero sin modificar el sistema de tenencia de la tierra (Cicirello, 2017).

El enfoque de abordaje de las políticas públicas se realiza desde una perspectiva mixta y desde el análisis de redes y el enfoque de institucionalismo centrado en los actores.

Este enfoque permite un abordaje, no sólo desde la relación y diferenciación del Estado y la sociedad, sino también centrado en el rol activo de los actores sociales en la formulación, ejecución e implementación de las políticas públicas.

Como definición central de políticas públicas se sigue a Martínez Nogueira (1995), que las explica como campos de acción, es decir "un aspecto de la realidad que intenta ser impactado por la actividad estatal"; como una declaratoria de intención, compromisos y promesas de acción; proceso de conversión ya que se movilizan recursos para garantizar algún logro; ciclo de acción que vincula actores en las distintas actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación que se realicen, y por último, como un "conjunto de productos, resultados e impactos" (p. 3).

vii) Acción estatal y políticas públicas de la provincia de Buenos Aires

La Provincia de Buenos Aires no escapa a la situación nacional, territorio en el que las distintas políticas de diversos momentos históricos que fomentaron la desconcentración de la tierra se vinculan y entrecruzan, además, con la complejidad de los territorios, los diferentes mecanismos de acceso a la tierra y las políticas públicas ligadas al sector. Blanco y Lázzaro (2017), en este sentido aclaran: "El acceso a la tenencia estable de la tierra y a su propiedad ha sido una de las demandas nodales de los sectores chacareros de la región pampeana desde principios del siglo XX" (p. 339). En este caso, el gobierno provincial utilizó "la legislación como mecanismo para descomprimir los enfrentamientos entre gobernantes y gobernados" (Cicirello, 2017, p. 69).

Entonces, un período que se ha estudiado en profundidad por diversos autores (Blanco y Lázzaro, 2017; Balsa, 2006; Blanco, 2007, 2014, 2014b; entre otros), es el comprendido entre los años 1930 y 1970. Estos años se caracterizan por un marcado interés de los diferentes gobiernos por la problemática del acceso a la tierra de los productores agropecuarios, por lo que Blanco (2014) reafirma que: "La estabilidad en la tenencia de la tierra, así como el acceso a su propiedad, han constituido uno de los principales horizontes hacia el que procuraron orientarse los sectores chacareros de la región pampeana desde principios del siglo XX" (p. 1).

Respecto de la relación entre la normativa y el efectivo acceso a la tierra, Blanco (2007) establece que:

Una nueva legislación, surgida con carácter de emergencia... se orientó a evitar la expulsión de los arrendatarios de las parcelas que ocupaban..., prórrogas, rebajas en los cánones de arriendo y colonización fueron los pilares sobre los que se sustentó el renovado marco legal (p. 22).

Por su parte, Balsa y López Castro (2011) presentan este período (1930-1970) como un: "proceso de acceso a la propiedad de la tierra debido a distintos tipos de intervención estatal. Esto generó una cierta estabilidad y el afianzamiento de las familias y sus explotaciones" (p. 20). En este sentido, De Marco (2019) muestra que "la selección de sujetos familiares para proyectos de colonización debía asegurar su permanencia en el campo" (p. 19). Este instituto se centra en la familia como núcleo básico de la sociedad (De Marco, 2019). Del mismo modo, la autora entiende que "la colonización se presentaba como una forma de apaciguar los reclamos al hacer converger intereses entre propietarios y arrendatarios" (De Marco, 2012, p. 244). De estos estudios se desprende que durante ese período no se apuntó a la afectación estructural del sistema de tenencia, sino que se mantuvo el statu quo, a pesar de que hubo herramientas como la colonización y el desarrollo agrario (Blanco y Lázzaro, 2017).

Blanco (2014) siguiendo esta línea añade que las posibles respuestas que se daban a esta problemática respondían a ciertas demandas pero que no afectaron un bien "tan preciado como era la propiedad privada de la tierra" (p. 3). Mientras que De Marco (2019) en relación con este período agrega que estas medidas

"denotaban la intención de contener la situación de los productores sin quitar las garantías a los propietarios" (p. 14).

Otra característica de este período es que se comienza a pensar la tierra como bien individual en función social, es decir que la tierra es un bien de trabajo y no sólo de especulación, por lo que el Estado debe proponerse que los pequeños productores accedan a la misma (Lázzaro, 2014, p. 4).

Autores como Cicirello (2017) entienden que "los organismos oficiales son los capacitados para atenuar los conflictos y resistencias que emanan de las relaciones de poder" (p. 74), siendo estas relaciones las que emergen al momento de que la población acceda a la tierra.

Todos estos autores muestran la importancia del acceso a la tierra para los productores y productoras familiares de la provincia de Buenos Aires y cómo la imposibilidad o dificultad para acceder a la misma se traduce en una problemática que impacta directamente en la producción agraria.

Como se mencionó anteriormente, luego de este período particular, ocurrió un alejamiento del Estado sobre estos temas. Así es que Gargarella (2007) sostiene que: "la ausencia de políticas públicas destinadas a poner en práctica derechos sociales dificulta el involucramiento político de las personas con más desventajas" (p. 22). Además, Gargarella (1999) establece que hay una "necesidad de desarrollar políticas preferenciales a favor de ciertos grupos" con la finalidad de que "ningún grupo resulte arbitrariamente desaventajado" (p. 23). En este sentido, es necesario considerar que las normas reflejan las relaciones desiguales que se construyen históricamente y configuran procesos de disputa de poder y confrontación de intereses (González, 2013).

Se entiende que esta situación aplica particularmente al caso de los sujetos de la agricultura familiar y que esta desavenencia entre sujetos diferenciados de la producción agraria hizo que, en su momento, el Estado desarrollara instrumentos específicos para los actores desaventajados, pero que luego, al dejar de legislar sobre estos temas, profundizaron ciertas desigualdades históricas a las que estas familias productoras se enfrentaron y continúan enfrentando. Es decir que la intervención estatal en estas temáticas favoreció a que un sector de la agricultura familiar accediera a la tierra en algunos períodos históricos, aunque

ello no implicó una profunda transformación de la estructura agraria que se configuró y configura en base a ciertas desigualdades estructurales e históricas. Frente a esta situación descripta y a los cambios en la acción del Estado en torno a la distribución de tierras, los actores de la agricultura familiar realizan distintas estrategias. Por este motivo, en el próximo apartado se profundiza sobre este concepto, vertebrador de la investigación.

viii) Estrategia

El concepto de estrategias es central en esta investigación, ya que se entiende que se constituye en unos de los medios por los que las familias productoras del sudoeste bonaerense acceden a la tierra. De acuerdo a Pírez (1995), las estrategias "constituyen una formalización de la acción de los actores" (p. 11) y agrega el autor que son "una perspectiva de su comportamiento que supone que portan un sentido o significación" (ibid.).

Asimismo, López Castro (2016) manifiesta:

Pensar el devenir del ámbito agrario y de sus actores desde las estrategias implica evitar abordajes deterministas (en cualquiera de los sentidos) y buscar espacios de análisis en donde los condicionamientos estructurales y las disposiciones subjetivas se encuentren en la construcción de prácticas sostenidas y articuladas en el mediano y largo plazo (p. 28).

Luego agrega que "ante un panorama de creciente presión, las familias productoras optaron por diferentes estrategias que terminaron en caminos y desenlaces divergentes" (López Castro, 2016, p. 29). Además, la autora entiende que:

Si bien es verdad que las estrategias se vislumbran en la forma en que se atraviesa la cotidianeidad, no deben confundirse las decisiones o elecciones meramente coyunturales del día a día con las estrategias propiamente dichas, que se despliegan a lo largo del tiempo y que

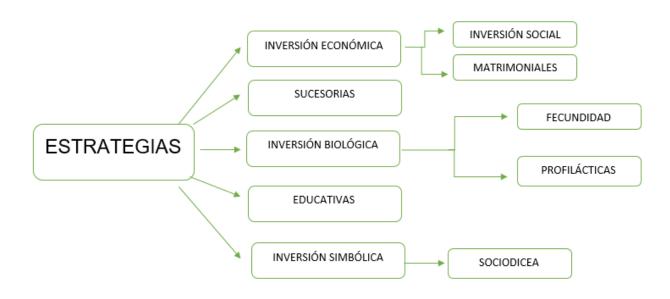
constituyen el esquema subyacente con que se enfrenta la realidad diariamente (López Castro, 2013, p. 47).

Principalmente se toma el concepto de estrategias de reproducción abordado por Bourdieu (2014), quien propone que las mismas "tienen por principio, no una intención consciente y racional, sino las disposiciones del habitus que espontáneamente tiende a reproducir las condiciones de su propia producción. Ya que dependen de las condiciones sociales cuyo producto es el habitus" (p. 37).

El autor, a su vez, entiende que existen diversos tipos de estrategias, como la de inversión biológica (estrategias de fecundidad y las estrategias profilácticas) que son a largo plazo, las estrategias sucesorias que se basan en la transmisión del patrimonio material, las estrategias educativas (escolares a largo plazo), las estrategias de inversión económica (buscan el aumento del capital e incluyen estrategias matrimoniales) y las estrategias de inversión social que sostienen las relaciones sociales; y las estrategias de inversión simbólica (incluyen acciones para conservar y aumentar el capital de reconocimiento e incluyen las estrategias de sociodicea¹⁹ que legitiman la dominación y su fundamento).

¹⁹ Giner (2014) toma la idea de sociodicea utilizada por Bourdieu en 1989 y explica que "justifica ciertos males y daños causados por estructuras de dominación y pautas de poder, privilegio y clase" (p. 292) y que "identifica culpables o atribuye causas a males y daños socialmente causados, al tiempo que abona y avala determinado estado de cosas" (p. 291).

Figura 1: Tipos de estrategias de acuerdo a Bourdieu



Fuente: elaboración propia en base a Bourdieu (2014)

Bourdieu (2014) establece que el sujeto de las estrategias de reproducción es la familia, que actúa como sujeto colectivo y no como individuos, ya que "sin familia, no habría estrategias de reproducción; sin estrategias de reproducción, no habría familia" (p.48) y aporta que "para que las estrategias de reproducción sean posibles es necesario que la familia exista" (ibíd.).

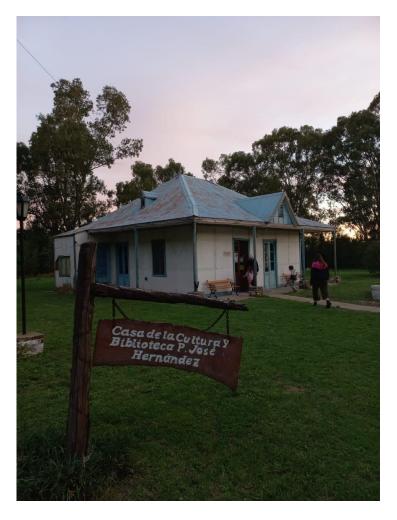
En el mismo sentido, Archetti y Stolen (1975), proponen que "tanto el matrimonio como la herencia no son el producto de la obediencia a ciertas reglas sino el resultado de una estrategia elaborada por el actor" (p. 175) y que "estas estrategias son funcionales desde el punto de vista económico y como tales se trasladan y repercuten sobre las pautas de casamiento y de herencia" (ibíd.). Por último, establecen que:

"el parentesco no tiene sentido sino en relación con el problema de la propiedad de la tierra, y esto aparece como un problema particular. La distribución de la tierra permite que cada grupo doméstico se plantee la herencia como una estrategia, que haya una gran variedad de

comportamientos, que la sociedad no sea un sistema de reglas fijas sino la manera como se combinan las limitaciones estructurales con los deseos de los individuos" (Archetti y Stolen ,1975, p.176).

De acuerdo a la tipología de Bourdieu (2014), en esta investigación se toman las estrategias sucesorias, que son aquellas que se dan entre las generaciones y "se especifican según la forma de capital que se ha de transmitir y, por tanto, según la composición del patrimonio" (p. 36); y las estrategias de inversión económica, tanto de inversión social como matrimoniales. A esto, se suma la forma de entender a la sucesión como una estrategia que plantean Archetti y Stolen (1975).

Metodología



Bordenave, 17 de marzo de 2022. En esta foto se muestra la casa de la Cultura y Biblioteca José Hernández de Bordenave donde se realizan actividades culturales, charlas y también funciona una biblioteca visitada por niñes y adultes del pueblo.

Metodología

La presente tesis se desarrolló en el marco de una beca de investigación doctoral cofinanciada por el CONICET y el INTA. Este proceso comenzó con la presentación a la beca en el año 2016 y su otorgamiento a mediados del año 2017. El lugar de trabajo en el que se realizó es el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF) de la Región Pampeana, que depende del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF) del INTA, creado en el año 2005 y constituido por cinco institutos que abarcan las diferentes macro regiones del país (Cuyo, NEA, NOA, Patagonia y Pampeana), con el objetivo de generar, adaptar y validar tecnologías apropiadas para la agricultura familiar.

La elección del tema surgió a raíz de detectar la falta de producciones científicas y trabajos académicos sobre esta temática y una demanda institucional para abordarlo. Dada mi formación de base (abogacía) es que se priorizó analizar los instrumentos normativos y políticas públicas que se relacionan con el acceso a la tierra y la agricultura familiar. Luego y a raíz del avance en el análisis bibliográfico, el trabajo de campo y los cursos tomados en el marco del Doctorado, el objetivo inicial de la investigación evolucionó hasta centrarse en el conocimiento de las estrategias que se dan las familias productoras para acceder y permanecer en la tierra para producir ante la falta de políticas públicas diferenciadas y específicas y las modificaciones territoriales que esto genera.

De este modo, el enfoque territorial surgió no solo como la mejor herramienta sino también como un acercamiento necesario. En este sentido, Schneider y Peyré Tartaruga (2006) explican que:

Se puede hablar de enfoque, abordaje o perspectiva territorial cuando se indica a una manera de tratar fenómenos, procesos, situaciones y contextos que ocurren en un determinado espacio (que puede ser demarcado o delimitado por atributos físicos, naturales, políticos u otros) donde se producen y transforman (p. 85).

Luego agregan que sus "objetivos son instrumentales y prácticos" (ibíd.).

El abordaje metodológico propuesto responde al paradigma interpretativo y se basa por lo tanto en un enfoque principalmente cualitativo (Vasilachis de Gialdino, 1992), entendiendo por metodología cualitativa la "construcción o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de partida al investigador, para lo cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos" (Martínez Carazo, 2006, p. 5). De todas formas, se incluyeron también técnicas cuantitativas como se describe más adelante.

Es importante destacar que esta investigación se diagramó con un diseño flexible, ya que en el avance de la misma se dieron modificaciones respecto del plan inicial. Dichas modificaciones fueron realizadas en función de la nueva información obtenida a través de la experiencia de los productores y las productoras, en virtud de obtener resultados más claros, precisos y certeros (Vasilachis de Gialdino, 2006). Además de implicancias coyunturales que atravesaron todo el proceso de diagramación, avances, profundización y escritura de la tesis.

La presente investigación se enfocó en generar y contribuir con nuevos aportes teóricos, es decir, que intentó "encontrar nuevas formas de enfocar y entender la realidad y, por tanto, proponer nuevos desarrollos conceptuales" (Glaser y Strauss, 1967 en Martínez Carazo, 2003, p. 5). Según estos autores, las teorías o modelos que pretenden obtener un cierto grado de aplicabilidad general pueden estar basadas en un número limitado de casos, ya que "un solo caso puede indicar una categoría o propiedad conceptual y unos cuantos casos más pueden confirmar esta indicación" (ibíd.). Principalmente se basó en el estudio de casos donde "los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas" (Chetty, 1996 en Martínez Carazo, 2006, p. 3). Se usaron fuentes primarias y secundarias (documentos, resultados de encuestas, datos censales y registros de archivos). Además, se utilizaron distintas técnicas de investigación, en particular para el relevamiento de lo referido a procesos sucesorios.

Siguiendo a Marradi, Archenti y Piovani (2007) y las tipologías de estudio de caso que proponen según Robert Stake (1994, en Marradi, Archenti y Piovani, 2007),

esta investigación utilizó una combinación del estudio de caso intrínseco (aquel en el que la intencionalidad del estudio, los objetivos y las preguntas de investigación nos llevan a interesarnos en el caso específico en sí, tratando de comprender en profundidad todas sus dimensiones) y del estudio de caso instrumental (utilizado como instrumento para evidenciar características de algún fenómeno o teoría) en el cual "el caso cumple el rol de mediación para la comprensión de un fenómeno que lo trasciende" (2007, p. 241). En esta investigación el caso está compuesto por las estrategias de acceso a la tierra de las familias productoras del sudoeste bonaerense, particularmente en los partidos de Adolfo Alsina y Puan, y para estudiarlo se implementaron técnicas cualitativas como las entrevistas en profundidad y análisis de documentos. Las unidades de observación y de análisis están dadas por las familias productoras que permiten abordar las estrategias del caso.

Por lo que se muestra que se combinaron diferentes técnicas cualitativas y que, además, se trabajó con relevamientos de información secundaria y primaria. Es así que como herramientas de relevamiento se utilizaron fundamentalmente entrevistas semiestructuradas y la revisión de documentos y datos cuantitativos como encuestas, censos nacionales o datos numéricos ya existentes. Los entrevistados se eligieron a partir de un muestreo intencional (Marradi, Archenti y Piovani, 2007) de acuerdo a diferentes parámetros: edad, actividad productiva, lugar de residencia y vinculación con el INTA.

Las entrevistas se entienden como una "una forma especial de encuentro, una conversación a la que se recurre con el fin de determinados tipos de informaciones en el marco de una investigación" (Marradi, Archenti y Piovani, 2007, p. 215). Al respecto, Mertens (en Hernández Sampieri, 2003, p.597) afirma que "regularmente en la investigación cualitativa, las primeras entrevistas son abiertas y de tipo "piloto", y van estructurándose conforme avanza el trabajo de campo". De esta manera se pensaron y diseñaron las entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo. Las mismas fueron realizadas en profundidad, presenciales y virtuales y semiestructuradas (Marradi, Archenti y Piovani, 2007), resultando una técnica necesaria que permitió realizar los primeros acercamientos al tema y la ampliación de los resultados obtenidos, ya que como afirman los autores "la entrevista se utiliza en general cuando se busca

acceder a la perspectiva de los actores, para conocer cómo ellos interpretan sus experiencias en sus propios términos" (p. 220).

Además de las entrevistas en profundidad realizadas a las familias productoras y los técnicos/as del Estado, se realizaron consultas específicas a trabajadores del Estado como forma de relevamiento de información. Por un lado, del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires respecto de la división y normativa vigente sobre unidad económica, y a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena solicitando información actualizada sobre la cantidad de RENAF hechos en la provincia de Buenos Aires y su desglose por partido.

A su vez, en el marco de la metodología propuesta y utilizada y de modo de incorporar la dimensión territorial en vinculación con los actores, se diagramó un mapa de actores que permitió comprender y conocer las relaciones sociales del territorio con mayor profundidad, para luego ordenar y estructurar las entrevistas. Así es que "el mapa de actores claves es una herramienta metodológica de tipo 'estructural' que permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada" (Tapella, 2007, p. 2).

El mapa de actores se realizó con el objetivo de:

"identificar y caracterizar una diversidad de actores sociales, para conocer su situación, intereses, vínculos sociales e interrelaciones en relación al tema en el territorio. La identificación de los actores se asocia a cuestiones como el acceso a la información relevante, protagonismo en el tema, grados de involucramiento e incidencia en la definición de políticas respecto del mismo, etc. Los actores sociales son interlocutores fundamentales del proceso y es necesario buscar la forma de identificarlos de manera rápida y precisa (TAO Políticas y Planificación, 2007, p. 6).

Tal como se detalló con anterioridad, el trabajo de campo comenzó en el año 2017 enmarcado en la beca doctoral. A lo largo del desarrollo del doctorado las condiciones materiales fueron cambiando, viéndose modificado el plan inicial principalmente en los años 2020 y 2021 por las limitaciones que estableció la pandemia por COVID-19.

Las dificultades para viajar y realizar trabajo de campo en los partidos seleccionados (Adolfo Alsina y Puan) influyeron directamente en la metodología de esta tesis, especialmente por la imposibilidad de realizar entrevistas en forma presencial durante los años 2020 y 2021, motivo por el cual las entrevistas realizadas en dichos años se hicieron en forma virtual (bajo diversas plataformas como Zoom y WhatsApp).

También se hicieron entrevistas presenciales a fines del año 2019 (mes de noviembre) y principios del año 2022 (mes de marzo). Estas entrevistas presenciales permitieron un gran acercamiento a las familias, quienes mostraron gran entusiasmo y predisposición para compartir sus experiencias e historias familiares. Resulta interesante y necesario resaltar que las dos entrevistas presenciales que se realizaron en Carhué fueron en la Agencia de Extensión de INTA, espacio al cual se acercaron dos productores, mientras que las restantes entrevistas presenciales que se realizaron en Puan fueron en los campos o casas de las familias, lo que generó que la entrevista se transformara a su vez en un momento de encuentro y recorrida por los campos, en las que participaron más miembros de la familia (cónyuges, padres e hijos).

A pesar de dichas limitaciones, se priorizó que los productores y productoras sintieran confianza con la investigadora para alcanzar los resultados esperados, ya que se entiende que la generación de confianza resulta indispensable en este tipo de investigaciones. En este sentido, la vinculación y el trabajo conjunto con el INTA fue fundamental para lograrla, ya que el contacto con las personas entrevistadas estuvo mediado fundamentalmente por agentes de INTA que trabajan en el territorio junto a las familias. Estas personas, informantes calificados, no solo permitieron el contacto con las familias sino también con otros trabajadores y ex trabajadores de la institución y con funcionarios de los municipios de la zona y de la provincia de Buenos Aires.

Por motivo de la pandemia es que a pesar de que el proyecto inicial planteaba como zona de investigación tres municipios (Adolfo Alsina, Puan y Saavedra), en la investigación final no se incorporó al municipio de Saavedra, sino que se basó en los partidos de Adolfo Alsina y Puan. Previo a la pandemia se había realizado trabajo de campo en estos municipios, pero no en Saavedra, siendo que se iba a recorrer el partido durante el año 2020, y al no haber podido viajar

por motivos sanitarios a conocer el territorio ni generar vínculos con los productores/as e instituciones, se decidió no incorporarlo y profundizar la investigación en las zonas en las que sí hubo contacto previo a la pandemia.

En relación a las entrevistas virtuales realizadas es importante aclarar que, a pesar de ser una buena estrategia para alcanzar a los diferentes actores del territorio del sudoeste bonaerense en el marco de la imposibilidad de viajar, al momento de entrevistar a las familias productoras se generó un grado de complejidad más alto, ya que la conectividad en las zonas rurales no está garantizada en su totalidad. Por este motivo muchas entrevistas se hicieron por medio de mensajes y audios de WhatsApp y llamadas telefónicas, principalmente a productores y productoras, mientras que otras plataformas se utilizaron para entrevistar a técnicos y técnicas extensionistas del Estado²⁰ y funcionarios públicos, como por ejemplo Zoom y Google Meet, ya que contaban con los dispositivos y la conectividad para realizarlo.

Respecto de las preguntas de estas entrevistas, cabe aclarar que se anexan a esta tesis los interrogantes que las guiaron (anexo 3), basándose en conocer cómo se componen las familias, la cantidad de tierra que trabajan, el tipo de actividad agraria que realizan, cómo comercializan y cómo organizan la producción. Además de conocer cómo se accedió a la tierra, qué políticas públicas conocen sobre el acceso a la tierra y quiénes compran tierra en la zona. De esto y la bibliografía analizada sobre agricultura familiar, surgieron siete variables que se utilizaron para caracterizar a las familias productoras de la zona: composición familiar, cantidad de tierra de la explotación agropecuaria, actividad que desempeñan (qué producen), propiedad de maquinaria, contratación de mano de obra extra familiar, pluriactividad e inscripción al RENAF.

Por otro lado, resulta importante destacar que la estructura interna del INTA promueve un gran trabajo extensionista nucleado en las diferentes Agencias de Extensión Rural dentro de las Estaciones Experimentales, en esta oportunidad el contacto fue con la Agencia de Extensión Rural Carhué que pertenece a la

²⁰ Se entiende como técnico/a extensionista a aquellos trabajadores/as que se vinculan directamente con las familias productoras en los diferentes territorios, es decir que gran parte de tu trabajo se realiza visitando y recorriendo los campos de los y las productoras.

Estación Experimental Cesáreo Naredo y la Agencia de Extensión Rural Bordenave, perteneciente a la Estación Experimental Bordenave. Ambas Estaciones Experimentales son dependientes del Centro Regional Buenos Aires Sur. En relación a las entrevistas a los técnicos y técnicas, las preguntas se detallan en el anexo 4. Las mismas giraron en torno a conocer su trabajo en el territorio y su vinculación con la agricultura familiar de la zona. También qué entienden por agricultura familiar, si conocen el plan de desarrollo del sudoeste y su aplicación. Por último, se les consultó por quiénes son los que compran tierra en la zona, qué se produce en la zona y qué impacto tienen las condiciones climáticas y edafológicas en la producción.

En el texto de la esta investigación, los fragmentos de entrevista aparecen en letra cursiva y entrecomillados. Además, no se incorporan los nombres reales de los entrevistados, por lo que los productores y productoras aparecen como entrevistados y un número con que se identifica cada uno (numeración acorde al orden en que se realizaron las entrevistas) y los técnicos y técnicas son nombrados como técnico y un número, de acuerdo al mismo criterio utilizado para productores.

Capítulo 1

Sudoeste de la provincia de Buenos Aires: características de la región



Carhué, Adolfo Alsina, 13 de noviembre de 2019. Esta foto muestra parte del paisaje de la región, particularmente de un camino de tierra que une Carhué con Puan.

Sudoeste de la provincia de Buenos Aires: características de la región

La región del sudoeste de la provincia de Buenos Aires está conformada por los partidos de Guaminí, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Saavedra, Tornquist, Puan, Coronel Rosales, Bahía Blanca, Villarino y Patagones (regionalización que utiliza la ley de plan de desarrollo del sudoeste bonaerense N° 13.647 del año 2007). Como se establece en los fundamentos de la ley N° 13.647:

No es pampa húmeda, sino que forma parte de las regiones semiárida, árida y subhúmeda-seca del país, poseyendo características climáticas y edáficas que la diferencian del resto de la Provincia en cuanto a sus potencialidades y limitantes productivas primarias, y por lo tanto también, en cuanto a las mencionadas ventajas comparativas, claramente inferiores al resto de la Provincia (ley 13647).

En palabras de Romero Wimer (2012): "El SO bonaerense es una zona de transición entre lo que se denomina la Pampa Húmeda y la Pampa Seca, y de transición también hacia el sur, con la Patagonia" (p. 85). A su vez, "El sudoeste de la provincia de Buenos Aires está compuesto, desde el punto de vista político-administrativo, por un conjunto de partidos que comprenden áreas rurales y urbanas; sus núcleos de población concentrada abarcan desde pequeños asentamientos hasta una ciudad intermedia como Bahía Blanca" (Schroeder y Formiga, 2011, p. 11).



Mapa 2: Partidos del sudoeste bonaerense según ley N° 13.647

Fuente: elaboración propia en base cartografía del Instituto Geográfico Nacional (https://www.ign.gob.ar)

En relación a sus características climáticas, geográficas y edafológicas, Romero Wimer (2012) afirma que hacen que la región resulte apta para:

La agricultura y ganadería extensiva, aun en la zona árida de los partidos de Villarino y Patagones. Principalmente en estos dos partidos, pero también en el resto del SO bonaerense, las prolongadas sequías de los últimos años han llevado a los productores, a sus asociaciones y distintos actores sociales e institucionales a abogar por normas de emergencia agropecuaria a la par que se requiere implementación de nuevas tecnologías que hagan más eficiente la actividad productiva (p. 108).

Sobre la temática de los cambios en la tecnología utilizada para la actividad agraria en la zona, el autor se pregunta si esas tecnologías son accesibles para los productores familiares o si en realidad los perjudica.

En relación a las características climáticas se puede decir que: "El clima predominante en la subregión norte es el templado pampeano, con una temperatura anual promedio de 14°C, bajo nivel de precipitaciones (500 mm promedio anual) y un nivel de humedad que ronda el 61% al 65%" (Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, 2014, p. 198) mientras que en la subregión sur:

El clima predominante es el templado de transición (y en el área de Bahía Blanca, el templado pampeano), con un nivel de precipitaciones del orden de los 350 mm promedio hacia el sur, llegando a 400 mm en el área norte, con un bajo nivel de humedad, del orden del 56% al 60% y temperaturas promedio inferiores al resto de las dos subregiones que conforman esta región (ibíd.).

Como se describió con anterioridad, suele haber largos períodos de sequía, lo que se debe a las pocas precipitaciones y a las características de los suelos que drenan rápidamente.

Sobre las sequías, López Castro (2020) explica que existe "la alternancia de ciclos secos con otros más húmedos pero con una fuerte incidencia de los primeros —por efectos combinados de la alta evapotranspiración y los vientos, lo cual condiciona en cierta medida el desarrollo de los sistemas productivos-" (p. 7), pero agrega, citando a Andrade y Laporta que "los impactos de las fluctuaciones climáticas dependen más de las condiciones sociales, económicas y políticas que de las magnitudes de los eventos climáticos en sí mismos" (Andrade y Laporta, 2009, p. 10 en López Castro 2020, p. 7)".

Todos los partidos que comprenden el sudoeste bonaerense "han obtenido subsidios por ocurrencia de sequía, tanto por declaración de emergencia como por desastre agropecuario, desde fines de la década de los ochenta; requiriéndose constantemente ampliaciones y/o prórrogas que reflejan la problemática, en el transcurso del decenio siguiente" (Andrade y Laporta, 2009, p. 4)²¹. En el mismo sentido, Andrade, Laporta e lezzi (2009) afirman que "las

²¹ La declaración de emergencia agropecuaria se obtiene por medio de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires que funciona en el marco del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia, regulada por ley provincial Nº 10.390 y su decreto reglamentario Nº7282/1986.

sequías afectan gran parte del Oeste y Sudoeste bonaerense; sus consecuencias son recurrentes, especialmente para los sectores más vulnerables desde el punto de vista social" (p. 18) y que además "se observa que es un evento recurrente en la provincia de Buenos Aires, en el último siglo, y que sucedió con frecuencia en la última década" (ibíd.).

Respecto de los suelos del sudoeste bonaerense, se observa la presencia de mesetas y llanuras, siendo que:

Las zonas de mayor aptitud productiva se encuentran en los municipios del norte, tales como Saavedra, Coronel Suárez y Tornquist. Los suelos predominantes en todo el territorio de esta subregión son poco profundos en las mesetas y profundos en los valles, aunque susceptibles a la erosión del viento (Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, 2014, p. 198).

En conclusión, se puede decir que: "La calidad de los suelos conjuntamente con las características climáticas hace de la región Sudoeste una región de productividad media, observando mejores características hacia la subregión norte, y con áreas de baja productividad, en la subregión sur" (ibíd.).

En relación a la producción que se desarrolla en la zona, López Castro (2012) afirma que "el sistema de producción actual es esencialmente mixto, basado en una ganadería vacuna que se orienta desde la cría a invernada" y que "el trigo es el principal recurso agrícola" (p. 26).

Según el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires (2014) se produce principalmente trigo, girasol, cebolla, zapallo, vid, alcaparras, ciboulette, hierbas aromáticas y olivos para aceite; se cría ganado vacuno y ovino.

Actualmente, de acuerdo a los datos otorgados por el Censo Nacional Agropecuario del año 2018, el sudoeste bonaerense está conformado por 6047 EAPs y un total de 5.933.372,3 has. Esto implica el 16,43% de las EAPs totales de la provincia y el 25,14% de las hectáreas de la provincia. El territorio total de estos 12 partidos cuenta con 5.937.525,3 hectáreas, representando el 25.15% de la superficie total de la provincia de Buenos Aires.

Según López Castro (2020): "En lo que refiere a los rasgos socioproductivos, la estructura social agraria de la zona se ha caracterizado históricamente por una alta dispersión, con relevancia de las unidades familiares" (p. 9) adjudicando esto principalmente a "los asentamientos de tipo colonia que poblaron la zona y la fragmentación de tierras de propiedad del ferrocarril y de grandes estancias" (ibíd.).

Cuadro 3: Unidad económica de cada partido del SO bonaerense

| Partido | UE agrícola B2 ²² | UE agrícola ganadera ²³ | UE invernada ²⁴ | UE de cría ²⁵ | Zona semiárida F1 ²⁶ | Zona semiárida F2 ²⁷ |
|--------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Adolfo Alsina | 100has. | 150has. | 150has. | | | |
| Bahía Blanca | | 150has. | | 250has. | | |
| Coronel Rosales | | 150has. | | 250has. | | |
| Coronel Dorrego | 100has. | | | | | |
| Coronel Pringles | 100has. | 150has. | | 250has. | | |
| Coronel Suárez | 100has. | 150has. | | 250has. | | |
| Guaminí | | 150has. | | 250has. | | |
| Patagones | | | | | 400has. | 1000has. |
| Puan | | 150has. | | 250has. | 400has. | |
| Saavedra | | 150has. | | 250has. | | |
| Tornquist | 100has. | 150has. | | | | |
| Villarino | | | | | 400has. | 1000has. |

Fuente: elaboración propia en base al decreto reglamentario 1573/83

²² Aquellas explotaciones que se dedican específicamente al cultivo de cereales y/o oleaginosos (decreto reglamentario 1573/83).

²³ La zona se distingue por la presencia de explotaciones donde se destinan una parte significativa de la misma a cultivos anuales y el resto a la crianza y/o engorde de ganado, generalmente rotan las superficies que se dedican a una y otra actividad (decreto reglamentario 1573/83).

²⁴ Esta característica es propia de aquellas explotaciones que destinan la casi totalidad de la superficie de forrajeras anuales y/o perennes y rendimientos esperados del orden de los 200 kg de carne/ha/año (decreto reglamentario 1573/83).

²⁵ Actividad que destine la casi totalidad de la superficie a la crianza de ganado, generalmente sobre campo natural, con rendimientos esperados del orden de los 90 kg de carne/ha/año (decreto reglamentario 1573/83).

²⁶ Se incluyen los establecimientos cuyos suelos se distinguen por tener aptitud agrícola (decreto reglamentario 1573/83).

²⁷ Coinciden con las características semiáridas que le son propias a ambas clasificaciones, pero sus sueldos no poseen aptitud agrícola (decreto reglamentario 1573/83).

En el sudoeste habitan 580.136 personas, de acuerdo el censo poblacional del año 2010, es decir el 3,71 del total de las personas censadas en la provincia. En relación a la cuestión poblacional, Prieto (2011) entiende que:

Los partidos del sudoeste bonaerense muestran, en las últimas décadas, una fuerte tendencia al despoblamiento rural, que se asocia al descenso detectado en los totales de población de varios de sus partidos, de acuerdo a los datos censales y el proceso parece ser más intenso en el último período intercensal (2001-2010)" (p. 231).

Además, como establece Prieto (2011), se da un incremento en la movilidad de la población debido a "la creciente capitalización y modernización del agro pampeano" (p. 232), generando que más personas migren hacia las ciudades desde zonas rurales, siendo que "la tendencia muestra una redistribución de la población rural y su concentración en aquellos centros urbanos de mayor accesibilidad y atractivo" (ibíd.).

Hay tres partidos del SO que muestran un descenso poblacional, ellos son: Coronel Dorrego, Coronel Pringles y Puan, mientras que el resto de los partidos muestran un incremento poblacional. Es decir, que en el SO se observa una situación de heterogeneidad, ya que por un lado hay partidos con descenso de la población, siete partidos tienen incrementos por sobre la media y tres que crecieron por debajo de la media. Pero, retomando a Prieto (2011), lo que se destaca es que hay, más allá de las variaciones poblaciones intercensales, un proceso de urbanización y despoblamiento rural en el SO bonaerense que se condice con lo que sucede en el resto de la región pampeana.

Cuadro 4: Población y variación intercensal de población en los partidos del SO bonaerense

| Partido | 2001 | 2010 | Variación intercensal absoluta | Variación intercensal relativa |
|-------------------------|---------|---------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Adolfo Alsina | 16.245 | 17.072 | 827 | 5,1% |
| Bahía Blanca | 284.776 | 301.572 | 16796 | 5,9 % |
| Coronel Rosales | 60.892 | 62.152 | 1260 | 2,1% |
| Coronel Dorrego | 16.522 | 15.825 | -697 | -4,2% |
| Coronel Pringles | 23.794 | 22.933 | -861 | -3,6% |
| Coronel Suárez | 36.828 | 38.320 | 1492 | 4,1% |
| Guaminí | 11.257 | 11.826 | 569 | 5,1% |
| Patagones | 27.938 | 30.207 | 2269 | 8,1% |
| Puan | 16.381 | 15.743 | -638 | -3,9% |
| Saavedra | 19.715 | 20.749 | 1034 | 5,2% |
| Tornquist | 11.759 | 12.723 | 964 | 8,2% |
| Villarino | 26.517 | 31.014 | 4497 | 17% |
| Total | 552624 | 580136 | 27512 | 4,97% |

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo de Población, Hogares y Viviendas del año 2010

Siguiendo en la caracterización del SO bonaerense y con el fin de determinar, resaltar y problematizar la existencia de agricultura familiar en la zona se analizan los datos del RENAF²⁸. Estos datos muestran que hay 505 productores y productoras familiares registrados en la zona, lo que representa el 7% del total de la provincia, en la que hay 7323 inscripciones realizadas (datos actualizados al 14 de julio de 2022, otorgados por la delegación de Buenos Aires de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. Campesina e Indígena que tiene a su

²⁸ El Registro Nacional de la Agricultura Familiar fue creado en el año 2007 por Resolución N° 255/2007 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Luego, con la sanción de la ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena se estableció que deben registrarse las personas establecidas en el artículo 5 de esta ley. Actualmente se encuentra en el ámbito de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena del Ministerio De Agricultura, Ganadería y Pesca, por Resolución Nº 77/2021 de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Esta Resolución establece, además, en su artículo 2 que: "El RENAF será el único medio por el cual los agricultores familiares, así como los pescadores artesanales, ya sea individualmente o en forma asociada, cualquiera fuese el status jurídico que adopten, podrán acceder a los beneficios de los instrumentos de políticas públicas diferenciales para su sector en los términos del Artículo 5º de la Ley Nº 27.118".

cargo realizar dichas inscripciones)²⁹. A continuación, se presenta la cantidad de inscripciones por partido:

Cuadro 5: Inscripciones al RENAF en el SO bonaerense

| Partido | Cantidad de inscripciones | | |
|------------------|---------------------------|--|--|
| Adolfo Alsina | 25 | | |
| Bahía Blanca | 46 | | |
| Coronel Rosales | 8 | | |
| Coronel Dorrego | 5 | | |
| Coronel Pringles | 17 | | |
| Coronel Suárez | 1 | | |
| Guaminí | 24 | | |
| Patagones | 53 | | |
| Puan | 37 | | |
| Saavedra | 4 | | |
| Tornquist | 13 | | |
| Villarino | 277 | | |
| Total | 510 | | |

Fuente: elaboración propia en base a datos otorgados por la delegación de Buenos Aires de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

La cantidad de inscripciones al RENAF en el SO muestra la existencia de agricultura familiar en la zona, aunque se debe reconocer que la inscripción al registro (no constitutiva y no obligatoria) no determina la cantidad real de agricultores/as familiares existente en los territorios. Se destaca un número bajo

nacional, donde el total del país vigente es de 41.865 inscripciones, mientras que el total del país histórico es de 200.916 inscripciones.

94

²⁹ Las 7.323 inscripciones se corresponden con el total vigente de inscripciones en la provincia de Buenos Aires, mientras que el total histórico es de 20.706 inscripciones. La diferencia es que el total histórico contempla la cantidad de inscripciones realizadas desde que se creó el RENAF, sin embargo, por diversas modificaciones en los sistemas de recolección de datos y los cambios de gestión del Registro, no se considera que todas las inscripciones sean válidas. Es así que surge el total vigente que contempla las inscripciones realizadas desde diciembre de 2019 en que la nueva gestión asumió el control y registración en el RENAF. Lo mismo sucede a nivel

de inscripciones en general y un aumento considerable en el partido de Villarino que puede explicarse por el tipo de producción que se realiza en la zona (producción de cebolla) y la característica de los actores territoriales, siendo que han crecido mucho la agricultura familiar en ese partido y la presencia de organizaciones del sector con fuerza a nivel nacional, como es la Unión de Trabajadores de la Tierra y la Federación Rural por la Producción y el Arraigo.

Por otro lado, en relación a la producción predominante en los partidos de Adolfo Alsina y Puan, los elegidos para profundizar en esta investigación, a modo general se puede decir que el sistema de producción es mixto (principalmente producción de trigo y de ganadería vacuna). Sobre esto, López Castro (2020) explica que: "Desde el año 2012, por la combinación de factores climáticos y de política macroeconómica se registra un proceso de relativa agriculturización en los dos partidos, acompañado de la generalización del sistema de siembra directa" (p. 9). Luego agrega que:

Hasta 2015 se destaca el avance de la cebada cervecera, que aparece desplazando en muchos casos al tradicional cultivo de trigo. Mientras que, a partir de 2015, además de incrementarse la superficie de cultivos para cosecha fina, ha aumentado el cultivo de maíz en consonancia con un ciclo húmedo y la adaptación del sistema de siembra que permite lograr rindes adecuados a pesar de las condiciones de suelo algo adversas (ibíd.).

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de algunas variables sobre datos del país, la provincia y la región.

Cuadro 6: Comparación entre Argentina, Buenos Aires y el SO bonaerense

| | Argentina | Buenos Aires | SO bonaerense |
|-----------------------|-------------|--------------|---------------|
| Población total | 40.117.096 | 15.625.084 | 580.136 |
| EAPs | 249.663 | 36.796 | 6.047 |
| Hectáreas | 154.811.827 | 23.599.665,9 | 5.933.372,3 |
| Promedio has. por EAP | 620,8 | 641,36 | 981,89 |
| RENAF | 41865 | 7323 | 510 |

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo de Población, Hogares y Viviendas, 2010 y del Censo Nacional Agropecuario, 2018.

Este cuadro muestra la población total, la cantidad de EAPs, la cantidad de hectáreas, el promedio de hectáreas por EAP y la cantidad de inscripciones al RENAF a nivel nacional, provincial y del SO bonaerense; y muestra que el SO bonaerense representa poca cantidad de población en relación a la cantidad que hay en la provincia y lo mismo sucede con la cantidad de EAPs. En relación al promedio en cantidad de has. por EAP se destaca cómo aumenta en el SO bonaerense respecto de lo que sucede en la provincia de Buenos Aires y a nivel nacional.

La cantidad total de RENAF en el SO bonaerense representa el 6,9% de la provincia de Buenos Aires, mientras que los provinciales son el 17% del total de inscripciones a nivel nacional.

Siguiendo con la caracterización del SO bonaerense, se preguntó a los técnicos y técnicas sobre las condiciones climáticas y edafológicas, a lo que el entrevistado técnico 4 respondió:

"Es una zona semiárida y los productores con más experiencia son los más austeros, saben que cada 3 o 4 años, la pegas una. Este año es seco, vos ves que afecta las cosechas, sin dudas, sobre todo para lo agrícola o para el que cosecha para granos para el animal o para propia

semilla, hay una afectación del rinde por el clima. Acá estás muy sujeto al clima. Genera mucha incertidumbre el clima acá. Después el tipo de suelo también está vinculado al clima que ha tenido la región, son suelos con poca materia orgánica, los que son arenosos peor. Y eso varía, dentro del partido hay más arcillosos, más arenosos, pero es sin dudas consecuencia del clima eso, no hay otra. No es consecuencia del mal manejo. La textura del suelo es climática y son suelos pobretones. Entonces, ¿qué te dicen esos suelos? que es una zona muy apta para cría. Pero qué hacen, recría, engorde, agricultura, todo lo que casi no habría que hacer, tambo. Nos hemos olvidado del clima y de la zona".

Por su parte, al mismo interrogante, el técnico 3 respondió que es una zona con mucha variación en torno al régimen de precipitaciones, con períodos secos en los que las precipitaciones alcanzan los 600ml y otros más húmedos que llegan a los 900 ml, y describe a la zona como de transición entre el templado húmedo de Buenos Aires y el árido de la Patagonia. Agrega también que todo esto impacta en la producción y que los productores lo reconocen, ya que hablan de períodos de ocho a diez años. Resaltó que en el año 2009 hubo una gran sequía y contó: "sumada a la última gran sequía en el 2009 después hubo una gran nevada y eso generó que se pierdan cabezas de ganado. En los períodos más húmedos el productor se dedica al trigo, la cebada".

Por último, se agrega lo afirmado por el técnico 2 que también hace referencia la cuestión de los ciclos en vinculación al clima de la zona y cómo se dieron cambios productivos en base a cuestiones climáticas:

"La región nuestra históricamente fue muy seca, hubo un período húmedo de los 80 en adelante y ahora entramos en un período de altibajos, de ciclos cada 3, 4 o 5 años, donde podemos tener inundaciones. Podemos pasar de inundaciones a sequías muy violentamente. Esto revaloriza los sistemas mixtos, sin embargo, un cambio en el 2003, que hubo una sequía muy importante que hizo que sistemas ganaderos retrocedieran mucho, dicho de otra manera, se quedaron sin ningún recurso forrajero. Ahí empezó a incursionar la suplementación, como si fuera un tambo, al bovino. Esos son los principales cambios que yo he observado, con una tendencia a que se mantenga la ganadería, pero con una tendencia semi-

intensiva, y el otro gran cambio es la siembra directa, porque me da la posibilidad de reservar agua. Tiene la contra de que tengo que usar un alto nivel de agroquímicos que va en contra de toda la propuesta agroecológica".

i) Partido de Adolfo Alsina

El partido de Adolfo Alsina es uno de los más extensos de la Provincia de Buenos Aires, limita al Norte con los partidos de Pellegrini y Salliqueló, al Este con Guaminí y Saavedra, al Sur con Puan y al Oeste con la Provincia de La Pampa. Está integrado por las localidades de Carhué (cabecera del partido), Arano, Arturo Vatteone, Canónigo Gorriti, Delfín Huergo, Esteban A. Gascón, San Miguel Arcángel, Los Gauchos, Villa Maza, Murature, Rivera, Thames, Tres Lagunas, Yutuyaco y Avestruz. Tiene una extensión de 5.877 km² y una densidad poblacional de 2,9 hab/km² (datos de acuerdo al Observatorio de Estadísticas Regionales de la Universidad del Sur 30).

³⁰ El Observatorio de Estadísticas Regionales de la Universidad del Sur (OER, UNS) desarrolló de una base de datos en la que se recopila la totalidad de las estadísticas disponibles para cada uno de los distritos de la Sexta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Dicha información se encuentra disponible en su sitio oficial: https://www.oer.uns.edu.ar/index.php

FRANCISCO MURATURE LOS GAUCHOS VILLA MAZA THAMES YUTUYACO ARANO TRES LAGUNAS RIVERA CARHUE ARTURO VATTEONE DELFIN HUERGO ESTEBAN SAN MIGUEL GASCON ARCANGEL CANONIGO GORRITI AVESTRÚZ

Mapa 3: Partido de Adolfo Alsina y sus localidades

Fuente: elaboración propia en base cartografía del Instituto Geográfico Nacional (https://www.ign.gob.ar)

Actualmente tiene 556 EAPs, el 1,5% del total de la provincia. Este número disminuyó en los últimos años, ya que en el año 1988 había 1021 EAPs y en el año 2002 eran 805. En el partido de Adolfo Alsina hay 25 inscripciones a RENAF vigentes, de los cuales 22 son hombres y 3 son mujeres.

De acuerdo al OER, en este partido habitan 17.702 personas, el 0,11% del total de la provincia. La cantidad de habitantes creció, siendo 16.245 en el año 2001. Del total de la población, 12.877 se encuentran en zonas urbanas y 4.195 en zonas rurales, es decir que más del 75% de la población habita en zonas urbanas³¹, como se muestra en el siguiente gráfico.

³¹ El OER toma como población urbana a la que habita en localidades de 2.000 y más habitantes: y como población rural a la que habita en localidades de menos de 2.000 habitantes y en territorios rurales dispersos.



Figura 2: Variación intercensal de la población por localidad de Adolfo Alsina

Fuente: Base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS (www.oer.uns.edu.ar)

A continuación, se incluyen datos que muestran cómo avanzó el grado de urbanización en Adolfo Alsina y cómo varió la cantidad total de su población a lo largo de los años. Lo que se observa es que mientras el grado de urbanización aumentó mucho desde la década del '60 en adelante, la cantidad de población disminuyó considerablemente.

Cuadro 7: Datos de grado de urbanización y población de Adolfo Alsina

| Año | Grado de urbanización | Población total |
|------|-----------------------|-----------------|
| 1960 | 44,8 | 20.908 |
| 1970 | 47,5 | 20.331 |
| 1980 | 54,3 | 19.485 |
| 1991 | 64,1 | 18.077 |
| 2001 | 71,4 | 16.245 |
| 2010 | 75,4 | 17.702 |

Fuente: elaboración propia en base a Prieto, 2011, p. 233, INDEC, datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS.

En relación a la producción en el partido, como se adelantó, es mixta. En la campaña 2020/2021 el principal cultivo fue trigo y la tendencia muestra que la cantidad de cabezas de ganado aumenta con los años, con una leve baja del año 2018 al 2019.

Cuadro 8: Hectáreas sembradas con los principales cultivos años 2020/2021 en Adolfo Alsina

| Cultivo | Cantidad has. |
|----------------------|---------------|
| Trigo | 82.600 |
| Maíz | 79.000 |
| Soja | 66.000 |
| Girasol | 42.000 |
| Cebada | 37.000 |
| Avena | 30.000 |
| Sorgo | 9.000 |
| Total has. sembradas | 345.600 |

Fuente: Base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS (www.oer.uns.edu.ar)

La cantidad total de hectáreas sembradas en los años 2020/2021 representan un 69% del total de hectáreas del partido de Adolfo Alsina (496602,9), es decir que la superficie destinada a la producción agrícola es muy alta.

Cuadro 9: Cabezas de ganado bovino en Adolfo Alsina

| Año | Cabezas |
|------|---------|
| 2015 | 231.874 |
| 2016 | 258.419 |
| 2017 | 283.549 |
| 2018 | 284.394 |
| 2019 | 283.993 |

Fuente: Base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS (www.oer.uns.edu.ar)

ii) Partido de Puan

Puan está ubicado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, limita con el partido de Adolfo Alsina al Norte, con Saavedra y Tornquist al Este, con Villarino al Sur y con la Provincia de La Pampa al Oeste. Está integrado por las siguientes localidades: Azopardo, Bordenave, Puan (cabecera del partido), Darregueira, 17 de agosto, San Germán, Villa Iris, Felipe Solá, Lopez Lecube y Erize. Tiene una extensión 6385 km², con una densidad poblacional de 2,2 hab/km² (datos de acuerdo al OER, UNS).



Mapa 4: Partido de Puan y sus localidades

Fuente: elaboración propia en base cartografía del Instituto Geográfico Nacional (https://www.ign.gob.ar)

Actualmente tiene 690 EAPs, el 1,8% del total de la provincia. Este número disminuyó en los últimos años, ya que en el año 1988 había 1156 EAPs y en el año 2002 eran 882. En el partido de Puan hay 37 inscripciones a RENAF vigentes, de las cuales 21 son hombres y 16 son mujeres.

De acuerdo al OER, en este partido habitan 15.743 personas, el 0,10% del total de la provincia. La cantidad de habitantes disminuyó, ya que en el año 2001 habitaban 16.381 personas. Del total de la población, 10.290 personas habitan en zonas urbanas y 5.453 en zonas rurales, es decir que el grado de urbanización es de más del 65% (datos de acuerdo al OER, UNS). Así se muestra en el siguiente gráfico.

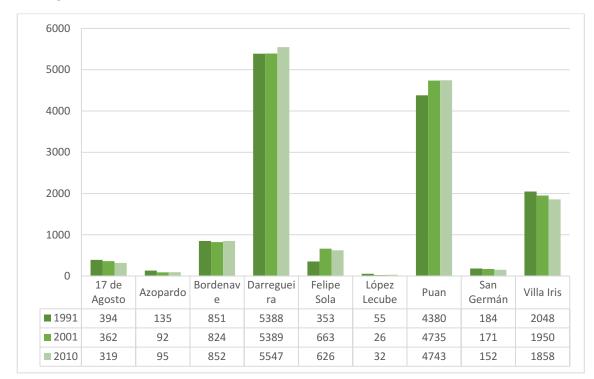


Figura 3: Variación intercensal de la población por localidad de Puan

Fuente: Base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS (www.oer.uns.edu.ar)

A continuación, se ofrecen datos que muestran cómo avanzó en grado de urbanización en Puan y cómo disminuyó la cantidad total de su población. Al igual que en el partido de Adolfo Alsina, la urbanización crece considerablemente desde la década del '60 y la cantidad de población va en descenso.

Cuadro 10: Datos de grado de urbanización y población de Puan

| Año | Grado de urbanización | Población total |
|------|-----------------------|-----------------|
| 1960 | 54,8 | 20.194 |
| 1970 | 55,6 | 18.588 |
| 1980 | 50,9 | 18.485 |
| 1991 | 66,5 | 17.617 |
| 2001 | 61,8 | 16.381 |
| 2010 | 65,4 | 15.743 |

Fuente: elaboración propia en base a Prieto, 2011, p. 233, INDEC, datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS.

En relación a la producción en el partido de Puan también es mixta. En la campaña 2020/2021 el principal cultivo fue trigo y la tendencia muestra que la cantidad de cabezas de ganado aumenta con los años.

Cuadro 11: Hectáreas sembradas con los principales cultivos años 2020/2021 en Puan

| Cultivo | Cantidad has. |
|----------------------|---------------|
| Trigo | 55.000 |
| Cebada | 45.000 |
| Avena | 42.000 |
| Maíz | 19.000 |
| Girasol | 5.000 |
| Soja | 2.000 |
| Sorgo | 1.300 |
| Total has. sembradas | 169.300 |

Fuente: Base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS (www.oer.uns.edu.ar)

La cantidad total de hectáreas sembradas en los años 2020/2021 representan un 31% del total de hectáreas del partido de Puan (539090,2), es decir que la superficie destinada a la producción agrícola no es tan elevada como lo es en el partido de Adolfo Alsina.

Cuadro 12: Cantidad de cabezas de bovinos en Puan

| Año | Cabezas |
|------|---------|
| 2015 | 272.015 |
| 2016 | 301.784 |
| 2017 | 313.096 |
| 2018 | 315.310 |
| 2019 | 316.874 |

Fuente: Base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS (www.oer.uns.edu.ar)

Para finalizar la caracterización del sudoeste bonaerense y los partidos de Adolfo Alsina y Puan en particular, y a modo de facilitar su comprensión, se presenta un cuadro comparativo de las principales características sociodemográficas y productivas de las diferentes regiones:

Cuadro 13: Comparación características sociodemográficas y productivas de la provincia de Buenos Aires, el sudoeste bonaerense y los municipios de Adolfo Alsina y Puan

| | | Buenos Aires | SO bonaerense | Adolfo Alsina | Puan |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|------------------|----------|
| Extensión | | 307.571 km² | 70.403 km² | 5875 km² | 6385 km² |
| Cantidad de hectáreas | | 23599665,9 | 5933372,3 | 539090,2 | 496602,9 |
| - | Total | 15.625.084 | 580.136 | 17702 | 15743 |
| Población | Población hasta 19 años | 5.197.106 | 174.623 | 5050 | 3912 |
| | Población de 20 a 39 años | 4.741.683 | 170.763 | 4231 | 3669 |
| | Población de + de 40 años | 5.686.295 | 234.750 | 7791 | 8162 |
| Total de h | Total de hogares | | 200.718 | 6237 | 6328 |
| Hogares con NBI ³² | | 390.092 | 8141 | 209 | 67 |
| Grado de urbanización ³³ | | | | 75,4 | 65,4 |
| EAPs | | 36.796 | 6.047 | 556 | 690 |
| Inscripciones RENAF | | 7323 | 510 | 25 | 37 |

Fuente: elaboración propia en base a Prieto, 2011, p. 233, INDEC, datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y base de datos del Observatorio de Estadísticas Regionales, UNS.

³² El concepto de necesidades básicas insatisfechas (NBI) permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos. Por medio de este abordaje se identifican dimensiones de privación absoluta y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales, tomando en consideración a la vivienda, las condiciones

sanitarias, de hacinamiento, asistencia escolar y capacidad de subsistencia (INDEC).

107

³³ Población que reside en áreas urbanas respecto a la población total.

Lo que muestran estos datos es el porcentaje de población, hogares y EAPs que representan los partidos de Adolfo Alsina y Puan del total del país. Son partidos similares en extensión, cantidad de población y cantidad de hogares, sin embargo, en Adolfo Alsina la cantidad de hogares con NBI es mucho más alta que en Puan.

También se observa una gran cantidad de hectáreas destinada a la siembra de diversos cultivos y un aumento sostenido en la cantidad de cabezas de ganado en los últimos años.

La caracterización del sudoeste de la provincia de Buenos Aires y de los partidos de Adolfo Alsina y Puan particularmente, permiten conocer la demografía, edafología, clima y cuestiones sociales, ambientales y territoriales, indispensables para entender cómo se desarrolla la actividad agraria en la zona, quiénes son los actores que la realizan y qué implicancias tiene esto en sus vidas.

El SO bonaerense es una región con poca población, donde cada año aumenta la urbanización y disminuye la población rural, generando que las grandes ciudades crezcan aún más y la ruralidad se configure desde el despoblamiento. El clima y las condiciones edafológicas de la zona determinan las producciones que se desarrollan, siendo la actividad ganadera la predominante, pero con un aumento cada vez más fuerte de la actividad agrícola.

Si bien se destacan las características similares de los doce partidos que comprenden al SO bonaerense de acuerdo a la ley provincial 13.647, como la tesis se centra en los partidos de Adolfo Alsina y Puan, presentamos algunos datos más específicos que nos permitan visualizar y comprender el territorio en el cual se llevó adelante el trabajo de campo de esta tesis.

Adolfo Alsina y Puan, a pesar de ser partidos contiguos, presentan diferencias, siendo que Puan tiene mayor extensión que Adolfo Alsina, por lo que tiene también más cantidad de EAPs e inscripciones al RENAF. Sin embargo, Adolfo Alsina tiene más población, mayor número de hogares con NBI y un grado de urbanización también más elevado que el partido de Puan.

Sobre a la actividad agraria, si bien es similar en ambos partidos, se destaca que en Puan hay más cabezas de ganado que en Adolfo Alsina, lo cual puede

entenderse en relación a que en Adolfo Alsina hay mucha más actividad agrícola que en Puan. Por último, sobre el tipo de cultivos que se realizan, en ambos partidos la mayor producción es de trigo, sin embargo, en Adolfo Alsina luego sigue la producción de soja, mientras que en Puan ese cultivo se encuentra en sexto lugar. En Puan es muy importante la producción de cebada, pero no lo es así en Adolfo Alsina. Estas diferencias se vinculan con cuestiones climáticas y de los suelos, ya que cada actividad y cada cultivo necesita de distintas condiciones para su desarrollo.

Capítulo 2

Plan de desarrollo del sudoeste bonaerense. Historia y actualidad



17 de Agosto, Puan, 15 de marzo de 2022. En esta foto se observa el campo de otra de las familias entrevistadas. Luego de la entrevista recorrimos su campo y observamos la producción agrícola destinada a la alimentación de los animales.

Plan de desarrollo del sudoeste bonaerense. Historia y actualidad

Este capítulo presenta el Plan de Desarrollo del Sudoeste en profundidad, ya que se considera una herramienta muy importante del territorio estudiado. De este plan se toman los partidos que comprenden al SO bonaerense y su existencia da cuenta de la necesidad de abordar a dicho territorio desde la complejidad de su especificidad, es decir que sus características propias son el motivo suficiente para que existan políticas públicas específicas para el SO bonaerense, entendiendo al plan como una política clara para afrontar las problemáticas del territorio.

La ley provincial N° 13.647 que crea el Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense (artículo 1), fue sancionada en marzo del año 2007 (proyecto aprobado por ambas cámaras y sobre tablas) y reglamentada en octubre del mismo año por decreto N° 2585. Esta ley puede entenderse como el resultado de un proceso que comenzó en junio del año 2005, luego de una Asamblea Regional convocada por la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria que reunió a diversas instituciones, organismos e integrantes de la sociedad civil. Como consecuencia de las sequías que afectaban a la zona, se comienza a considerar al sudoeste bonaerense como:

Una región naturalmente seca -como parte de las regiones semiáridas y áridas del país-, en lugar de contemplarla en continuo estado de emergencia, reservando la condición de emergencia por sequía para eventos de excepción dentro del clima habitual de la región, que no es el típico de la pampa húmeda que ocupa mayoritariamente la geografía provincial (Ministerio de Desarrollo Agrario [MDA], s,f.).

En su artículo 3 la ley aclara que: "a los fines del diseño de las políticas públicas, de los restantes partidos que integran la provincia de Buenos Aires, atento sus características edafo-climáticas y productivas... se considerará a la región de naturaleza subhúmeda seca, semiárida y árida".

Como producto del Plan de Desarrollo, la ley crea el Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires (artículo 4) que será presidido por un representante de la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Asuntos Agrarios según la reglamentación de la ley (actual Ministerio de Desarrollo Agrario). Además, estará conformado por: representantes del Ministerio de Economía, del Ministerio de la Producción, de la Dirección General de Cultura y Educación, del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, de la Corporación de Fomento del Valle del Río Colorado, del Banco de la Provincia de Buenos Aires de la Comisión de Asuntos Agrarios y Pesca de la Honorable Cámara de Senadores, de la Comisión de Asuntos Agrarios de la Honorable Cámara de Diputados, de la Universidad Nacional del Sur, Universidad Provincial del Sudoeste, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO), Federación Agraria Argentina (FAA), Sociedad Rural Argentina (SRA), Bolsa de Cereales de Bahía Blanca y la Cámara de Consignatarios de Hacienda del Sur Bonaerense.

La función del Consejo Regional es:

Proponer a la autoridad de aplicación las acciones necesarias para impulsar y promover...el desarrollo de los sistemas de producción y de sus cadenas de valor, sobre bases de sustentabilidad social y económica, describiendo para ello las políticas y acciones de fomento de naturaleza tecnológica, productiva, financiera, impositiva, de educación y capacitación, de extensión y de difusión" (artículo 5).

Actualmente, el Consejo Regional está conformado por comisiones de trabajo coordinadas e integradas por los distintos organismos, instituciones y municipios como parte del mismo. Cada una de ellas tiene objetivos específicos y dinámicas de trabajo particulares.

Consejo
Regional para
el Desarrollo
del Sudoeste

3 comisiones de trabajo

Desarrollo Agrario, Producción, Valor Agregado y Turismo

Infraestructura y Recursos Hídricos

Figura 4: Comisiones del Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste

Fuente: elaboración propia en base a información recolectada del sitio oficial del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires

De acuerdo al MDA (s.f.), la comisión de Educación y Arraigo trabaja en promover el enfoque territorial (local/regional) y sectorial en la planificación de la educación técnico profesional, indagar acerca de distintos escenarios de localización socioespacial para una red de instituciones, y promover el desarrollo socio-productivo territorial equilibrado que promueva el arraigo poblacional.

La comisión de Desarrollo Agrario, Producción, Valor Agregado y Turismo, tiene como objetivos propiciar una mirada integral del desarrollo productivo del SOB, que incluya la promoción de otras actividades no agropecuarias, analizar el Sudoeste desde un aspecto sectorial, identificando las principales cadenas de valor que se encuentran presentes, y proponer medidas destinadas a reactivar el entramado productivo de la Provincia de Buenos Aires en la región, con base en el agregado de valor en origen, la reconversión y diversificación productiva, y el fomento de inversiones.

La comisión de Infraestructura y Recursos Hídricos, por su parte, se propone producir el saneamiento hidro-ambiental y el manejo integral de las cuencas hídricas de la región sudoeste, desarrollar y mejorar la infraestructura básica de caminos, accesos y rutas, y asegurar la provisión de energía para uso productivo y doméstico en toda la región.

Los municipios de Adolfo Alsina y Puan tienen representantes en las comisiones de Educación y Arraigo y en la de Desarrollo Agrario, Producción, Valor Agregado y Turismo.

i) Conformación actual del Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste bonaerense

Ministerios provinciales: Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia y Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.

Comisiones del Poder Legislativo: Comisión de Asuntos Agrarios y Pesca de la Honorable Cámara de Senadores, Comisión de Asuntos Agrarios de la Honorable Cámara de Diputados.

Universidades y Facultades: Universidad Nacional del Sur, Universidad Provincial del Sudoeste, Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Otras entidades provinciales: Corporación de Fomento del Valle del río Colorado (CORFO), Banco Provincia, Bolsa Cereales Y Productos de Bahía Blanca, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Federación Económica de Buenos Aires (FEBA).

Organismos nacionales: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Entidades gremiales: Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), Federación Agraria Argentina (FAA), Sociedad Rural Argentina (SRA).

Representantes de la Agricultura Familiar: No hay.

Todas las instituciones y organismos enunciados tienen titulares y suplentes que representan a su espacio en el Consejo, a excepción de la Agricultura Familiar.

En este punto resulta importante aclarar que si bien el artículo 4 al enumerar los organismos, instituciones y entidades que conformarán el Consejo no hace referencia implícita a la Agricultura Familiar y sus organizaciones, sí aclara que "la autoridad de aplicación mediante resolución, podrá ampliar los integrantes del Consejo con otras instituciones representadas también por titular y suplente". Por lo que se entiende que no hay limitaciones formales a que la Agricultura Familiar y sus organizaciones integren el Consejo.

Además, resulta necesario destacar que las entidades del agro que sí conforman el Consejo Regional y están detalladas en la ley (CARPAB como parte de Confederaciones Rurales Argentina - CRA, CONINAGRO, FAA y SRA) con las cuatro entidades que conforman la mesa de enlace³⁴ y son parte de diversos organismos del Estado, como el Consejo Directivo del INTA.

Es decir que la agricultura familiar no está representada en el Consejo Regional y ya que una de sus funciones u objetivos es promover "el desarrollo de los sistemas de producción y de sus cadenas de valor" se entiende que las familias productoras debieran estar trabajando en conjunto con los organismos y entidades que lo conforman para alcanzar dicho objetivo.

ii) Comisiones Municipales

El decreto reglamentario además autoriza, en su artículo 17, la creación de Comisiones Municipales, para la aplicación de los Programas del Plan de Desarrollo.

En la actualidad la única que funciona periódicamente es la comisión de Adolfo Alsina. El técnico 1 explicó que se creó por ordenanza entre los años 2012 y

³⁴ La mesa de enlace se conformó el 12 de marzo de 2008 mediante una primera reunión con motivo de enfrentarse al establecimiento de las retenciones móviles a los cultivos de soja, trigo y girasol (resolución 125). Reúne a entidades que representan los intereses de un sector concentrado del campo (SRA, FAA, CONINAGRO y CRA), fue quien convocó todos los paros agropecuarios de 2008 y quien se opuso con mayor fuerza al proyecto de ley enviado por el ejecutivo nacional para reglamentar las retenciones agropecuarias. Luego del conflicto del año 2008 la mesa de enlace continua y genera una gran homogenización del discurso de diversos actores del campo, imponiendo que las necesidades de todos estos actores son similares o las mismas.

2013 y que funciona con todas las instituciones locales que se vinculan con el agro, sin embargo, hace unos años que dejó de trabajar para el plan de desarrollo, en sus palabras "funciona como una comisión de emergencia o cuando hay algún problema en el agro, cosas así".

En cuanto a la conformación de esta comisión municipal, el técnico 1 aclaró que está compuesta por un representante de Sociedad Rural de Adolfo Alsina, otro del INTA, otro del municipio, otro de *CLERYSA* (cooperativa) y otro de la cooperativa de Carhué. Es decir, un "representante de todas las instituciones que están relacionadas con lo agropecuario fueron a parar ahí". Luego explicó que la comisión "tiene un coordinador dentro de su funcionamiento por dos años, los dos años que pasaron fueron coordinados por AAPRESID y los próximos dos años van a ser coordinador por la Sociedad Rural".

Y por último reflexionó respecto a la permanencia de esta comisión en relación a la ausencia de otras comisiones municipales:

"Esta comisión se mantuvo porque en la época en que se formaron bajaba plata para el sorgo, para retención de vientres, para trigo. En la mayoría de los distritos se repartía como subsidios, y acá esta comisión lo que planteó es hacer fondos rotatorios y hoy todavía administra esos fondos rotatorios. Se han ido desvalorizando, hoy para prestar plata para trigo son dos millones de pesos, te imaginas que es prácticamente insignificante la ayuda o ayuda a muy poca gente".

iii) El Plan de Desarrollo en la mirada de los entrevistados

Una de las preguntas que se realizó en las entrevistas a técnicos/as y funcionarios fue sobre la experiencia de la ley de desarrollo del sudoeste bonaerense y el plan de desarrollo propuesto en la misma.

Uno de los entrevistados, denominado técnico 2, desarrolló el proceso por medio del cual se sancionó la ley y se creó el plan de desarrollo, ya que era director de la EEA Bordenave en ese tiempo. Nos contó que después de los 2000 se propuso en la provincia de Buenos Aires crear una ley que diferenciara al SO de

acuerdo a sus condiciones climáticas y de producción, siendo que la ley se sancionó en el año 2007. Agregó: "la propuesta me pareció extraordinaria y la apoyamos. Armamos grupos técnicos de trabajo, de diferenciación de productos y cayó muy bien. Se armó un Consejo Regional del sudoeste del cual yo fui parte varios años, la participación era multitudinaria".

El técnico 2 contó que luego avanzaron con la diferenciación de zonas dentro del SO y organizaron sub-consejos regionales y comisiones locales. Y explicó que en el año 2008, un año después de la sanción de la ley:

"Propuse transformar una comisión de emergencia en una comisión local del plan de desarrollo. Una de las que mejor funcionó y sigue funcionando todavía, pero esto es en los papeles. En la práctica el plan de desarrollo no tuvo nunca presupuesto o si tuvo fue escaso. Y los equipos técnicos del INTA que estuvieron mucho tiempo trabajando, elaboraron propuestas, pero se fue dependiendo más del intendente de turno para darle más o menos apoyo, y obviamente, como INTA, nosotros no era la única tarea que teníamos. y quedó, me parece a mí, una muy buena propuesta, que no pudo ser plasmada y que todavía sique sin plasmarse".

En el mismo sentido, luego agregó que faltó fuerza en la diferenciación de la región en base a sus características propias y "difíciles". Y sobre su efectividad expresó: "Yo sigo creyendo que es una muy buena propuesta que tiene una base escrita, pero pocas cosas implementadas".

Respecto al tema del acceso a la tierra en la ley de Desarrollo del Sudoeste y ante la consulta de si la normativa la trata, el técnico 2 dijo que, si bien desde la comisión municipal se tomó desde la cuestión familiar, la ley falló.

"Hecha la ley no estuvo consustanciada con esto y no hubo intenciones de diferenciar porque eso podía dar recursos que no vinieron, hubo algunos elementos interesantes, porque se pusieron en marcha con la Universidad del Sur, un campo demostrativo cerca de Bahía Blanca. Siendo una excelente idea, un excelente proyecto, quedó mucho escrito, faltó decisión política de acompañarlo, de darle continuidad, de una visión de desarrollo clara y neta, de promover el acceso a la tierra también,

porque estaba incluido, y llegar a una diferenciación neta y clara, en producción y en producto".

También destacó que desde el año 2019 con Javier Rodríguez como ministro de Desarrollo Agrario de la provincia se quiere reactivar el plan de desarrollo. Lo mismo enfatizó el técnico 1, quien afirmó que con esta gestión:

Se le dio una vuelta de tuerca al plan de desarrollo, se conformaron de vuelta las reuniones del Consejo, se hacen reuniones cada mes o mes por medio y se propusieron tres subcomisiones de trabajo. Una es educación y desarrollo, producción e infraestructura e hidráulica.

Al técnico 1 también se le preguntó por el funcionamiento y dinámica de las subcomisiones del plan de desarrollo. A ello respondió que para él las comisiones funcionan: "Nosotros desde INTA tenemos la representación, tenemos un lugar en la mesa. Está el director de la experimental de Hilario Ascasubi y el suplente es director de Bordenave".

También, en relación al comentario de la nueva gestión del ministro de Desarrollo Agrario, se le preguntó qué es específicamente lo que se retomó y cómo era en la gestión anterior. Sobre este tema dijo:

"Durante la gestión de Sarquis se hizo todo lo posible para que despareciera esto. El discurso era sí, sí, estamos trabajando por el plan de desarrollo, pero nunca hicieron una reunión y se trató de planchar lo más posible y no le pusieron nunca presupuesto. Cuando asume Rodríguez le dan esta impronta de que al menos están las reuniones, lo organizaron de vuelta y bueno, en algún momento se irán a bajar programas, planes, alguna cuestión diferencial. Hasta ahora es lo mismo que para toda la provincia".

También se le preguntó por las representaciones gremiales en el plan de desarrollo y si él veía representación de la agricultura familiar, a lo que contestó: "No hay actores que levanten la bandera y defiendan la agricultura familiar". Sobre el mismo tema de las entidades gremiales que conforman el plan de desarrollo, el técnico 2 dijo:

"El hito de la ley fue que no quedara nadie afuera, lo que no significa que todos tuvieran la misma representación. Sí puedo mencionar que SRA (no son las típicas de los grandes, hay todo tipo de productores, chicos, medianos y grandes) fueron muy activos en la ley, ellos participan con CARBAP y FAA. Tuvieron una representación muy buena en el plan de desarrollo, de ahí a quiénes ellos representan... mi visión es que ellos están más enfocados a estar atentos a las políticas del gobierno y los reclamos, más que a su propio plan de desarrollo. En cuanto a la representación, no se puede decir que es la de todos los productores, sino de los que participan como socios. No son todos los productores, son grupos".

Por último, a los diferentes entrevistados se les consultó por su percepción respecto del plan y su aplicación. Sobre este tema el técnico 3 explicó que para él "la ley escrita está muy buena, pero no ha tenido impacto en el territorio. Se le dio mucho impulso desde la política, la esfera pública, pero después se quedaron en eso. No ha llegado a tener el impacto que se espera". Mientras que el técnico 1 reflexionó que rescata que la "la provincia pone el tema en agenda. Mal o bien, pero lo pone, plantea algún programa, plantea en la agenda temas que acá en la base no hacen el eco que a uno le gustaría que hiciera, o la discusión que se merece".

Y también profundiza en la cuestión del desarrollo y cómo cuesta entender a la "agricultura familiar como un motor de desarrollo, de generar alimentos locales, circuitos cortos, todas estas cosas que por ahí se están instalando en la agenda que la pandemia como que valorizó muchísimo más" y en este sentido destaca la gestión provincial y nacional con la SAFCI por poner en agenda estas cuestiones y reactivar el plan de desarrollo del SO.

Por último, se toman las palabras del técnico 2 como balance de la ley de desarrollo del SO:

"No fue una política de Estado, sí podía ser que quien estaba en ese momento en economía agraria estuviera incluido en esto, pero fue mucho voluntarismo, esa persona hizo todo, como siempre, esa negociación que pocos saben hacer para que todos los legisladores la vieran, pero después no pudo llegar a seguir avanzando y lograr que quedara como una política de Estado. Sobretodo y especialmente estaba pensado también, para volver al principio, para que hubiera un cambio en la orientación de los sistemas de producción, porque la base era promover los sistemas de producción sostenible, donde estaba el productor y su familia. Ese era uno de los objetivos primarios, bueno no hubo en definitiva demasiado efecto logrado".

El recorrido por la creación del Plan de Desarrollo del SO, la ley, su contenido, la conformación del Consejo Regional y sus comisiones permiten conocer cómo es su funcionamiento, la dinámica y los obstáculos que tiene. La falta de presupuesto designado al Plan hace que sus objetivos centrales (impulsar y promover el desarrollo de sistemas de producción y el diseño de políticas públicas) sean muy difíciles de lograr. Además, resulta muy complejo desarrollar los programas del Plan si solo existe una de las comisiones municipales del Plan. Por otro lado, si bien este instrumento no está pensando con los fines de garantizar el acceso a la tierra para las familias productoras, es un gran ejemplo de una política que valoriza y destaca el SO bonaerense y busca impulsar el desarrollo local, pero sin incorporar a la agricultura familiar sus necesidades y problemáticas. Para conocer más al respecto, a continuación, se presenta a las familias productoras que son el actor en el que se centra esta investigación.

Capítulo 3

Agricultura Familiar en Adolfo Alsina y Puan: una aproximación a su caracterización



Felipe Sola, Puan, 10 de marzo de 2022. Esta foto fue tomada luego de una entrevista y muestra alguna de las instalaciones del campo de una familia.

Agricultura Familiar en Adolfo Alsina y Puan: una aproximación a su caracterización

Como se describió en el apartado metodológico, esta investigación se basa en un estudio cualitativo a partir de una serie de entrevistas a productores y productoras familiares de los territorios seleccionados (doce entrevistas en total). Para caracterizarlos se eligieron siete variables: composición familiar, cantidad de tierra de la explotación agropecuaria, actividad que desempeñan (qué producen), propiedad de maquinaria, contratación de mano de obra extra familiar, pluriactividad e inscripción al RENAF. Estas variables surgen del análisis de las diversas definiciones de agricultura familiar desarrolladas con anterioridad. Para resguardar la identidad de las familias se identifican con un número de acuerdo al orden en que se realizaron las entrevistas.

i) Composición familiar

En relación a la composición familiar, en las familias entrevistadas los miembros están vinculados con la explotación agropecuaria, más allá de aportar o no su fuerza de trabajo, por ejemplo, desde la posibilidad (o no) de incorporar a los hijos a la explotación, en la toma de decisiones productivas o en la contemplación de las necesidades de los diferentes miembros al momento de llevar adelante la producción. Un ejemplo muy claro es que, en varios casos, los padres por su edad ya no aportan su fuerza de trabajo, pero sin embargo son quienes toman las decisiones productivas y continúan viviendo en el campo.

En este punto es interesante destacar que en algunas entrevistas (cuatro) estuvieron presentes varios miembros de la familia (padres e hijos o matrimonios), ya que el hecho de coordinar una entrevista para conversar sobre temáticas vinculadas a la producción y a la tierra se vio como un motivo de reunión en el cual se recibió a los entrevistadores como visitas.

Aquí se hace referencia a la composición familiar en relación a su constitución y vínculos entre los miembros. Esto luego permite identificar diferentes roles, en los que se observa cómo las relaciones sociales y de género estructuran las

familias. Generalmente el padre es quien toma las decisiones productivas y los hijos (varones) los que trabajan, mientras que las mujeres (esposas) son amas de casa o trabajan por fuera de la explotación (maestras rurales) y las hijas mujeres son pocas (dos) las que se vinculan a la actividad agraria.

Cuadro 14: Composición familiar de las familias entrevistadas

| Entrevistado | Composición familiar | |
|--------------|--|--|
| 1 | Productor, su esposa, una hija y un hijo. Trabajan en la cooperativa de Carhué y en la explotación los fines de semana. Su esposa y él están jubilados | |
| 2 | Productor, sus padres, su esposa y sus dos hijos varones (menores). Padres viven en el campo, el productor y su familia viven en el pueblo | |
| 3 | Productor viudo. Un hijo y su nuera. Todos trabajan en la explotación y viven en el campo | |
| 4 | Productor, su esposa y 4 hijos. Trabaja él en el campo y el hijo de 21 se sumó recientemente. Él y su esposa viven en el campo, los hijos no | |
| 5 | Productor, su esposa y dos hijos varones. Los tres varones trabajan en el campo, la madre no, pero sí está en la toma de decisiones, son una sociedad de hecho. Él y su esposa viven en el campo, los hijos viven en el pueblo | |
| 6 | Productor y su pareja que es docente. Viven en el campo | |
| 7 | Productor, quien vive en el campo y sus padres que viven en el pueblo | |
| 8 | Productor vive en el pueblo con su esposa y su hijo. También su padre y su madre que viven en el pueblo | |
| 9 | Productor, su esposa, su hija y su yerno. Él y su esposa están jubilados y viven en el campo, la hija y el yerno viven en el pueblo | |
| 10 | Productor, su esposa y 4 hijos (2 mujeres y 2 varones). Los dos varones trabajan en el campo y las dos mujeres no. Él y su esposa están jubilados y viven en el campo, los hijos no | |
| 11 | Productor, su esposa y 3 hijos (ninguno trabaja en el campo). Él está jubilado y vive en el campo, el resto de la familia no | |
| 12 | Productor y su hermano más grande. No viven en el campo, pero van todos los días | |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

Cuando observamos la composición familiar de las familias entrevistadas, se destaca que en ocho de ellas existe vinculación con la explotación agropecuaria con más de una generación. Es común que los padres vivan en el pueblo y trabajen poco en el campo por una cuestión de edad, pero sin embargo continúan tomando decisiones y aportando conocimientos y experiencias a las tareas que se realizan.

A su vez, es muy clara la diferenciación de roles de acuerdo al género de los hijos e hijas, ya que no solo sucede que los hijos estás más vinculados a la explotación y toma de decisiones, sino que se espera que así sea, del mismo modo que sucede que son pocas las mujeres que se relacionan con la actividad productiva y así también se espera que sea.

Otra característica es que no son familias numerosas, siendo que la que más hijos e hijas tiene son cuatro, si no son familias con dos o tres hijos/as, y hay 3 casos en los que los más jóvenes no tienen hijos/as.

ii) Cantidad de tierra de la explotación agropecuaria

Todas las familias productoras entrevistadas son propietarias de la tierra que trabajan y cinco de ellas además arriendan más tierra. La cantidad de hectáreas en propiedad varía desde 66 has. hasta 1280 has. y las que arriendan de 100 has. a 760 has. Por otro lado, la cantidad de tierra que compone las explotaciones agropecuarias también varía desde las 66 has. a las 1480 has. En total, entre las 12 familias, se manejan 5868 has., lo que da que en esta investigación las explotaciones agropecuarias tienen 489 has. en promedio.

Como se detalló con anterioridad, la cantidad de tierra no es un dato que por sí solo determine la pertenencia a la agricultura familiar, sin embargo, el conjunto de características de estas familias genera que las explotaciones agropecuarias que manejan no sean tan extensas en cantidad de tierra. Por ejemplo, entre las familias entrevistadas solo dos superan las 1000 has.

Cuadro 15: Cantidad de tierra de la explotación agropecuaria

| Entrevistado | Cantidad de tierra de la explotación agropecuaria | |
|--------------|---|--|
| 1 (Carhué) | 66 hectáreas en propiedad | |
| 2 | 675 hectáreas en propiedad y 400 en arrendamiento (1075 totales) | |
| 3 | 313 hectáreas en propiedad | |
| 4 | 330 hectáreas en propiedad | |
| 5 | 1280 hectáreas en propiedad y 200 en arrendamiento (1480 totales) | |
| 6 | 306 hectáreas en propiedad y 130 en arrendamiento (436 totales) | |
| 7 | 200 hectáreas en propiedad y 100 en arrendamiento (300 totales) | |
| 8 | 300 hectáreas en propiedad | |
| 9 | 75 hectáreas en propiedad y 760 en arrendamiento (835 totales) | |
| 10 | 350 hectáreas en propiedad | |
| 11 | 213 hectáreas en propiedad | |
| 12 | 170 hectáreas en propiedad | |
| Total | 5868 hectáreas (4278 en propiedad y 1590 en arrendamiento) | |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

Respecto de la cantidad de tierra y la forma jurídica con la que se la tiene, se destaca que todas las familias son propietarias de tierra y que el arrendamiento es la forma jurídica que se utiliza para la ampliación de la explotación en cinco casos.

También en las entrevistas surgió que en muchos casos (principalmente los productores más grandes) no hay interés en comprar más tierra, porque la cantidad que poseen les permite trabajar de forma familiar, sin necesidad de contratar mano de obra permanente y de un modo más tranquilo. Sin embargo, las generaciones más jóvenes son las que muestran más interés en la compra de tierra, a pesar de profundizar en la imposibilidad de hacerlo y advertir y señalar las posibilidades que sí tuvieron en otras épocas, principalmente sus abuelos, quienes pudieron acceder a la propiedad de la misma. El entrevistado 9 dijo:

"me gustaría comprar más tierra, pero eso es algo imposible hoy. Estamos imposibilitados, porque no tenemos ni rentabilidad ni créditos. Una de las cosas que estamos precisando son los créditos blandos, y a largo plazo en el caso de comprar tierra. No podés decir un crédito a 4 años".

iii) Actividad productiva

Todas realizan ganadería, en general producen ganado vacuno, pero también se suma producción porcina, ovina y de aves de corral. En relación a la producción agrícola, once familias realizan este tipo de actividad, de las cuales seis lo hacen para consumo de los animales y solo dos además tienen como finalidad la comercialización.

Cuadro 16: Actividad productiva

| Entrevistado | Actividad productiva |
|--------------|---|
| 1 | Producción pecuaria (principalmente porcina, también bovina y ovina) y producción agrícola para alimentar a los animales |
| 2 | Producción pecuaria (bovinos) y producción agrícola para comercializar |
| 3 | Producción pecuaria (bovina, porcina y aves de corral) y producción agrícola para alimentar a los animales. También huerta y producción de olivos en menor medida |
| 4 | Producción pecuaria (bovina y ovina) y producción apícola |
| 5 | Producción pecuaria (bovina) y producción agrícola para comercializar |
| 6 | Producción pecuaria (bovina, terneros de invernada y cría principalmente) y producción agrícola para alimentar animales |
| 7 | Producción pecuaria (bovina, en menos medida porcina y ovina) y producción agrícola para alimentar a los animales |
| 8 | Producción pecuaria (bovina ciclo completo) y producción agrícola para comercializar |
| 9 | Producción pecuaria (bovina para exportación y en menor medida porcina) y producción agrícola para comercializar |
| 10 | Producción pecuaria (bovina) y producción agrícola para alimentar a los animales |
| 11 | Producción pecuaria (bovina, vacas de cría, engorde e invernada) y producción agrícola para alimentar a los animales |
| 12 | Producción pecuaria (bovina, invernada) y producción agrícola para alimentar a los animales y para comercializar |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

iv) Disponibilidad de propiedad de maquinaria

En cuanto a la disponibilidad de maquinaria, solo una familia no posee, por lo que once familias sí tienen alguna maquinaria que utilizan para la actividad agraria que realizan. La maquinaria que más se utiliza en la zona es: tractor, arado de disco, rastra para disco, arrolladora, sembradora y cosechadora.

En general se hace referencia a que es maquinaria vieja y que no tienen toda la necesaria para la producción, y que para determinadas tareas contratan el servicio de maquinaria, principalmente cosechadora y enrolladora. En el anexo de fotos, la foto 1 muestra una forma de comercializar la maquinaria utilizada en la zona por medio de remates.

Cuadro 17: Propiedad de la maquinaria

| Entrevistado | Maquinaria propia | |
|--------------|--|--|
| 1 | No | |
| 2 | Sí. Su hermano es contratista y usa su maquinaria | |
| 3 | Sí. Toda, incluida cosechadora | |
| 4 | Sí (vieja). No tiene cosechadora | |
| 5 | Sí (tractor, arrolladora, sembradora, cosechadora y rastra de disco) | |
| 6 | Sí (tractor, rastra, sembradora directa liviana, cosechadora). No tiene enrolladora | |
| 7 | Sí (tractor, cosechadora vieja, dos arados). Contrata para hacer rollos | |
| 8 | Sí (dos tractores, sembradoras, rastra de disco, arado, cosechadora, carros). Contrata para rollos y pulverizar. Además, presta servicio de maquinaria (siembra) | |
| 9 | Sí (tractores, sembradora, rastra de disco, enrolladora, cosechadora a medias con el yerno) | |
| 10 | Sí (tractores de épocas antiguas (1950/1960), sembradora de doble disco no directa, rastra de disco, arados de disco, cosechadora y camión) | |
| 11 | Sí, vieja (herramientas, tractor del '78, arado y dos sembradoras) | |
| 12 | Sí (tractor, herramientas, rastra de disco y sembradora). No tiene cosechadora | |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

Como surge de las entrevistas, es muy común que la agricultura familiar contrate el servicio de maquinaria agrícola, por la imposibilidad de contar con toda la maquinaria que utilizan para la actividad agraria. Explica Azcuy Amehino que el contratista de servicios es quien realiza labores agrícolas y por su tarea se le paga una tarifa o porcentaje de producción (2021).

Stadler (2020) explica cómo funciona esta contratación y en qué consiste:

La denominación de contratistas de servicios de maquinaria agrícola agrupa a todas aquellas personas físicas o jurídicas que realizan prestaciones de trabajos agropecuarios tales como siembra, cosecha, preparación de forrajes, control de plagas y/o malezas, entre otros. Prestan sus servicios a un tercero a cambio de un pago en dinero o especies. Es común también que se los llame contratistas rurales o contratistas de maquinaria agrícola (p. 419).

Siendo que entre los CNA 1988 y 2002 "se registró un incremento del 89% de la superficie trabajada por contratistas en la región pampeana" (Stadler, 2020, p. 421).

Además, resulta necesario hacer referencia a que esta modalidad de contratación de maquinaria es una característica del modelo de producción profundizado en las últimas décadas. Al respecto, Stadler (2020) afirma que: "su auge definitivo y, aún sostenido, es en la década de los 90, la cual es caracterizada por la agricultura del agronegocio" (p. 420) y agrega que en estos momentos:

Se intensifica en Argentina un proceso de expulsión de los pequeños y medianos productores (denominados también chacareros), los cuales eran los encargados de todo el proceso productivo. Los altos niveles de endeudamiento y el desembarco de los pooles, hizo que muchos de estos chacareros se reconfiguraran bajo la figura de prestadores de servicios de maquinaria agrícola, ya que disponían de mano de obra especializada y maquinaria por lo cual eran totalmente funcionales al proceso, en cierta parte como estrategia de supervivencia (ibíd.).

Lo que se observa en las entrevistas realizadas es que se dan diferentes situaciones como explica Stadler (2020). Por un lado, están las familias productoras que poseen toda la maquinaria que necesitan para desarrollar su actividad, por otro lado, están quienes tienen alguna maquinaria, pero sin embargo necesitan alquilar alguna para ciertas tareas (generalmente la cosechadora), y por último en dos de los casos se presta el servicio de maquinaria agrícola por fuera de la explotación agropecuaria.

v) Contratación de mano de obra

Como se describió con anterioridad, en la agricultura familiar la mano de obra es familiar, es decir que el trabajo lo aporta el mismo grupo familiar, sin embargo, en algunas circunstancias se contrata mano de obra externa o extra familiar. En estos casos, siete familias no contratan mano de obra por fuera de la familia, una sola tiene un empleado permanente y cuatro contratan esporádicamente para tareas específicas, como en la cosecha o para alambrar.

Cuadro 18: Contratación de mano de obra extra familiar

| Entrevistado | Contratación de mano de obra extra familiar | |
|--------------|--|--|
| 1 | No contrata mano de obra | |
| 2 | Tiene un empleado | |
| 3 | No contrata mano de obra | |
| 4 | No contrata mano de obra | |
| 5 | No contrata mano de obra permanente, sólo en caso de emergencia algún tractorista para la cosecha. | |
| 6 | Contrata esporádicamente para trabajos puntuales | |
| 7 | Contrata para alguna tarea específica | |
| 8 | No contrata mano de obra, salvo para cosecha o alguna cuestión puntual | |
| 9 | Un empleado permanente y para algunas tareas específicas contrata más | |
| 10 | No contrata mano de obra | |
| 11 | No contrata mano de obra | |
| 12 | No contrata mano de obra | |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

La contratación de mano de obra se entiende en los términos del artículo 11 de la ley nacional 26.727 de Trabajo Agrario que estipula que:

Habrá contrato de trabajo agrario, cualquiera sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en el ámbito rural, mediante el pago de una remuneración en favor de otra y bajo su dependencia, persiguiera ésta o no fines de lucro, para la realización de tareas propias de la actividad agraria en cualquiera de sus especializaciones, tales como la agrícola, pecuaria, forestal, avícola, apícola, hortícola u otras semejantes (artículo 11, ley N° 27.627).

Es decir que es aquella relación laboral que se da en el ámbito rural para realizar una actividad agraria y por la cual quien presta su fuerza de trabajo recibe una remuneración económica.

Las relaciones laborales del ámbito agrario tienen la particularidad de que la mano de obra que se contrata de forma temporaria o transitoria es muy alta, por lo que estas categorías contempladas en la normativa son muy utilizadas. En las entrevistas se recalcó que la contratación de mano de obra para la realización de tareas específicas es la que más utiliza la agricultura familiar, por ejemplo, para alambrar, para arreglar los molinos o para momentos particulares del ciclo productivo. En este punto cabe diferenciar esta modalidad de contratación de mano de obra de la contratación de servicios que se realiza al contratar el servicio de maquinaria, utilizada principalmente para la cosecha.

vi) Pluriactividad, pluriinserción y otros ingresos extra prediales

La pluriactividad es característica de la agricultura familiar, sin embargo, dentro de la heterogeneidad de las familias productoras, no necesariamente se observa en todos los casos. Partiendo de entenderlas como "actividades extra prediales permanentes o temporarias bajo cualquier relación de trabajo" (Neiman, Berger y Neiman, 2013, p. 131) se observa que no todos los ingresos de las familias productoras entrevistadas responden específicamente a esta definición. Al momento de analizar las familias entrevistadas, se encuentra que, si bien en algunos casos la pluriactividad está presente, en otros lo que ocurre es que

existen ingresos económicos extra prediales que no necesariamente pueden incorporarse dentro de lo que se entiende por pluriactividad, principalmente se observa en que cuatro de los entrevistados perciben una jubilación (como productores o trabajadores agrarios) o pensión por algún familiar y este ingreso no se configuraría necesariamente como pluriactividad.

De todas formas, siguiendo a los autores citados (Neiman, Berger y Neiman, 2013 y López Castro, 2013) y tomando el enfoque de entender a la agricultura familiar como un colectivo de actividades conformando una economía familiar particular que trasciende el marco de la actividad agraria es que se permite traer estos otros ingresos extra prediales a la discusión de la pluriactividad y pluriinserción para considerarlos como tales.

A continuación, se presentan los casos entrevistados para luego analizar con mayor profundidad qué sucede con esta variable en las familias entrevistadas.

Cuadro 19: Pluriactividad

| Entrevistado | Pluriactividad | |
|--------------|--|--|
| 1 | Sí, trabaja en una cooperativa | |
| 2 | Sí, el hermano presta servicio de maquinaria | |
| 3 | Sí, jubilación | |
| 4 | No | |
| 5 | Sí, jubilaciones de los padres | |
| 6 | Sí, la esposa es docente | |
| 7 | Sí, es tornero | |
| 8 | Sí, presta servicio de maquinaria | |
| 9 | Sí, jubilación como peón | |
| 10 | Sí, jubilaciones de los padres | |
| 11 | Sí, jubilación propia y de la esposa | |
| 12 | No | |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

Lo que se observa al analizar las entrevistas es que en la mayoría de los casos (nueve) hay más de un ingreso económico, denominado pluriactividad, pero lo que hay que destacar es que en más de la mitad de esos casos (seis) el ingreso que se percibe es el de jubilaciones. Estas jubilaciones son de productores, trabajadores agrarios (peones) y maestras rurales. La existencia de ingresos económicos por fuera de la actividad productiva es una característica común en la agricultura familiar, lo que se presenta como distintivo en estas familias es que ese ingreso responde a jubilaciones que en algunos casos se desprenden directamente de su actividad productiva, como es el caso de las jubilaciones de productores y de peón de campo. Es decir que no serían casos de pluriactividad, pero sí de ingresos extra a la actividad agraria que desarrollan.

Por otro lado, hay dos casos de pluriactividad que está dada por prestar servicios de maquinaria agrícola en otras explotaciones agropecuarias, mientras que en otros dos casos restantes de pluriactividad la actividad no se vincula con la actividad productiva (tornero y trabajador en una cooperativa).

vii) Comercialización

La comercialización es una de las etapas del ciclo productivo que más desafíos genera para la agricultura familiar, principalmente por la concentración que existe en los diferentes canales de comercialización, además de vincularse con la calidad de lo que se produce y la posibilidad (o no) de insertar la producción en canales diferenciados o en el mercado exterior o nacional. De las entrevistas realizadas se destaca que en la gran mayoría de los casos se elige a las cooperativas locales para comercializar y que solo un caso produce para exportación. Otra característica es que se conjuga la venta a cooperativas con la venta por otros consignatarios.

Cuadro 20: Comercialización de la producción

Entrevistado

Dónde comercializa

| 1 | Cooperativa de Carhué y venta local a personas | |
|----|--|--|
| 2 | Cooperativa de Carhué y consignatarios | |
| 3 | Cooperativa "La Emancipación" y consignatarios | |
| 4 | Consignatario local y miel a una cooperativa regional | |
| 5 | Cooperativa "La Emancipación", consignatario y a una cooperativa local que faena con un frigorífico local para venta a carnicerías del partido de Puan | |
| 6 | Cooperativa "La Emancipación" y consignatarios | |
| 7 | Consignatarios | |
| 8 | Cooperativa "La Emancipación" | |
| 9 | Novillos con consignatario y vaquillonas con la cooperativa de Puan | |
| 10 | Cooperativa de Puan | |
| 11 | Cooperativa de Puan (sucursal 17 de agosto) | |
| 12 | Cooperativa de Puan | |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

En las entrevistas realizadas encontramos que las familias productoras entrevistadas comercializan con cooperativas o con consignatarios. A continuación, se presentan las tres cooperativas nombradas y la forma de venta con consignatarios.

Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Adolfo Alsina (Carhué). Esta cooperativa se creó el 14 de noviembre de 1946. Servicios que presta: cereales, insumos, ventas directas a frigoríficos de consumo y exportación, remisiones a Mercado de Liniers, remates feria mensuales en conjunto con Ganadera Salliquelo S.A., comercialización directa de invernada y cría, remates anuales y mensuales, ferretería, combustible, repuestos, autoservicio, planta de silos, medicina prepaga, seguro, veterinaria, alimentos balanceados y corralón.

- La Emancipación Sociedad Cooperativa Mixta de Consumo, Provisión, Transformación y Venta Ltda. Esta cooperativa se creó en Darregueira, el 28 de mayo de 1931. En el año 1954 amplió sus objetivos a la comercialización agropecuaria. Actualmente se encuentra adherida a la Asociación de Cooperativas Argentinas y pertenece al Consejo Asesor Regional Zona Sur de Buenos Aires. En el partido de Puan tiene sucursales en: Felipe Sola, Villa Iris y Darregueira. Servicios que presta: comercialización de hacienda, acopio de cereales y oleaginosas, concesionario Oficial Zanello Pauny, comercialización de miel, estación de servicio, insumos agropecuarios, asesoramiento técnico, seguros, turismo, mutual prepaga y supermercado.
- Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Puan. Se creó en Puan el 16 de julio de 1933. Tiene sucursales en Puan, 17 de Agosto, Azopardo y Bordenave. Presta los siguientes servicios: acopio y comercialización de cereales. semillero cooperativo, agroquímicos, fertilizantes У asesoramiento profesional, venta y asesoramiento de maquinarias agrícolas, comercialización de vacunos, ventas directas a frigorífico, ventas en el Mercado de Liniers a través de los consignatarios, ventas de haciendas de invernada vía Internet por medio del Mercado Electrónico de la Ganadería Argentina, ventas particulares con haciendas de invernada, ventas en remate feria, veterinaria, estación de servicio, ferretería, corralón y repuestos, agencia de seguros La Segunda, ACA Salud, coovaeco turismo, telefonía celular, trámites impositivos y laborales; y obra social.
- Consignatarios de hacienda y cereales. Quien recibe el ganado y lo coloca en el mercado a cambio de una comisión.

viii) Inscripción al RENAF

Se entiende que la inscripción en el RENAF no tiene carácter constitutivo sino declarativo, es decir que quien es agricultor o agricultora familiar puede

inscribirse, pero comprende esa categoría más allá de la inscripción. Sin embargo, cuando se ejecutan políticas públicas diferenciadas para el sector de la agricultura familiar, para ser beneficiario se exige esta inscripción, motivo por el cual se incluye la referencia al registro, ya que resulta interesante conocer la vinculación de estas familias y estos productores y productoras con la política pública del RENAF.

Maggio y Alcoba (2021) analizan la identificación de los productores y productoras de las diversas regiones del país con el término agricultura familiar, entendiendo que:

No en todas las regiones se identifican como agricultores familiares, sino con denominaciones arraigadas históricamente: chacareros, colonos, pequeños productores, campesinos, minifundistas, mencho de campo, algodoneros, trabajadores rurales, trabajadores de la tierra, etc. En todo caso, la identidad de Agricultura Familiar resulta un concepto que engloba modos de producir y necesidades que se traducen o traducirían en políticas públicas comunes" (p. 167).

Esto ayuda al entendimiento de la identificación, también, de estas familias con el RENAF.

Sucede que las políticas diferenciadas para el sector suelen estar destinadas a aquellos y aquellas que se encuentren inscriptos en el RENAF, por ello también es importante conocer y analizar la recepción de esta política por estos actores en particular, ya que como desarrollan Maggio y Alcoba (2021):

La denominación agricultora familiar no ha sido adoptada por el total de los actores involucrados (productores); se mantienen las modalidades de referencia local que preexistían (minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, etc.). No obstante, ha existido un proceso de reconocimiento producto de políticas públicas destinadas a la AF que permitieron reconocer que están destinadas a ese modo de producir, más allá de cómo se lo denomine en cada zona (p. 194).

Lo que se observa en los casos entrevistados es que más de la mitad se encuentran inscriptos en el RENAF y que quienes lo están tienen mayor vinculación con grupos organizativos (Raíces del Sudoeste, como se muestra en el próximo apartado) y con instituciones como INTA. Esto permite identificar que la inscripción al RENAF de estas familias se da por la vinculación con otros actores del territorio que promueven dicha inscripción.

Cuadro 21: Inscripción al RENAF

| Entrevistado | RENAF |
|--------------|-------|
| 1 | No |
| 2 | No |
| 3 | Sí |
| 4 | Sí |
| 5 | No |
| 6 | Sí |
| 7 | Sí |
| 8 | Sí |
| 9 | No |
| 10 | No |
| 11 | Sí |
| 12 | Sí |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

ix) Grupo de productores y productoras "Raíces del Sudoeste" 35

Si bien la participación en organizaciones, grupos o entidades gremiales no es un dato que se incorpore en la caracterización de las familias, una de las preguntas de las entrevistas fue sobre esta temática, ya que es común que la agricultura familiar esté organizada. Desde El Grito de Alcorta, a las Ligas Agrarias y las expresiones organizativas más recientes, se observa este rasgo característico, en el que la organización toma diferentes formas, objetivos y métodos (Maggio y Alcoba, 2021)³⁶.

En este sentido, es que varios entrevistados contestaron que son parte de las cooperativas de Puan y La Emancipación en las que, además, comercializan. Otros, seis en total, también son parte de un grupo que se llama "Raíces del Sudoeste", el cual nuclea productores y productoras agroecológicas³⁷ de la región de influencia del CEPT N°30³⁸ de la localidad de 17 de Agosto y de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave de INTA, dentro del municipio de Puan, Buenos Aires, y el departamento de Atreucó, La Pampa.

Este grupo tiene como objetivo constituir y consolidar un grupo de productores y productoras agroecológicas en la zona y que se instale la mirada socioambiental

³⁵ Este apartado se desprende de un artículo publicado en el año 2022. Para profundizar sobre la experiencia del grupo de productores y productoras "Raíces del Sudoeste" se recomienda lectura de Hang, S. y Gonzalez, E. (2022) ¿Todo grupo social es un movimiento social? El caso de los productores y productoras familiares "Raíces del Sudoeste". Un estudio comparativo a partir de un tipo ideal. Revista NERA, 25(62), p.51-69. Disponible en: https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/8465

³⁶ Además, en relación a la organización de la agricultura familiar resulta importante destacar que, como afirma Barbetta: "La tierra ha sido y es uno de las principales demandas de las organizaciones campesinas de la Argentina, desde el Grito de Alcorta en 1912, pasando por la experiencia de las Ligas Agrarias, y en la actualidad, del Movimiento Nacional Campesino e Indígena y el Frente Nacional Campesino e Indígena" (2014:6).

³⁷ La producción agroecológica surge a partir de la década de 1970 como respuesta a la crisis ecológica y social generada por la modernización e industrialización en las zonas rurales. Se basa en una propuesta de manejo sostenible de los agroecosistemas a través de formas de acción social colectiva y propuestas de desarrollo participativo que impulsan formas de producción y comercialización de alimentos y demás productos agroganaderos (Sevilla Guzmán, 2009). Además, promueve la no utilización de insumos externos al predio productivo y una producción cuidando los bienes comunes, pensada desde lo local y con un componente social muy importante.

³⁸ Los Centros Educativos para la Producción Total, conocidos por su sigla CEPT, son un tipo de oferta educativa de nivel medio ubicada en el ámbito rural, en la provincia de Buenos Aires (Argentina). Se organizan bajo la pedagogía de la alternancia y en cogestión entre el Estado y la sociedad civil.

en el Partido de Puan y la región. En palabras de la técnica 4: "el objetivo del grupo es juntarse, encontrarse, para intercambiar saberes (donde la mirada de la técnica profesional tiene un valor distintivo) y también la revalorización de las prácticas agroecológicas". Se conformó luego de que en el año 2018 se realizaran una serie de talleres teóricos y prácticos sobre sistemas de producción agroecológicos, llevados adelante por una técnica del INTA. Estos talleres fueron en el marco de la materia geografía del área de promoción de la Comunidad Rural y su Cultura del CEPT N° 30.

El grupo "Raíces del sudoeste" actualmente está integrado por 8 productores y 2 productoras que representan 8 explotaciones agropecuarias. En él no hay grandes propietarios de tierras, ya que cada explotación agropecuaria maneja entre 200 y 400 hectáreas. La mayoría de las familias vive en el campo y algunos en el pueblo, pero van a las explotaciones agropecuarias todos los días.

Respecto a la composición del grupo, el técnico 5 entrevistado explicó:

"El grupo es de gran heterogeneidad en cuanto a las edades, la composición de las familias, los gustos productivos, la integración de las diferentes generaciones a la explotación agropecuaria. El nexo común es que todos pertenecen al sector de la agricultura familiar, cuya característica sobresaliente es el trabajo familiar, donde no hay trabajadores asalariados (salvo excepciones temporarias) y la unidad de producción está unida a la unidad doméstica. Esto significa fundamentalmente que la lógica en la toma de decisiones es diferente a los criterios empresariales, donde el peso está puesto exclusivamente en maximizar la ganancia sin considerar otros aspectos como lo hace la agricultura familiar".

Por otro lado, los integrantes del grupo en una experiencia que presentaron en las Jornadas de la Agricultura Familiar de la Universidad Nacional de La Plata cuentan:

"A razón del interés de la temática agroecológica de alumnos, padres y productores locales se decidió organizar como una experiencia de alianza estratégica entre el INTA Bordenave y el CEPT, dos viajes al partido de Guaminí, en el cual desde el año 2014 han desarrollado un proceso de

transición agroecológica y cuentan con un grupo de quince productores agroecológicos aproximadamente".

Al año siguiente, se continuó con la consolidación del grupo, se sumaron nuevos productores y comenzaron a realizar visitas a los campos de los integrantes. Por la vinculación con el CEPT y el INTA se generan nuevos vínculos con otros productores y productoras de la zona, pero no todos se han sumado al grupo, sino que quedan como "periféricos" al grupo central. Al respecto de la identidad colectiva, el técnico 5 respondió: "Si, hay una identidad colectiva de pertenencia al grupo. Hay empatía, ganas de encontrarse, de conversar".

Las visitas a los campos son el núcleo de la actividad grupal. Se realizan aproximadamente una vez al mes (salvo durante la pandemia) y consisten en una recorrida por el campo, el intercambio de saberes y planteamiento de estrategias productivas y de manejo de la explotación. A ello debe sumarse el desarrollo y profundización de algún tema de interés en particular para ahondar en los conocimientos del grupo y un almuerzo en conjunto al finalizar. Luego, por consenso, se elige la sede de la siguiente visita y el día a realizarse.

Cardelli y Mediavilla (2019) describen la forma en que se desarrollan estos encuentros, qué temas se abordan, las problemáticas productivas que se tratan y cómo se deciden los siguientes encuentros, y los momentos de distención que disfrutan los y las integrantes del grupo. Es un grupo en el que no hay vínculos jerárquicos y las instituciones que participan (INTA Bordenave y CEPT Nº 30 de 17 de Agosto) lo hacen como acompañamiento técnico y motivador del conjunto de los integrantes. "Todos somos iguales, sin distinción de dónde venimos, cuantas hectáreas tiene cada uno o cualquier otra cosa que nos podría diferenciar jerárquicamente" sostuvo el técnico 5.

Caminar hacia el logro de predios totalmente agroecológicos es la meta trazada por el grupo, recorriendo de manera conjunta el camino, donde algunos integrantes van más adelantados y otros comenzaron más tarde con estas prácticas productivas. En cuanto a si realizan reclamos al Estado, responde: "No se hacen reclamos al Estado y la cuestión más política se plantea desde los técnicos a raíz de diferentes temas que se proponen y se charlan". La técnica 4

agregó: "A raíz de los temas que llevamos los técnicos aparecen ciertos debates que, si no, no se darían. Los reclamos al Estado no suceden".

La mitad de los productores entrevistados forman parte de este grupo, dado que el mismo tiene vinculación con el INTA e instituciones del territorio, por eso, a pesar de no ser un factor determinante al momento de elegir las familias a entrevistar, la cercanía con el INTA hizo que el vínculo resultara más sencillo.

x) ¿Cómo entienden a la agricultura familiar los técnicos entrevistados?

Una de las preguntas que se realizaron a los técnicos entrevistados fue sobre su propia concepción de la agricultura familiar de la zona. Al respecto, el técnico 1, expresó que fue en una reunión del Consejo Asesor del IPAF Región Pampeana (INTA) cuando se preguntó por primera vez esta cuestión, ya que antes pensaba que era algo que se basaba en la cantidad de hectáreas y afirmó:

"Un agricultor familiar es un productor que gran parte de todo su trabajo es familiar, más allá de la escala que tenga porque la escala la va a dar un poco la condición agroecológica de la zona. Dentro de ese marco, en el SO, vos tenés productores que a mi forma de ver o que yo los encasillo como familiares, porque está su hijo, su esposa. Con una lógica diferente, por la modernidad, que se han ido aggiornando, que por ahí viven un poco en el pueblo, un poco en el campo. O sus hijos están estudiando en el pueblo porque la escuela rural se cerró, porque no hay demografía para mantener esa escuela".

Entonces, luego sintetizó y enfatizó:

"La AF no debería ser catalogada a partir de la cantidad de has. El tema es que emplee una mano de obra familiar, tampoco debería ser el producto que hacen. Porque en el sudoeste, por la condición agroecológica hay producción de ovinos, de ovejas, de cerdos, de vacas, de novillos, de trigo, de cebada y la AF puede ofrecer esos productos también. Es decir, bueno la AF es pollo y verduras, ¿no? que los productores de SRA o de acá podrían decir "esos productos menores",

no. Puede ofrecer una gama o una rama de productos que son similares a los commodities convencionales de la agroindustria o el agronegocio. Con una lógica de producción distinta, una organización de su familia, de sus tiempos y de su economía diferente".

Y por último agregó que la dificultad que hay en torno a la definición de la agricultura familiar en el SO bonaerense y que es algo que INTA no está impulsando en la zona, ya que se simplifica su conceptualización y por ende quiénes quedan incluidos en este colectivo:

"Por ahí son temas muy interesantes, con mucha bibliografía y mucha gente especializada en definirlo, trabajarlo, visibilizarlo. Dentro del INTA no sé si hay un proceso de ese tipo para visibilizar. La AF dentro del INTA es PROHUERTA, en general. En el sudoeste digo eh. Hoy la gente que nosotros tenemos en los ámbitos de decisión, en AF, es PROHUERTA, directores, coordinadores de investigación y extensión, de proyectos, salvo que sea una temática referente de esto no es algo que esté en discusión o que alguien esté preocupado por esto en el INTA, me parece, en los ámbitos de decisión".

Por su parte, y en el mismo sentido, la técnica 4 dijo que ella no tiene una definición conceptual de agricultura familiar presente, pero sí que trabaja con agricultura familiar y que en la zona del SO bonaerense tiene ciertas particularidades (diferencia la agricultura familiar de esta región de la de La Plata):

"Yo creo que trabajo con productores familiares que están capitalizados, algunos tienen capital: tierra, maquinaria, todo bastante precario, visto desde el punto de la zona, chacarero ganadero, no tiene maquinaria...Pero no son ni ahí el productor con el que yo laburaba en La Plata, que no tenía nada. Estos tienen tierra, por ahí alquilan una parte, algunos tienen maquinaria, sembradora, cosechadora. Ahora, si tuviera que caracterizarlos: todos viven con su familia en el campo, alguno va y viene, pero porque está grande. No solo por lo que tengan, más/menos, sino por la lógica del trabajo que para mí es lo importante. Además, tienen diversidad productiva, porque se dan cuenta que esa diversidad permite

un ahorro, permite cuidar el medio ambiente, por eso para mí la agroecología está tan de la mano de la AF, por la lógica de trabajo".

También el técnico 3 reflexionó sobre la agricultura familiar y detalló que él observa dos tipos, uno más ligado a la producción hortícola y de gallinas a pequeña escala, más bien periurbana, y otra que denomina "más rural". Sobre esta segunda clasificación expresó:

"Creo que Natalia López Castro, habla de la unidad productiva de hasta 400 has. Por lo general son entre 200 y 400 has. y algunos alquilan a algún vecino, 50, 80 o 100 depende de la producción. Lo que observo es que la AF son jubilados, de la tercera edad, con tendencia a ser reemplazados por algunos más chicos, por ejemplo, si el agricultor familiar tiene 3 hijos, alguno de ellos va a continuar con la actividad y dos migran a la ciudad con otro trabajo y quedan radicados en la ciudad. Observo que pasa eso, que la AF son parejas que tienen campo y con fuerte vínculo con la vida institucional del pueblo, a diferencia de los grandes empresarios que compran los campos y concentran la tierra, que esa es la principal problemática, con respecto a la frontera agrícola, compran la tierra la usan para la producción y ponen nuevas lógicas productivas que no se vinculan con la comunidad o con las empresas consignatarias locales o las cooperativas agropecuarias y conviven esos dos grandes sistemas productivos: la AF con la agricultura empresarial".

En las respuestas de los técnicos entrevistados se encuentra de forma común a todas las respuestas la cuestión de la fuerza de trabajo aportada por el núcleo familiar y la vinculación con el territorio que se habita, con lo local. También se resalta la dificultad de definir a la agricultura familiar y la heterogeneidad que la caracteriza.

xi) Hacia una definición de la agricultura familiar en el SO bonaerense

La caracterización de las familias productoras abordadas, las entrevistas realizadas a los técnicos y el análisis de la bibliografía sobre la temática nos

permite realizar aportes a la construcción de una definición de agricultura familiar para la zona del SO bonaerense, principalmente en los municipios de Adolfo Alsina y Puan, partiendo de reconocer la heterogeneidad de los actores incluidos y las limitaciones que puede generar definirlo. Como se adelantó en el apartado de antecedentes y marco conceptual, el término agricultura familiar no es el más utilizado por estos productores y productoras, quienes utilizan para definirse a sí mismos términos como "pequeños productores" y "chacareros", sin embargo, se entiende que quedan englobados dentro de la agricultura familiar.

Las familias productoras de los partidos de Adolfo Alsina y Puan pueden describirse como aquellas que realizan la actividad agraria típica de la zona, principalmente ganadería. No obstante, también hay producción agrícola que en gran medida se destina a alimentar al ganado, por lo que la diversidad productiva es común en la zona (también se suma producción de aves de corral, huevos, huerta, cerdos, etc.) cuyos miembros aportan la fuerza de trabajo predominante, aunque para ciertas tareas específicas o momentos determinados del ciclo productivo como la cosecha se contrata mano de obra externa, siendo que la familia se vincula estrechamente con la actividad productiva, y se da la particularidad de que el ingreso económico principal es el derivado de la misma, complementado con otros ingresos (jubilaciones, servicios de maquinaria, docencia). En cuanto a la comercialización de la producción, se da que mayormente se eligen las cooperativas locales para realizarla, aunque también hay venta por consignatarios. Por último, en relación a los medios de producción, estas familias son propietarias de la tierra que producen y también, en algunos casos, suman tierra arrendada. Algo similar ocurre con las maquinarias que utilizan, ya que en general tienen maquinaria propia, aunque la misma es vieja, y en algunos casos además se contrata el servicio de maquinaria, primordialmente para la cosecha. Estas familias tienen vinculación con el territorio que habitan, ya que viven en el predio productivo o en el pueblo más cercano (siendo la edad un factor determinante en esta decisión), generando lazos con instituciones locales como el INTA. Esto lleva a que algunas de ellas formen parte de un grupo de producción agroecológica en la zona y estén inscriptas al RENAF.

Esta caracterización concuerda por lo establecido por Balsa y López Castro (2011), quienes destacan que las decisiones productivas y los objetivos económicos que tienen, siguen la lógica capitalista, pero que están mediados además por la continuidad familiar, la reproducción de la familia y la conservación de la tierra.

Por otro lado, si se toman las categorías propuestas por Azcuy Ameghino (2021) estas familias podrían estar insertas dentro de la categoría de chacareros medios.

Capítulo 4

Concentración de la tierra



Bordenave, 10 de marzo de 2022. Esta foto muestra parte del camino para llegar desde la ruta al campo de otra de las familias que forman parte de esta investigación. Aquí se ve una laguna natural que varía la cantidad de agua de acuerdo a la época.

Concentración de la tierra³⁹

La concentración en el uso y la propiedad de la tierra productiva debe entenderse como consecuencia de procesos sociales, históricos, políticos y económicos. Las modificaciones en los procesos productivos y la incorporación de determinada tecnología en la actividad agraria han generado impactos territoriales de acuerdo a las diferentes zonas geográficas. Es así que aparece un mayor uso de la tecnología que desplaza la mano de obra, modifica los territorios y las lógicas productivas, generando exclusiones de parte de la comunidad productiva. En este sentido, Romero Wimer (2012) explica que:

Los datos del CNA del año 2002 permiten observar, en comparación con los de 1988, un profundo proceso de transformación productiva en la Argentina, que consiste básicamente en la expansión de los cultivos de oleaginosas (principalmente soja), vinculadas a la industria de aceites vegetales (p. 74).

Y agrega que "la incorporación de nuevas prácticas como la siembra directa y la utilización de semillas transgénicas (con un gen incorporado que las hace resistentes al herbicida glifosato) son transformaciones tecnológicas de importancia en los últimos años" (Romero Wimer, 2012, p. 75).

Gran parte de los productores y productoras familiares de la zona tuvieron que transformarse, cambiar y modificar sus prácticas para permanecer en el territorio, como consecuencia de los cambios en las tecnologías y la concentración en los recursos productivos, especialmente a partir de los años '90. De este modo, se resalta que "una de las razones de su permanencia, frente a la desaparición de sus pares en la zona núcleo pampeana, es el mantenimiento de la diversificación productiva, resaltándose la actividad ganadera extensiva como característica de este grupo de productores" (Hang y Gonzalez, 2020, p. 82).

https://www.edicionesimagomundi.com/libros/estrategias-territoriales-ante-problematicas-globales-en-escenarios-de-incertidumbre-fragmentacion-y-desigualdad-social/

³⁹ Los datos presentados en este apartado se presentaron en el XIII Bienal del Coloquio de Transformaciones territoriales "Estrategias territoriales ante problemáticas globales en escenarios de incertidumbre, fragmentación y desigualdad social". 10, 11 y 12 de agosto de 2021, Paraná, Entre Ríos. Trabajo completo disponible en:

La diversidad productiva la explicó la técnica 4:

"Claro, si es extensivo tienen vacas, algunos tienen ovejas también, tienen cerdos, te digo un caso bien diverso, gallinas, huerta, frutales, hace sus propias semillas para vender y para darle a los animales, para sembrar. Ese sería un caso con bastante diversidad. Y después el que menos diversidad tiene, tenía solo vacas, pero ahora tiene también huerta y gallinas. Otro que parece que no tuviera diversidad, si te pones a verlo (porque él se tira abajo) tiene colmenas, huertas, gallinas y cerdos y vacas, obvio. La base es la vaca. Y otros que podrían tenerla, me doy cuenta que no van a tener la diversidad. Porque tuvieron y la dejaron y porque realmente tienen el capital acá y su zona de trabajo mejor la destinan a tener más tierra para sembrar o ser contratistas. O están pensando en diversificar, pero con mano de obra, peón o porcentaje".

Uno de los productores que presta servicios de maquinaria agrícola dijo:

"Lo que siembro afuera, son 200/300 has., generalmente son personas que están fuera de actividad, que no tienen herramientas. Generalmente vamos 70%-30%. Cuando compré la cosechadora, porque se habían puesto difíciles los números si tenías que dar a cosechar con lo que valía el cereal, quedaba poca ganancia, dije bueno vamos a comprar una máquina, y bueno me hice. Aprendí, hoy me gusta. Lo mío lo cosecho yo y cosecho afuera también. Con la cosechadora me hice la casa, laburando afuera, y esa plata venía a la casa" (entrevistado 8).

Este es un ejemplo claro de la necesidad de sumar otro ingreso económico a la familia para poder subsistir en la actividad agraria.

La expulsión de la agricultura familiar de los diversos territorios se vincula estrechamente con la concentración de la tierra productiva. El proceso de desaparición de las explotaciones agropecuarias⁴⁰ a lo largo de los años da cuenta de ello y continúa en la actualidad. Respecto a la disminución de la AF en la zona, el técnico 1 dijo:

⁴⁰ La explotación agropecuaria (EAP) es la unidad de organización de la producción, puede tener límites definidos o no. En esta investigación se toman los datos sin distinción de límites definidos.

"Yo creo que es un proceso que se ha dado desde los '80 hasta ahora, un proceso que viene de largo o de antes y que no ha habido intenciones de revertirlo de parte de una política pública activa o de acciones directas para revertir eso. Creo que, entonces, esos agricultores familiares al tener cada vez menos representatividad o representación dentro de esos ámbitos es como que pierden visibilidad. Por eso no se profundiza el tema de la AF en el sudoeste. ¿Viste que están los datos del CNA 2018? Yo no pude analizarlos al nivel distrito si se han perdido EAPS familiares, no tengo esos datos precisos, pero lo que uno percibe es que los productores por ahí se mantienen activos, porque vos los ves que están en las comisiones participando, pero por ahí desde otro lugar, como tenedores de tierra o como organizadores de contratos, como dicen algún autor. Es un productor que hoy ya no es productor familiar".

Por su parte, el técnico 3 contó cómo se da la desaparición de la producción familiar en la zona y ello favorece la concentración de la tierra, pero que sin embargo observa algunas cuestiones que permiten pensar que, aunque la concentración se profundiza, hay actores interesados en permanecer en el territorio o volver al mismo:

"En cuanto a la tenencia de la tierra pasa que muchos agricultores terminaron despojándose de sus tierras porque no tenían quién las trabaje, sus hijos no las veían productivas a las explotaciones, entonces al momento de la sucesión se terminan vendiendo. Lo que observo ahora es que hay, por ejemplo, en el grupo de productores (Raíces del sudoeste), para que no sean todas pálidas, tenemos chicos de nuestra edad que continúan con la actividad. Hay una pequeña luz. Lo mismo veo en las visitas. Se está dando una combinación de la vida urbana que termina expulsando a los jóvenes con la inseguridad y altos costos de vida, y encuentran en el campo, en el pueblo, un lugar donde poder desarrollarse con una vida más sana, saludable y en contacto con la naturaleza y tener un techo, todo sueño de toda persona, tener un lugar donde poder vivir y desarrollarse".

Por otro lado, en vinculación con la concentración de la tierra, los productores entrevistados también reflexionaron sobre la desaparición de las familias productoras del territorio. El entrevistado 3 dijo:

"Ahora no queda gente y los que quedan están viejos...Cuando se fueron muriendo los viejos, las familias se fueron, alquilaron el campo. Se termina, la generación se va agotando, estos chicos si no tienen hijos y que los hijos quieren seguir laburando, sino se van a la miércoles".

Mientras que el entrevistado 7 agregó:

"Yo tengo el recuerdo que antes acá había gente. Los vecinos se fueron... después me acuerdo que el que vivía en el campo de la calle para aquel lado, ese campo lo compró un hombre de Pergamino, por ejemplo. Cada tanto viene, pero es una persona de afuera. Si empezás a mirar no hay nadie. Por ejemplo, allá en Piedra Echada, siguiendo esta calle, ahí había una escuela, esa escuela se cerró y nunca más. Así un montón. Todo lo que es escuela rural, es todo así".

Entonces, retomando el tema de la concentración de la tierra a nivel nacional, sus causas y consecuencias, resulta pertinente analizar los datos de los censos nacionales agropecuarios. Rossi (2021) respecto a esto explica que:

La propiedad de la tierra en las EAP es dominante en todos los censos, pero después de alcanzar una participación máxima del 78% en el CNA 1988, comenzó a declinar sostenidamente en los posteriores, disminuyendo a un mínimo del 59,7% en el CNA 2018. Paralelamente, creció en forma considerable el arrendamiento, que pasó de una participación mínima del 13,6% en el CNA 1988 hasta alcanzar el 34,7% en el CNA 2018 (p. 246).

También analiza cómo varía el uso de la tierra por medio de figuras contractuales:

El conjunto de formas contractuales de uso de la tierra -arrendamiento, aparcería y contratos accidentales- creció del 21,2% en el CNA 1988 hasta alcanzar el 37,7% en el CNA 2018. Los datos disponibles son insuficientes para sacar conclusiones definitivas, pero pueden tomarse

como un indicador más de un proceso de concentración y centralización del capital en el agro pampeano en general y de la PBA en particular" (Rossi, 2021, p. 247).

Concretamente, los datos censales muestran que, a nivel nacional, del total de las EAPs relevadas en el año 1988 (421.221) al 2018 persiste un 59,2% (249.663), habiendo desaparecido el 40,7% (171.558). La cantidad de hectáreas total correspondiente a las EAPs existentes también fue disminuyendo, siendo de 177.437.397,7 hectáreas en 1988, 174.808.564,1 hectáreas en 2002 y de 154.811.827 hectáreas en 2018. También se observa que el promedio de cantidad de hectáreas por EAP aumentó, lo que significa que hay cada vez menos EAPs que son más grandes en cantidad de hectáreas, es decir hay mayor concentración de tierras.

Estos datos se observan en el siguiente cuadro:

Cuadro 22: Desaparición de EAPs, hectáreas a nivel nacional y promedio de has. por EAP (años 1988, 2002, 2018)

| Año | Cantidad de EAPs total | Cantidad de hectáreas total | Promedio cantidad has. de las EAPs |
|------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1988 | 421.221 | 177.437.397,7 | 421,24 |
| 2002 | 333.533 | 174.808.564,1 | 524,11 |
| 2018 | 249.663 | 154.811.827 | 620,08 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos censales

En relación a la cantidad de EAPs según cantidad de tierra en hectáreas, se observa que la gran mayoría de las EAPs (el 80% que corresponde a 181.866 EAPs) tienen menos de 500 has. Este 80% posee solo el 11,5% de la tierra total, mientras que el 6,4% de las EAPs (14.675 EAPs) tienen más de 2.000 has. y poseen el 68,7% de la tierra. En la franja intermedia se encuentran 30.782 EAPs entre 500 y 2.000 has. que poseen el 13% de la tierra. Así queda plasmado en el próximo gráfico:

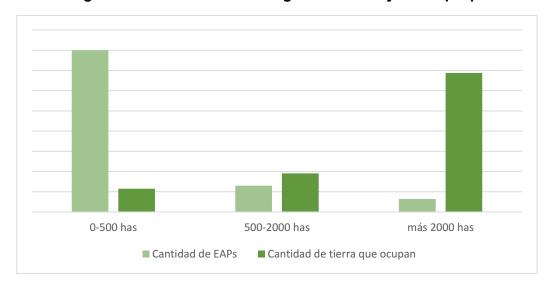


Figura 5: Cantidad de EAPs según extensión y tierra que poseen

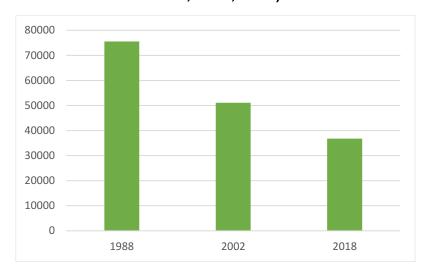
Fuente: elaboración propia en base a datos censales

Esta tendencia, en palabras de Soverna (2021):

En el marco general de la reducción de explotaciones en la mayor parte de las provincias, y al considerar la distribución de las EAP por estratos de superficie, una mirada rápida pareciera confirmar para 2018, que continúan reduciéndose las EAP de menor superficie y a crecer las que se ubican en los estratos de mayor superficie. La reducción de EAP de menor tamaño, no modifica la existencia de una estructura agraria que tiende a la polarización: muchas pequeñas explotaciones que concentran poca tierra y una proporción mucho menor de grandes explotaciones que reúne la mayor parte de la superficie agropecuaria (p. 408).

Por otro lado, el análisis de los datos de la provincia de Buenos Aires, en relación a la desaparición de EAPs, sigue la tendencia nacional, ya que en el año 1988 existían 75.531, en el año 2002, 51.116 y en el 2018, 36.796. Así lo muestra el siguiente gráfico:

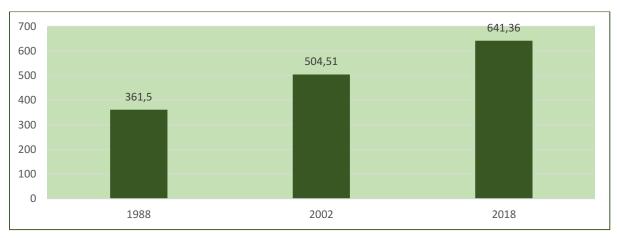
Figura 6: Desaparición de EAPs en la provincia de Buenos Aires (años 1988, 2002, 2018)



Fuente: elaboración propia en base a datos censales

Lo mismo sucede con el promedio de hectáreas por EAPs, el cual aumentó siguiendo la tendencia nacional.

Figura 7: Promedio hectáreas por EAPs en la provincia de Buenos Aires



Fuente: elaboración propia en base a datos censales

Por otro lado, respecto de la cantidad de hectáreas de las EAPs y el porcentaje que tierras que representan, la provincia de Buenos Aires también sigue la tendencia nacional, ya que la mayor cantidad de EAPs tiene hasta 500 has. (el 69,5%, es decir 25.563 EAPs). Este 69,5% posee en 17,5% de las tierras,

mientras que el 6,7% de las EAPs (2.486) posee el 46,5% de las tierras. En la franja intermedia, de 500 a 2000 has., se encuentra el 23,66% de las EAPs con un 35,8% de la tierra. A diferencia de las estadísticas a nivel nacional, en la provincia de Buenos Aires esta última franja es porcentualmente más elevada. Así se observan estos datos en el siguiente gráfico:

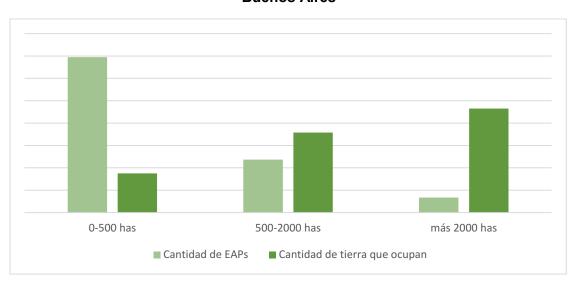


Figura 8: Cantidad de EAPs según extensión y tierra que poseen en Buenos Aires

Fuente: elaboración propia en base a datos censales

En el caso del sudoeste bonaerense, el análisis de los datos relevados y el estudio de la bibliografía sobre el tema, permiten observar y entender que las familias que continúan en la actividad han subsistido por la implementación de diversas estrategias (familiares y productivas).

Según datos del CNA 2018, los 12 municipios del sudoeste bonaerense nuclean un total de 6.407 EAPs, el 16,43% de las EAPs totales de la provincia de Buenos Aires (36.796). Se distribuyen de la siguiente manera: Adolfo Alsina 556, Bahía Blanca 266, Coronel Rosales 117, Coronel Dorrego 363, Coronel Pringles 508, Coronel Suárez 716, Guaminí 567, Patagones 756, Puan 690, Saavedra 461, Tornquist 414 y Villarino 633.

En el año 2002 estos municipios correspondían al 15,2% del total de las EAPs de la provincia, es decir 7.796 EAPs. Distribuidos de la siguiente manera: Adolfo Alsina 805, Bahía Blanca 266, Coronel Rosales 136, Coronel Dorrego 547, Coronel Pringles 622, Coronel Suárez 986, Guaminí 604, Patagones 952, Puan

882, Saavedra 566, Tornquist 492 y Villarino 938. Cada municipio disminuyó la cantidad de EAPs, menos Bahía Blanca que la mantuvo igual.

Por último, en el año 1988 estos municipios correspondían al 13,18% del total de las EAPs de la provincia, es decir 9.961 EAPs. Distribuidos de la siguiente manera: Adolfo Alsina 805, Bahía Blanca 266, Coronel Rosales 136, Coronel Dorrego 547, Coronel Pringles 622, Coronel Suárez 986, Guaminí 604, Patagones 952, Puan 882, Saavedra 566, Tornquist 492 y Villarino 938. Cada municipio disminuyó la cantidad de EAPs, menos Bahía Blanca que la mantuvo igual.

Lo que se refleja en el siguiente gráfico:

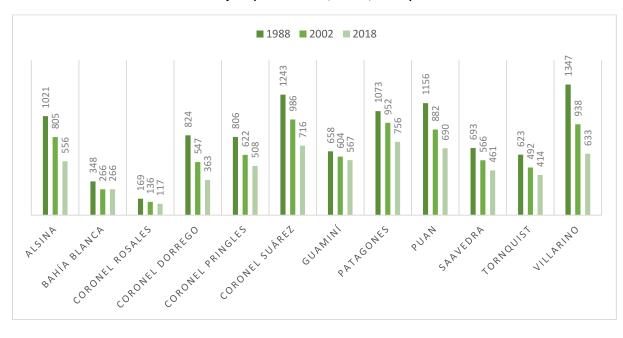


Figura 9: Desaparición de EAPs en la provincia de Buenos Aires por municipio (años 1988, 2002, 2018)

Fuente: elaboración propia en base a datos censales

A pesar de que la cantidad de EAPs de cada municipio disminuyó, aumentó el porcentaje que las EAPs del sudoeste bonaerense representan del total de las explotaciones de la provincia de Buenos Aires. En general se acuerda en que esto se debe a que en el resto del territorio provincial la desaparición de EAPs fue mayor que en esta región.

En relación a la cantidad de hectáreas promedio de las EAPs, en el sudoeste el número asciende a 981,89. Esto significa más de 300 hectáreas que en el total de la provincia o del promedio nacional.

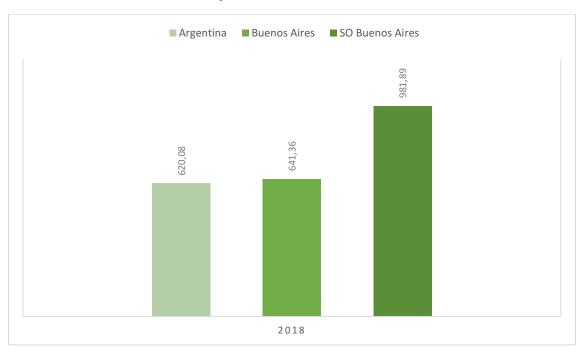


Figura 10: Promedio hectáreas por EAPs a nivel nacional, provincial y en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires año 2018

Fuente: elaboración propia en base a datos censales

La concentración de la tierra y la expulsión de productores y productoras familiares de los territorios se observa en los Censos Nacionales Agropecuarios (1988, 2002, 2018) y responde a diversos procesos sociales, históricos, económicos, políticos y tecnológicos. Sin embargo, parte de la agricultura familiar resiste y persiste, como es el caso de las familias productoras del sudoeste bonaerense que se analizan en esta investigación. En otras palabras, "estos sujetos han podido desarrollarse y continuar las explotaciones agropecuarias a través de la incorporación de diversas estrategias que se fueron dando a lo largo de los años, sin embargo, en sus características principales y específicas, se han mantenido" (Hang y Gonzalez, 2020, p. 82).

La forma de acceso a la tierra de la gran mayoría de las familias productoras del sudoeste bonaerense es por herencia y aquellas que han logrado persistir a pesar de la tendencia nacional de la desaparición de las explotaciones, en caso de decidir ampliarlas, han tenido que arrendar más tierra. Las entrevistas muestran que la concentración de la tierra genera modificaciones en los territorios más allá de la expulsión de la agricultura familiar, por la compra de tierra por agentes (empresarios) que no son locales y que solo los productores más capitalizados (más grandes, de tipo empresarial) son quienes han podido comprar tierra más allá de la heredada. Esto se desarrolla con mayor profundidad en el capítulo siguiente.

La concentración de la tierra implica también que haya tierra disponible para profundizar esa concentración, es decir se debe pensar en quién ofrece la tierra, siendo que son los productores grandes los que la compran y las familias productoras quienes persisten. Sobre este tema, el entrevistado 9 dijo:

"Vende el productor que no quiere seguir más o que no puede seguir más, o el que lo tiene arrendado. Vamos a suponer que mi primo se le ocurre vender, y vende. Los que estamos trabajando firmemente no vendemos, pero sí el que no le tiene cariño. Muchas veces está el cariño está, lo que mamaste".

Por otro lado, el entrevistado 10 dijo:

"La mayoría de los productores chicos lo alquilan al campo y les da más que trabajarlo ellos. Nosotros vamos a seguir intentando unos años a ver qué pasa, pero vos ves que productores de 200 has. ya no hay, alquilan, se van al pueblo, tienen un cochecito nuevo y viven".

En el mismo sentido, el productor entrevistado 7 reflexionó:

"Los que compran son los de afuera, los más grandes. Y los que venden son los productores más chicos. Por ejemplo, mi tía que yo te decía que tenía ganas de venderlo, que son 100 has., se lo va a ofrecer a Bertín (un productor muy grande de la zona) si no lo compramos nosotros. Mis tíos, mis primos, fueron vendiendo la tierra en años malos".

Por su parte, el entrevistado 3 al preguntarle si hay productores familiares que compren poca tierra (alrededor de 50 has.) dijo: "No sé si se venden acá así

campitos chiquitos. Hubo una época donde hubo movimiento de campitos chicos, pero ahora no hay".

Esto permite ver cómo hay una franja de productores y productoras familiares que por diversas razones dejan la actividad agraria (no persisten) y son quienes arriendan o venden la tierra que pueden adquirir los productores más grandes y los empresarios de otras regiones (empresarios que pueden o no realizar actividad agraria en su lugar de origen).

La persistencia de la agricultura familiar en los casos estudiados se relaciona exclusivamente con estrategias familiares empleadas para lograrlo, manteniendo diversificación productiva, tecnologías apropiadas y niveles de consumo adecuados a la escala productiva en la que se mueven. También diversas estrategias en torno al acceso a la tierra, que se analizan en el capítulo siguiente, siendo que en los casos en que se ha ampliado la unidad productiva el arrendamiento es la figura más utilizada. Podría establecerse que estas estrategias son defensivas, ya que se dan en un contexto que perjudica a estas familias, y favorece su exclusión y desaparición de la actividad productiva.

Incorporar el arrendamiento como una estrategia de permanencia en la actividad agraria de estas familias, propone otra problemática presente en el territorio y que se observa también en análisis de los datos censales: la concentración en el uso de la tierra. Como se describió en el capítulo 2, el arrendamiento es un instrumento normativo que se basa en la entrega del uso y goce de un inmueble para llevar adelante una explotación agropecuaria.

En este sentido y de acuerdo al análisis de los datos censales, Soverna (2021) afirma que un dato: "es el aumento de la superficie arrendada, marcando una tendencia hacia la concentración de la producción y no necesariamente de la tierra".

Luego agrega que:

En las provincias de la Región Pampeana, donde las formas de tenencia precaria no han tenido históricamente mucho peso, es muy notable el crecimiento del arrendamiento en detrimento de la superficie explotada en propiedad... Así en Buenos Aires la superficie en propiedad pasa del

70,4% en 2002, al 59,7% en el CNA 2018 y la arrendada de una participación del 21,1% al 34,7% entre ambos censos (p. 412).

Entonces, la concentración de la tierra de la que da cuenta el análisis de los censos se puede resumir en la existencia de menos EAPs de mayor cantidad de tierra, como dice Soverna (2021): "En cuanto a la distribución de la tierra, la tendencia dominante es la de un proceso de concentración de la superficie en menos y más grandes explotaciones en buena parte de las provincias, en forma congruente con la concentración del uso del suelo en actividades extensivas" (p. 415).

En el próximo capítulo se analizan cuáles son las estrategias de las familias productoras del SO bonaerense para permanecer en la actividad agraria y en el territorio frente a la concentración de la tierra que se vislumbró en este apartado, el cual se entiende que configura una de las principales causas de la expulsión de la agricultura familiar de los territorios.

Capítulo 5

Estrategias de acceso a la tierra y vinculación con el territorio de las familias productoras en el sudoeste bonaerense



17 de Agosto, 15 de marzo de 2022. Esta foto fue tomada en un remate de hacienda organizado por Bertín y Cía. SRL. Es un consignatario de hacienda de 17 de Agosto que comenzó en la actividad en el año 1976 y los días 15 de cada mes realiza un remate.

Estrategias de acceso a la tierra y vinculación con el territorio de las familias productoras en el sudoeste bonaerense

i) Estrategias de acceso a la tierra de las familias productoras en el sudoeste bonaerense

De los casos entrevistados surge que estas familias accedieron a la tierra por diversas formas jurídicas, como la herencia y en un único caso además la compra de tierra. Es decir, todas las familias heredaron la tierra y solo una luego pudo adquirir más tierra. En los casos que han decidido ampliar las explotaciones agropecuarias y ante la imposibilidad de comprar más tierra, el arrendamiento es la forma jurídica elegida para hacerlo. En seis casos ampliaron las explotaciones agropecuarias por medio del arrendamiento. En los términos de estrategias planteados por Bourdieu y desarrollados en el marco conceptual, podemos referirnos a estas como estrategias sucesorias (herencia) y estrategias de inversión económica (compra y arrendamiento de tierra).

A continuación, se detalla la información relevada en relación a la forma de acceso a la propiedad y tenencia de la tierra y la cantidad de tierra en producción de las familias entrevistadas.

Cuadro 23: Acceso a la tierra y cantidad de tierra

| Entrevistado | Forma de acceso a la tierra | Cantidad de tierra | |
|--------------|----------------------------------|--|--|
| 1 | Herencia | 66 has. total | |
| 2 | Herencia y arrendamiento | 1075 has. total (675 en propiedad y 400 arrendadas) | |
| 3 | Herencia y arrendamiento | 313 has. total | |
| 4 | Herencia | 330 has. total | |
| 5 | Herencia, compra y arrendamiento | 1480 has. total (1280 en propiedad y 200 arrendadas) | |
| 6 | Herencia | 306 has. total (176 en propiedad 130 en arrendamiento) | |
| 7 | Herencia y arrendamiento | 300 has. total (200 en propiedad y 100 arrendadas) | |
| 8 | Herencia | 300 has. total | |
| 9 | Herencia y arrendamiento | 835 has. total (75 en propiedad y 760 arrendadas) | |
| 10 | Herencia y compra | 350 has. total | |
| 11 | Herencia y compra | 213 has. total | |
| 12 | Herencia | 170 has. total | |

Fuente: elaboración propia de acuerdo a las entrevistas realizadas

Se desprende de las entrevistas realizadas que los productores y productoras familiares de la zona, a pesar de ser quienes habitan el territorio, no son quienes acceden a la propiedad de la tierra productiva ya que es el mercado quien regula el incremento de la tierra, excluyendo a las familias productoras de esta

posibilidad. Por este motivo, luego de acceder a la propiedad de la tierra (en todos los casos por medio de la herencia) resulta muy difícil la compra de más tierra. Sobre este tema, el técnico 3 explicó:

"En estos campos de acá fue muy importante la reforma agraria que se realizó con Perón. Grandes latifundios que en la época de la reforma agraria se expropiaron y se crearon colonias y parajes de explotaciones de AF. Esa tierra que se daba a pagar a quien trabajaba la tierra, después de ahí se pasó por herencia. Puede haber algún caso puntual de que haya comprado, pero por lo general, con la gente que yo laburo es por herencia la tenencia. Pasa eso, de que también los campos se empezaron a dividir por la herencia de la tierra y muchos optaron por venderla, porque ya la unidad productiva era mínima y no era rentable. Sumado a esta tendencia de la década del '80 y del '90 de no vivir en el campo, del consumismo, de vivir en la ciudad, de todo lo que genera irse a vivir a la ciudad. Por ahí te hablo mucho del despoblamiento porque es uno de mis temas, no se si te sirve tanto... si se analiza la reforma agraria del peronismo, fue el último gran cambio estructural que generó para el campo una época fundamental, para que los latifundios dejen de serlo y se transformen en colonias. Ahí aparecieron las escuelitas rurales que fueron un actor fundamental para la socialización de las familias, se fundaban clubes, que después en la década del 90 prácticamente se cerraron, desaparecieron. Algunas siguen, pero bueno, es la tendencia que desaparezcan acá en el partido de Puan y a nivel nacional también".

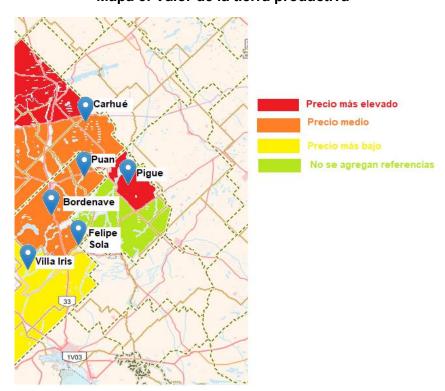
El rol central del mercado en la posibilidad de aumentar la cantidad de tierra que tienen las familias productoras, se vincula además con su facultad de establecer el valor de la tierra. El entrevistado 3 dijo: "deben haber cambiado los valores de la tierra. Ahora es más inmobiliario el negocio, es un negocio inmobiliario", mientras que otros entrevistados estiman cuál es el precio de la hectárea en la zona. El entrevistado 7 indicó: "y hablan de 1.000 dólares (Felipe Sola). Si decís así no parece tanto, pero no te vas a comprar una... ese es el tema. Esta zona es más ganadera, más para Darregueira es más cara, porque es más agricultura", y el entrevistado 10 agregó: "acá la hectárea sale 2.500 dólares (Puan), un poco más allá, donde empieza el partido de Pigüé y termina Puan, un poquito más,

3.200 dólares. Es mejor campo que acá". Por su parte, el técnico 1 aportó sobre el valor de la tierra en Adolfo Alsina: lo consulté con un martillero, está 1.800 dólares la hectárea en la zona sur de Alsina y 4.000 dólares en la zona norte, esto por aptitud productiva".

Otra referencia que se toma para analizar el precio de la tierra en la zona, son los precios de compra que se publican en diversos sitios, como Agroads y Agrofy, en los que hay compra y venta de tierras, maquinarias y servicios.

En Agroads se ofrece venta de tierras en Puan a partir de 1.000 dólares la hectárea y en Darregueira a 1.300. El sitio establece un precio de referencia de 1.899 dólares en Puan. En Agrofy las tierras que se ofrecen en el partido de Puan están a 2.350 dólares en Bordenave, 2.250 dólares en Azopardo, 1.300 y 1.750 dólares en Puan.

Respecto a Carhué, en Agroads el precio de referencia es de 2.216 dólares por hectárea, ofreciendo venta de 2.200, 2.300 y 3.800 dólares la hectárea. En Agrofy la oferta de tierra en Carhué es de 2.700, 3.200, 3.500, 3.630 y 3.899 dólares la hectárea.



Mapa 5: Valor de la tierra productiva

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas y precios publicados por Agroads y Agrofy Esta aproximación al precio de la tierra en la zona, al vincularse con la unidad económica establecida y el promedio de hectáreas que resulta de las entrevistas de esta investigación, da como resultado los siguientes precios en las explotaciones agropecuarias:

Cuadro 24: Aproximación a valores de las EAPs

| Referencia promedio EAP | Cantidad has. | Adolfo Alsina | Puan |
|----------------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| | 100 has. | 250.000 dólares | |
| Unidad | 150 has. | 375.000 dólares | 285.000 dólares |
| económica | 250 has. | | 475.000 dólares |
| | 450 has. | | 855.000 dólares |
| Entrevistas | 489 has. | 1.222.500 dólares | 929.100 dólares |

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas y precios publicados por Agroads y Agrofy

Dado que en las entrevistas se menciona que hay compra y venta de tierras en la zona, se preguntó quiénes son los que compran tierra en la actualidad. Los productores y productoras consultados respondieron que "gente de afuera" y "empresarios" son quienes acceden a la propiedad de la tierra en la actualidad, haciendo hincapié en que no son productores agropecuarios. El entrevistado 3 dijo:

"Por supuesto sí. Muchos son grandes o gente de afuera, que no son productores. Compran y tienen un encargado. Hay varios de Buenos Aires. Hay unos italianos que compraron no se cuánta tierra acá. Después alguno que otro, algún veterinario, compra algo de tierra, pero no es algo que veas común hoy en un chacarero, que compre no sé,100 has. Hoy comprar 100 has. llama la atención. Porque el que compra, compra más y el que compra 100, mierda, hay que tener para comprar 100. Bueno, algún consignatario que creció de golpe, por habilidoso, no por otra cosa. Después ves que mucha tierra se alquila, los grandes tampoco comprar tanto. La alquilan, la hacen mierda. No es que sea un negocio comprar

tierras siempre. Pero vos ves que los dueños muchos no están, alguno compró dos campos juntos. Por ahí sabes los apellidos de esos campos y que ellos no están".

Por otro lado, los técnicos entrevistados concordaron con las respuestas de productores y productoras. El técnico 3 explicó que quienes compran tierra son: "actores no locales que viven en grandes urbes como Buenos Aires, Mendoza y Neuquén". Además, acuerdan en que en el caso de que sean productores quienes compran, tierra son productores más capitalizados, en palabras del entrevistado 1: "ya productores grandes obviamente de 800-1000 hectáreas para arriba y que les da como para ir comprando campo...son productores más grandes".

Sobre el tema, el técnico 1 dijo:

"Tengo la sensación, de que como no hay forma de acceder a la tierra, por lo que cuesta, porque si no es por la herencia no podés acceder, es un tema que ya no está en discusión para ellos. Como productores no podrían comprar entonces ya no lo discuten, y buscan otras vías, como ser contratistas, ser brindar servicios de monitoreo, y esas son las estrategias que se da la gente más joven. Y la gente más vieja no tiene las ganas de transmitirle a los jóvenes, porque o han tenido una mala experiencia o se han peleado. Está esto latente en todas las charlas: "las medias son pa' las patas"...Ahora, ¿quiénes compran campo en esta zona? y compran campo por ejemplo los productores que se han ido agrandando en la escala, quedan 50 has. de un vecino que son 3 o 4 hermanos, que ya tienen su vida resuelta por otro lado y las venden para hacer departamentos en el pueblo para turismo, para comprar un departamento en Bahía para sus hijos o en Buenos Aires, La Plata. La tierra pasa a ser vista como cuestión de especulación, de capital, como una cuestión financiera. Los que acceden a la compra de la tierra lo ven también con esa figura de resguardo de capital. Acá en la zona ha comprado tierra gente que viene de otros negocios, calza parte de sus ganancias en tierra, o gente que siembra mucho campo. Pero hoy no hay un chacarero que decís mira compró 20 has. al vecino, se está agrandando".

De este fragmento de la entrevista al técnico 1 se enfatiza en el reconocimiento de la tierra como una cuestión financiera y especulativa de inversión económica. También cómo la cuestión generacional interviene tanto en la posibilidad de acceder a la tierra como en la mera intención de hacerlo, siendo que se remarca que la imposibilidad de comprar tierra por parte de los productores/as más jóvenes genera que se alejen de la discusión de la temática y que sientan que no es algo a lo que puedan aspirar.

A continuación, se presenta un cuadro con la respuesta textual de los entrevistados en torno a quiénes compran tierra en la zona según su propio conocimiento o experiencia.

Cuadro 25: ¿Quiénes compran tierra en el partido de Puan de acuerdo a las familias entrevistadas?

| Entrevistado | ¿Quiénes compran tierra? |
|--------------|--|
| 1 | "Políticos, gente de afuera. Pero también gente de acá: empresarios" |
| 2 | "No sé, para mí es imposible. Compran los grandes empresarios que se dedican a otra cosa" |
| 3 | "En Darregueira hay 5 que compran. Son grandes, empresarios" |
| 4 | "Empresarios y gente de afuera" |
| 5 | "Gente con guita de afuera" |
| 6 | "Mayormente vienen de afuera, compran con otros ingresos (empresas fuera del ámbito rural). Compran grandes extensiones, de 500 para arriba. Algunos de la zona compran algo, pero son los que siembran bastante, grandes sembradores" |
| 7 | "Gente de afuera o productores más grandes" |
| 8 | "Productores que tiene más producción y más campo, son pocos. Y mucha gente de afuera, empresarios, políticos" |
| 9 | "La mayoría que compra tierra en la zona, es gente de afuera que viene con dólares y no son productores agropecuarios. Por ejemplo, políticos" |
| 10 | "Vienen de afuera, abogados, políticos, empresarios, que no son del ramo" |

| 11 | "Gente de afuera, ni se sabe quiénes son" |
|----|---|
| 12 | "Gente de campo, poca. Gente que hizo plata con otras cosas. Dueños de supermercados por ejemplo" |

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

Entonces, los productores y productoras familiares de la zona, a pesar de ser quienes habitan el territorio, no son quienes pueden comprar tierra productiva y acceder a su propiedad, ya que es el mercado quien regula el acceso a la tierra excluyendo a las familias productoras. Por este motivo, luego de acceder a la propiedad de la tierra por medio de la herencia resulta muy difícil la compra de más tierra. Así es que se observa que es el mercado el principal mecanismo que interviene en la compra de tierra y que:

La ausencia del Estado en la creación e implementación de políticas públicas de acceso a la propiedad de la tierra genera que la tierra se concentre y sólo puedan acceder a ella una porción mínima de ciudadanos, que en ocasiones no están radicados en la zona, generando un traspaso de renta a otros territorios, que hace que las localidades no puedan desarrollarse, e incluso tiendan a disminuir en población (Gonzalez, Hang y Lageyre, 2018, p. 109).

Frente a esta realidad, las familias desarrollan estrategias de acceso a la tierra, que se dan junto a otras como son las productivas, tecnológicas y de consumo como se estableció en el capítulo anterior. El técnico 3 reflexionó sobre esto y dijo: "depende mucho de lo que hace cada productor. Si son de la tercera edad, en general sus hijos se independizaron, entonces tienen un manejo económico austero, pero que les sirve para tener su auto, poner internet en el campo, una calidad de vida aceptable".

La vinculación de la agricultura familiar con el territorio que habita queda en evidencia en la construcción de un "otro" en manos de quienes vienen de afuera, en la apuesta a la continuidad generacional en la explotación agropecuaria, en la adaptación a los modos de vida de la zona y la búsqueda de estrategias para permanecer, persistir y resistir. A continuación, se presentan dos estrategias de acceso a la tierra para producir utilizadas por las familias del SO bonaerense.

(a) El arrendamiento como estrategia de acceso a la tenencia de la tierra

La forma utilizada para acceder a la tierra ante la imposibilidad de comprarla es el arrendamiento, lo que se condice con lo establecido por Soverna (2021), que:

En la mayor parte de las provincias analizadas se ha observado el crecimiento del arrendamiento adquiriendo, por lo menos, dos modalidades: una, responde a las necesidades de concentración de la producción y el capital y está asociada a la expansión de la producción de cultivos extensivos anuales y de la ganadería, que (como se muestra en el artículo de uso del suelo) no dejó de crecer en las últimas décadas; y otra, impulsada por las limitaciones de acceso a la propiedad de la tierra de pequeños y medianos productores" (p. 415).

En torno al arrendamiento como estrategia para ampliar la explotación agropecuaria, los entrevistados presentan también las dificultades que existen para encontrar tierras disponibles para arrendar y el elevado precio al que se encuentran. Al respecto, el entrevistado 6 que está buscando tierra para arrendar y no consigue en la zona, expresó que son las cooperativas quienes ahora inciden en la posibilidad de arrendar más tierra, ya que en el último tiempo desarrollaron una forma de producción agrícola que se basa en el alquiler de tierras y la distribución en porcentajes establecidos de lo producido. El entrevistado 6 explicó esta forma:

"Es lamentable que nos absorban los grandes sembradores, nos están quitando terreno a las vacas. Los chicos somos los apretados. Incluso las cooperativas no colaboran con los más chicos, realmente ese es la labor de la cooperativa. Vos decís bueno, la cooperativa sí, te alquila un campo, pone la plata, pero es para siembra. Porque a ellos les sirve el cereal, pero miremos un poquito a la redonda y decís bueno y vamos a darle una mano a la gente que tiene vacas, que está haciendo recría, que quiere sembrar un pedacito como para decir hago algo extra. El que tiene vacas por lo general no siembra, entonces le das una mano a ese y que ese reflote y sea mediano productor. Lo que están haciendo es, lo veo en todas las chacras, levantan alambres, siembran, ves bolsones de cereal.

Acá cerquita, ese campo, La Emancipación puso la plata y no sé quién entra ahí a trabajar. De acuerdo a lo que pone cada uno, es lo que recibe cada uno, es así, a porcentaje, sumas todo".

Y sobre el rol de las cooperativas como arrendatarias agregó: "Es una financiera, no es una cooperativa. Todas las cooperativas son así. Y los productores más grandes... ósea el que alquila campo, hoy ya no le importa que hagan lo que hagan, mientras cobren ellos están tranquilos".

Y también problematiza el tipo de producción que se desarrolla de este modo, ya que entiende que así no se cuida el suelo y que se nota al mirar los campos cómo se produce, afirmando que:

"La parte que es de la cooperativa está como tabaco, no hay nada. Vos ves la parte mía, no es porque la tenga yo, pero tenés maíz, pasto natural, hacienda. Quizás ganen más con la cooperativa, pero también hay que ver qué les dejan a los hijos".

Este relato permite visualizar la importancia que tiene el cuidado de la tierra para la continuidad generacional de la familia en la producción, lo que en términos de Balsa (2008 y 2012) sería la conservación del patrimonio familiar y el proyecto de vida en torno a la actividad agraria. Estas dos características llevan a que no se busque la máxima ganancia económica, sino priorizar la continuidad de la explotación y en ello el cuidado de la tierra tiene un rol central.

El entrevistado 8 también se expresó respecto al modo en que las cooperativas arriendan tierra para realizar producción agrícola y cómo realizan la siembra compartida:

"Generalmente la cooperativa, ellos, lo que es campo, vos le das las achuras al perro, lo mismo. Te van a dar si nos les conviene, pero normalmente es muy difícil que un productor chico a mediano pueda alquilar una determinada cantidad de hectáreas como alquila una cooperativa. No es que la cooperativa tiene campo y me llama a mí y me dice tomá, sembrá estas hectáreas, para que no anden dando vueltas y las produzca. Generalmente ellos alquilan y hacen siembras compartidas. Me pueden ver a mí como productor y decirme che tenemos 200 has. para hacer siembra compartida. Nosotros ponemos el campo, las semillas y los

insumos. Vos pones las herramientas, la sembradora, el combustible y el laburo. Y vamos con porcentajes distintos. Nosotros el 45% y el resto de porcentaje a cosecha es tuyo. Hay años que sirven y hay años que no sirven. Yo no lo haría, prefiero hacer menos, pero hacerlo yo".

Al determinar la relevancia de los contratos de arrendamiento como forma de acceder a la tierra de las familias productoras, se preguntó sobre el precio de los contratos, a lo que el entrevistado 7 expresó:

"El contrato con mi tía es de palabra, en realidad tenemos un contrato hecho, lo firmamos todos los años, pero igual es medio de palabra. Nosotros no pagamos una locura, pagamos 23 kg de carne, lo que da el mercado le pagamos por mes. A principio de año vemos cuánto está, y arreglamos el precio para todo el año, la cantidad de kilos y el valor del kilo. Lo arreglamos por todo el año. Para nosotros es barato. Si baja el novillo perdemos, pero como viene la mano... Sé que este año algunos se han enloquecido y empezaron a pagar hasta 40 kg. Para nosotros es imposible. Capaz para la siembra da. Eso te descontrola todo, por eso renegamos de los que pagan tanto. Igual dura poco, porque viene un año malo y listo".

En este punto es interesante remarcar cómo las relaciones familiares nuevamente aparecen en torno al acceso a la tierra y cómo estos vínculos proponen formas de acceso/ampliación de la tierra que se alejan de la mera ganancia económica como las promovidas por el mercado. La determinación del precio del contrato de arrendamiento en manos del arrendatario o en conjunto entre las partes muestra una relación particular con la tierra.

Profundizando en la temática de los arrendamientos algunos técnicos se expresaron al respecto. El técnico 3 sobre el arrendamiento entiende que con el corrimiento de la frontera y la existencia de siembra cada vez más notoria la tierra se paga cada vez más cara y "más de lo que vale". Esto lo explicó desde el punto de vista de que se trasladan a la zona del SO bonaerense precios de otras regiones por la imposición de los precios por parte de los grandes empresarios. En sus palabras:

"Porque vienen de otras zonas, vienen los pooles de siembra, acá estamos en una zona semiárida, entonces comparando con Santa Fe o con territorios más cercanos como Coronel Suárez, donde el alquiler es alto, por ejemplo, el alquiler bajo de Coronel Suárez es un alquiler alto en nuestra zona. Entonces, vienen estas empresas y alquilan a esos precios, entonces el productor de acá no puede competir con eso, por su rentabilidad. Entonces, termina arrendando, pagando precios que ellos mismos los ven como desorbitantes, para lo que es la zona, pero el corrimiento de la frontera y de esos empresarios, a su vez los de Coronel Suárez son corridos por los que vienen más del norte, que pagan precios más caros en su zona. Esos corrimientos generan que el valor de la tierra se incremente y el agricultor familiar queda solo sin saber cuánto podrá aguantar por los precios que se pagan en relación a la posibilidad de producción de la zona. Entonces acceder a la tierra es muy difícil, hoy por hoy, para un productor familiar, más si no pasan un crédito. Entonces alquilan para tener una unidad productiva básica para tener una calidad de vida aceptable".

También se consultó a la técnica 4 si el modo de producción utilizado, el manejo y cuidado de la tierra es igual en la tierra que es propia a la que se arrienda, a lo que respondió:

"Hay pocos casos. Justo dos, uno cuidaba la tierra, porque tenía vacas. Cuando hay vacas la tierra se cuida, pero hoy no le importa nada. Lo tiene todo lindo su campo, todo cuidado y afuera todo el paquete donde hace agricultura. Y el otro caso, no. Es para ganadería que es lo que le interesa y mide los pastos que hay, lo cuida. Después el resto no arrienda. Porque el resto tiene una lógica de diversificar con lo que tiene. Ves esto, el que elige estar cómodo, más tranquilo, no hace demasiados gastos en alquileres o máquinas".

(b) Donación en vida: una estrategia para la continuidad

Como se describe a lo largo de la investigación, la principal forma de acceso a la propiedad de la tierra de las familias productoras en el SO bonaerense es a partir de la herencia. Este instrumento jurídico se lleva adelante a través del proceso judicial de sucesión, que se comienza luego de la muerte del causante. Es decir que para que se transmita la propiedad de un inmueble por herencia debe necesariamente fallecer el propietario, siendo sus herederos quienes lo reciben. Frente esta opción, en las entrevistas realizadas surge que algunas de las familias comienzan a implementar otra modalidad que es la donación de los bienes inmuebles en vida, lo que permite planificar la división de los bienes en vida del propietario. Este instrumento puede pensarse como un adelanto de la herencia por lo que no debe realizarse luego el juicio de la sucesión, evitando así el tiempo y los costos que éste implica.

En los relatos aparece como opción para evitar los costos y para simplificar la división del acervo hereditario, ya que, en la donación en vida, el propio titular de los bienes dispone su división. Generalmente esta donación en vida se realiza con reserva de usufructo vitalicio de los bienes, es decir que el donante continúa usando la propiedad de por vida, hasta que fallece y finaliza el usufructo, momento en el que los donatarios comienzan a disponer totalmente de los bienes.

Los entrevistados que utilizaron esta estrategia contaron cómo lo realizaron y los motivos que los llevaron a hacerlo de esta manera. Es así que el entrevistado 10 contó: "Hace poco hicimos la donación con usufructo, ya cada uno de ellos sabe qué campo le va a tocar, qué casa y qué auto. Me salió como \$600.000, pero ya está todo arreglado". El hijo agregó: "ahora que nos pasó todo, hicimos una sociedad de hecho, ahí pusimos toda la hacienda que nos pasó y tenemos que ir hablando con nuestras hermanas sobre la parte de ellas. Él (padre) decidió lo del campo".

Por su parte, el entrevistado 8 explicó:

"En el 2003, agarré el mando por cuestiones de salud de mi viejo, me pasó todo a mí. Hicimos un común acuerdo en el que me cede una cantidad de

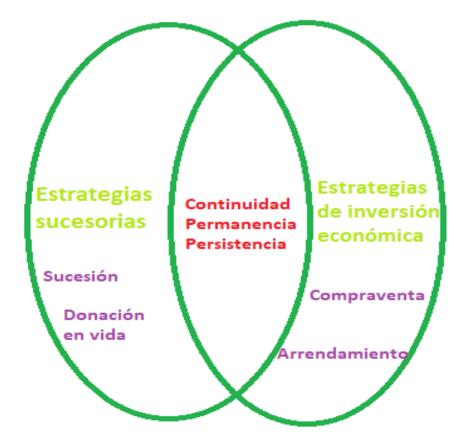
hectáreas a mí, él está en actividad igual, para que yo produzca. Hace poco me hizo una donación con reserva de usufructo, por cuestiones legales y no dejar problemas a futuro. Ellos siguen viviendo en el campo, tienen la casa allá".

Se observa que los beneficios que plantean estas familias son los costos, ya que entienden que la donación es menos costosa que la sucesión y la posibilidad de evitar conflictos familiares en la división de los bienes en la herencia, puesto que con la donación en vida son los padres (principalmente el padre) quienes deciden cómo se repartirán los bienes.

De acuerdo a la tipología de estrategias de Bourdieu (2014), podríamos decir la donación en vida es un tipo de estrategia sucesoria, ya que es una forma que se utiliza para la transmisión y se realiza de acuerdo al patrimonio.

Entonces, siguiendo la tipología de Bourdieu (2014), las familias del sudoeste bonaerense que son parte de esta investigación desarrollan estrategias sucesorias, que son aquellas que se dan entre las generaciones y "se especifican según la forma de capital que se ha de transmitir y, por tanto, según la composición del patrimonio" (p. 36), y estrategias de inversión económica tanto de inversión social como matrimoniales, para permanecer en la actividad y los territorios. Esto se resume en la siguiente figura, en la que se muestra que la continuidad, permanencia y persistencia de las familias está dada por las estrategias explicadas.

Figura 11: Estrategias para la continuidad en la tierra de las familias productoras del SO bonaerense



Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas y la tipología presentada por Bourdieu (2014)

ii) Familias productoras y su vinculación con el territorio en el sudoeste bonaerense

Las familias productoras del SO bonaerense tienen una vinculación particular con el territorio que habitan. Hemos desarrollado las diversas estrategias de acceso a la tierra empleadas para poder llevar adelante la actividad agraria y analizado que estas estrategias (productivas, sociales y económicas) son las que han permitido que continúen en la actividad.

El análisis detallado de la bibliografía vinculada con los productores y productoras del sudoeste bonaerense presenta diversas expresiones referidas a

acciones que permiten pensar en la forma en que se relacionan estos actores con el territorio. Es en este sentido que se considera que:

El territorio en el cual se enmarca la experiencia de los actores sociales no es solo un soporte que actúa de paisaje. Por el contrario, explorar su evolución y su situación actual permite una primera aproximación a las razones que orientan tanto las prácticas sociales como las políticas de desarrollo rural (Romero Wimer, 2012, p. 85).

Resulta importante destacar que es poca la bibliografía sobre el sudoeste de la provincia de Buenos Aires que se centra en las características de los productores y productoras familiares de la zona. Esto, que fue uno de los motivos de elección del tema de la tesis doctoral, también se constituyó como una dificultad metodológica.

Natalia López Castro (2010, 2012, 2013, 2014a, 2014b, 2016) ha trabajado durante muchos años sobre la situación de las familias productoras del sudoeste bonaerense. En sus publicaciones (diversos artículos, tesis de maestría y tesis doctoral) aborda las estrategias que estos productores se han dado a lo largo de la historia para permanecer en el territorio como actores productivos a pesar de los cambios en los modelos productivos que llevaron a la desaparición de miles de productores⁴¹. Esta autora es quien más ha trabajado la temática específica y utiliza los siguientes términos: persistencia, construcción, estrategias, continuidad, comercialización, acceso, diversificación, sostenerse, producir, trabajar, compromiso, actividad agropecuaria, profundización del carácter familiar, coexistencia, zonificación, desarrollo, migración, transformación, traslado, despoblamiento, transformaciones, permanencia, incorporación de capital y tierra, adaptarse, aumento/disminución de tierras, incorporación de maquinaria, incorporación de capital, abandonar, retiro, conflicto, relaciones de

⁴¹ Diversos autores como Romero Wimer (2012), López Castro (2012, 2014) y Balsa (2006) y los datos de los diferentes CNA muestran que la incorporación de cierta tecnología en la actividad agraria y diversas políticas agrarias, fundamentalmente a partir de los años '80, han generado que miles de productores y productoras dejen de serlo y grandes transformaciones sociales y productivas en el ámbito rural. En el siguiente apartado se desarrolla en mayor profundidad, ya que se vincula con la temática de la concentración de la tierra productiva.

poder, concentración, trayectoria, organización, desarticular, reproducción, aumentar escala, expansión, diferenciación, gestión, incorporación.

Por su parte, Schroeder y Formiga (2011) en su trabajo sobre desarrollo local en el sudoeste bonaerense, que no tiene el foco en los productores y productoras agropecuarios pero que los entiende como un actor central para el desarrollo, utilizan términos como: reconversión, estrategias, incorporar, diversificar, movilizar y actividades turísticas y recreativas.

En un trabajo presentado en la XII Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales del año 2018 sobre "Acceso a la tierra y traspaso generacional" (Gonzalez, Hang y Lageyre, 2018), se rescatan los términos: acceso, estrategias, incorporación, continuidad, prolongación intergeneracional, arraigo, preservación de bienes naturales y traspaso.

En otro trabajo del mismo Coloquio: "Emociones y acciones en la construcción de la agricultura familiar en Pigüé (Argentina). Estudio a partir de una película de investigación" de Lorda, Granié y Fontorbes (2018), utilizan las siguientes expresiones: trabajo, diversificarse, subdividir, contraer deuda, remate de campos, continuar, arraigo, elección, desarrollo, pertenencia y resisten.

Este análisis bibliográfico muestra cinco conceptos que se repiten y destacan: estrategias, incorporación, diversificación, resistencia y arraigo.

¿Por qué las acciones que vinculan a los actores con el territorio del sudoeste bonaerense con su territorio se representan en estas cinco expresiones? ¿Qué muestran y demuestran estas acciones?

En primer lugar, se destaca que estos productores y productoras familiares han debido transformarse, cambiar y modificar sus prácticas para permanecer en el territorio, como consecuencia de los cambios en las tecnologías y en los modos hegemónicos de producción predominantes en la zona a partir, especialmente, de los años '90. Pero, como se desarrolló con anterioridad, el territorio, como los actores, es dinámico. Por este motivo, Albadalejo (2013) trabaja la transformación de la organización de los territorios rurales pampeanos, para lo que crea lo que él denomina "pacto territorial". Lo hace desde un abordaje sociohistórico y a partir de cuatro modelos. El autor desarrolla la idea de que el territorio pampeano tal como se encuentra ahora es el resultado de procesos

históricos, sociales, económicos y políticos que han generado modificaciones en el espacio y su estructura. Cada uno de estos pactos territoriales ha dado paso al siguiente, pero además ha influenciado y se ha insertado en el siguiente.

Albadalejo (2013) destaca como algo significativo:

La más que nunca aparente superposición de lógicas territoriales distintas, resultando no sólo de las remanencias del pasado sino también de reinvenciones de modos de vida de producción en el medio rural. El pueblo es un indicador especialmente sensible de la diversidad de estos métodos de articulación, superposición o incluso confrontación, entre distintas agriculturas y métodos de relación en territorio. En particular su estudio nos puede informar sobre las modalidades de asentamiento humano de los territorios rurales y sobre las posibilidades de articulación entre modelos de producción agrícolas" (p. 20).

Aquí se observa nuevamente la idea de reinvención, de diversas estrategias, de cambios para permanecer en el territorio. Es decir, que la vinculación espacial de los actores con el territorio del sudoeste bonaerense se da a partir de las diversas estrategias (como la incorporación de bienes y recursos y la diversificación en la producción) que se dan los actores para permanecer en el territorio. No sólo el territorio se ha modificado como explica Albadalejo (2013), sino que las familias productoras han incorporado nuevas estrategias para resistir en los territorios en busca de fortalecer y garantizar el arraigo frente a la constante desaparición de explotaciones agropecuarias y la gran concentración de la tierra.

La concentración de la tierra y la desaparición de EAPs se ha demostrado con el análisis del CNA 2018 y en las entrevistas surge que las familias productoras que dejan la actividad son las que crean tierras disponibles para esa concentración, sin embargo, también se ha demostrado que otras familias han persistido. López Castro (2013) explica que esto se debe a que las "familias y unidades productivas con orígenes similares delinearan trayectorias disímiles, marcadas por las posibilidades y capacidades para adaptarse al cambio, lo cual resultó en que algunos perfiles se dinamizaran mientras otros se debilitaron, en algunos casos hasta el punto de la expulsión o salida de la actividad" (p. 105).

Sobre este tema, el técnico 1 en la entrevista realizada expresó:

"Vos vas para Bordenave desde Carhué, vas mirando a ambos lados del camino y es todo trigo y cebada. Eso eran productores que hoy lo alquilan, no al vecino, sino a un productor grande, a una cooperativa. Esto es lo que está pasando acá en el sudoeste y no sé si hay una forma de revertir el proceso. Quedan islas, pero son poquitos los que quedan, poquitos en relación a la cantidad de has. del SO".

Este relato da cuenta de la concentración en el uso de la tierra, ya que quienes alquilan la tierra de las familias productoras que se retiran de la actividad son "productores grandes o cooperativas", pero que sin embargo todavía existe producción familiar en la zona.

La bibliografía analizada, las diferentes conceptualizaciones, el enfoque territorial y las acciones espaciales de los actores, permiten un acercamiento a su vinculación con el territorio en el que se desarrollan. En esta vinculación aparece un componente que, retomando la definición propuesta en el marco conceptual, se presenta como pertinente tener en cuenta: el conflicto silencioso.

(a) El conflicto silencioso en el SO bonaerense: permanencia de las familias productoras en la tierra y "nuevos" actores en el territorio

En primer lugar, se destaca que el término conflicto no surge expresamente en las entrevistas a los actores del territorio, sin embargo, aparecen cuestiones que pueden interpretarse como conflictos, principalmente en relación a que quienes compran tierra "son de afuera" y a la dificultad de la agricultura familiar para comprar y arrendar tierra en la zona, ya que hay otros actores que rigen el mercado de la tierra, como productores más grandes, empresas y cooperativas. Por este motivo, en el que el conflicto no se nombra, pero que igual se constituye, se toma la idea presentada por Palacio sobre el conflicto silencioso (2004).

Este conflicto silencioso permite advertir la presencia de "nuevos" actores en el territorio. Estos actores que emergen no son nuevos en la presencia, sino nuevos en el rol que ocupan, ya que desde una relación de poder condicionan el acceso

a la tierra de las familias productoras. El conflicto no se da por su emergencia, sino por la advertencia propia de los entrevistados del condicionamiento que generan.

También se señala la clara diferenciación de las familias productoras de esos otros actores, los empresarios, los de afuera, los productores grandes. López Castro (2013), explica al respecto:

La gran demanda de tierras por parte de empresas del sector y actores extra-agrarios provocó también un proceso de avance sobre tierras no aptas o campos y montes naturales (con las consecuencias ambientales y culturales que se asocian a ello) y dificultó en muchos casos el acceso a la tierra y la posibilidad de expandir escala a productores locales. En ese sentido, la tierra, al tiempo que es mirada desde una nueva óptica y se generaliza su carácter de mercancía, se constituye en un factor de conflicto o tensión en la configuración de las relaciones sociales de producción (p. 76).

La comprensión del territorio desde la idea de que los actores modifican y configuran el territorio a raíz de las relaciones sociales que se dan, muestra el dinamismo en la construcción de los territorios, que en este caso se observa en los diferentes roles que ocupan los actores y en la influencia de unos sobre otros. La agricultura familiar persiste frente a otros actores que en una posición de poder respecto de ella incentivan su exclusión.

Lo que se observa en este territorio es que las relaciones sociales y económicas que en él se producen, a su vez producen el propio territorio, además de promover la construcción de la identidad de quienes lo habitan, en el caso de las familias productoras a raíz de la diferenciación de los otros actores que existen.

A su vez, se retoma a Barbetta y Domínguez (2019) quienes plantean que el conflicto en los territorios también se da por la participación de diversos actores disputando la definición de la realidad, es decir quien domina en el territorio. La relación desigual de poder que se da en el SO bonaerense entre las familias productoras y los empresarios, cooperativas y otros tipos de productores favorece a que sean estos últimos quienes influyan en el mercado de tierras y se interpongan en la reproducción de determinados sujetos (en términos de

Barbetta y Domínguez, 2019) o en su expansión, como son las familias productoras, que muchas veces abandonan la actividad agraria.

Entonces, retomando los cinco conceptos que se destacan en la bibliografía estudiada (estrategias, incorporación, diversificación, resistencia y arraigo) podemos establecer que las estrategias que promueven las familias productoras del SO bonaerense ante el conflicto existente en el territorio se basan en la incorporación de prácticas productivas, tecnologías y tierras; y en la diversificación, con el fin de garantizar el arraigo y como forma de resistencia ante la aparición de "nuevos" actores que condicionan su permanencia como productores y productoras.

Capítulo 6

Políticas públicas para el acceso a la tierra en el sudoeste bonaerense: un recorrido entre décadas pasadas y la actualidad



Puan, 11 de marzo de 2022. Esta foto tomada en el campo de una de las familias entrevistadas da cuenta de cómo son los suelos en los que se realiza la actividad agraria en la región.

Políticas públicas para el acceso a la tierra en el sudoeste bonaerense: un recorrido entre décadas pasadas y la actualidad⁴²

i) Acceso a la tierra y políticas públicas

Como se describió al comienzo de esta investigación, desde la década de 1970 hasta la actualidad no han existido políticas públicas de acceso a la tierra para las familias productoras, como si sucedió en las décadas anteriores.

A pesar de ser una premisa que gran parte de autores sostienen (Balsa y López Castro, 2011; Blanco, 2001, 2014b; Blanco y Lázzaro, 2017), a cada una de las familias y técnicos entrevistados se le consultó sobre políticas públicas de acceso a la propiedad de la tierra actuales (vigentes) y ninguno explicitó conocer alguna. El técnico 3 dijo: "la verdad que no, no conozco", mientras que el técnico 1 se explayó en referencia a la temática: "No se me viene nada a la cabeza de decir hay un programa o línea de créditos para hijos de productores que quieran acceder a la tierra, una ley de colonización, reforma agraria planteada". En este sentido, destaca que en la actualidad se están visibilizando algunas cuestiones relacionadas a la agroecología y la agricultura familiar, que de forma indirecta remiten al tema de la tierra para producir. También profundizó en torno a la idea de que es un tema muy complejo de tratar en la zona y da ejemplos de cómo las noticias sobre algunos dichos de referentes del sector enseguida generan alertas, particularmente si se menciona el acceso a la tierra y la reforma agraria. Para ello contó una anécdota sobre una discusión específica que se dio en el Consejo Asesor de la Agencia de Extensión de Carhué (INTA) en el año 2019, durante el cual se trabajó sobre la cuestión de los arrendamientos:

"En ese momento FAA plantea el tema de ley de arrendamientos y reforma agraria como temas, porque hicimos todo un trabajo de analizar cuáles eran las problemáticas de los últimos 6 años en la zona y en la

183

⁴² Este capítulo se desprende de un artículo aceptado para su publicación en el año 2022 en la Revista Estudio de Políticas Públicas. El mismo estará disponible en el número, volumen 2 de la revista mencionada.

región para poder después abordarlos con estrategias de trabajo locales, nuestras, pero también integrando distintos proyectos nacionales de INTA. Es decir, tratar de planificar como el librito dice que hay que planificar de cómo intervenir en el territorio. Bueno, FAA tira eso y por supuesto lo ponemos dentro de las líneas de trabajo, cuando queremos profundizar sobre eso y decir estas son las problemáticas, cómo podemos avanzar sobre esto. SRA y AAPRESID dicen, pero cómo, qué están diciendo por reforma agraria. Y ahí se arma el debate, bueno se está hablando de cómo poder tener una estructura diferente de acceso a la tierra, pero no yo eh, sino la gente de FAA que tenía esa cuestión muy arraigada y se estaba discutiendo en ese momento la ley de arrendamiento para poder planificar mejor el sistema productivo y la reforma agraria para poder acceder a la tierra, y fue una pelea tan fuerte de no poner reforma agraria porque es comunismo, porque se mezcla tanto la cuestión".

Luego agregó que podría ser interesante reconstruir, revalorizar y visibilizar los procesos de distribución de tierras realizados en la zona para poder incorporar la temática nuevamente en las discusiones y tener como punto de partida las experiencias previas. "Por ahí la punta es esa, reconstruir todos esos procesos que hubo antes acá en la zona, tratar de ver esa historia oral que hay dando vueltas por todos lados", detalló el entrevistado.

El acceso a la tierra de las familias productoras del SO bonaerense se encuentra garantizado por los instrumentos jurídicos de la herencia y la donación, siendo muy pocos los productores y productoras familiares que han podido comprar tierra en las últimas décadas y dichas compras de tierra no fueron por medio de políticas públicas de acceso a la tierra, sino que se pudieron realizar como consecuencia de grandes cosechas, condiciones productivas excepcionales o realizando trabajo extra por fuera de la propia actividad (en los casos entrevistados fueron tres familias que a partir de la década del '90 pudieron hacerlo). Pero, en los relatos de los entrevistados surgía que en otras épocas los y las productoras familiares sí accedían a la tierra por medio de políticas públicas. Por este motivo, se les consultó por cómo fue que accedieron a la propiedad de la tierra sus familiares de los que luego la heredaron (abuelos/bisabuelos de los

entrevistados, tal como se muestra en las fotos 2 y 3 del anexo de fotos), de modo tal que en siete casos hubo financiación para su compra (cinco por parte del Estado y dos financiamientos no institucionales, un caso fue por haberse casado con una mujer cuya familia tenía tierra y a otro se le cedió tierra por haber trabajado en una gran estancia de la zona).

En los casos en que hubo financiamiento, no todos conocen cuál fue específicamente el plan de pago, crédito bancario o política pública que impulsa la distribución de tierras, pero sí se conoce que, a diferencia de la actualidad, los productores y productoras familiares, sí podían acceder a la propiedad de la tierra por medio de la compraventa. Algunos referencian a los créditos blandos a 30 años que otorgaba el banco Nación, otros recuerdan una tasa de interés del 2%⁴³. Sobre el tema el entrevistado 12 dijo: "compraron la tierra con alguna política, creo que con algún plan de Perón" y el entrevistado 1 detalló:

"Mi papá alquilaba 198 has. y bueno, para comprarla fue al banco Nación y le dio un crédito a 14 años me parece que era, con una tasa de interés baja, pero en el boleto de compra y venta decía de que si subía el dólar podían anular la venta o aumentar el precio. Mi papá murió y lo terminé de pagar yo, porque murió a los 54 años. Yo recién había salido de la Colimba cuando al poquito tiempo murió mi papá y la pelié yo hasta que terminé de pagar las 198 has. No lo podíamos subdividir porque éramos 3 hermanos y una hermana era menor. Así que estuvimos como 12 años trabajando, para todos yo, y después me dividí con mi mamá, a mi hermana le tocó 33 has. a cada una, y yo me quedé con mi mamá con 132 has. Ahora hace dos años murió mi mamá y nos quedó 66 has. a cada uno".

También agregaron que a veces los dueños de los campos eran quienes lo financiaban. En estos casos de financiamiento por fuera de los bancos, el entrevistado 3 dijo: "No era que tenías que venir con la plata, tenía las ovejas para comprar el campo. El dueño decía que no precisaba pagárselo, que tenía

⁴³ Como el objetivo de esta investigación no es conocer en profundidad las políticas crediticias de los años 1900-1970 no se desarrolla el tema en profundidad. Para su abordaje se recomienda la lectura de: Blanco (2001, 2007, 2014 y 2014b), De Marco (2019), Girbal-Blacha, (2003), Moreyra (2015).

tiempo, que se lo financiaba" y luego, su nuera presente en la entrevista agregó: "siempre había alguien que financiaba. Nunca le pregunté a mi madre quién le financió a su abuelo, pero había comprado a deuda. Todos los años tenía que pagar.

En muchos casos y ante la dificultad de los arrendatarios para gestionar créditos bancarios, Moreyra (2015) explica que:

Las necesidades de capital fueran atendidas en su gran mayoría en forma no institucional y en una mínima proporción por una deficiente ayuda oficial, en lo que respecta a la relación directa entre bancos y agricultores... los trabajadores de la tierra obtenían su dinero a través de canales personales, no institucionales" (p. 4).

Entonces, agrega Moreyra (2015), para los arrendatarios "las únicas fuentes de crédito fueron, durante muchos años, los comerciantes de campaña, los consignatarios o bien los terratenientes. Estos improvisados banqueros cobraban intereses excesivos y le creaban al colono una situación de dependencia en lo que respecta a la colocación de sus productos" (p. 4).

Sobre este tema, el entrevistado 3 contó:

"En ese momento había casa de comercio en los pueblos que según mi padre, en esos años y anteriores, las empresas grandes, le daban a las casas de comercio que había acá, en todos los pueblos había un comerciante grande, le daban la plata a esa casa de comercio, no había la inflación que hay ahora, para que aguantara a un chacarero todo el año, y ese chacarero a fin de año si juntaba 5 bolsas de trigo iba y se las daba... entonces el exportador juntaba la cantidad de trigo que tenía para exportar. y esa casa de comercio hacía de intermediario de la financiación, ibas ahí y sacabas los insumos para pasar el año".

Luego se avanzó con las diferentes líneas de créditos bancarios, en lo que se destacan el Banco de la Nación y el Banco Hipotecario Nacional. Existieron diferentes etapas en los créditos que se otorgaban, en un primer momento se favoreció a la ganadería por sobre la agricultura, exigiendo al solicitante del crédito la firma del dueño del campo, del comerciante o de otra persona solvente y luego comenzó un proceso de desarrollo de esta política, que con la sanción

de la ley Nº 11.684 del año 1933 creó un régimen crediticio más específico, en base "a) la subdivisión de la tierra en parcelas accesibles al productor mediante el préstamo hipotecario; b) la protección habilitadora mediante el crédito agrario en las distintas formas; c) el estímulo a la cooperación agrícola y d) la racionalización de las industrias rurales" (Moreyra, 2015, p. 10).

Ahora en la actualidad, a modo de afrontar la problemática del traspaso generacional de las tierras y de la incorporación de los hijos e hijas a la explotación agropecuaria y ante la ausencia de políticas públicas específicas, las familias productoras crean diversas estrategias (productivas y familiares) para permanecer en la tierra y ampliar la explotación. Principalmente utilizan la figura del arrendamiento para alquilar más tierra productiva y es por estas estrategias que estas familias subsisten en la actividad agraria.

Sin embargo, aunque estas familias no compren tierra, el mercado de ventas de tierras está activo, como se detalló en el capítulo anterior, los entrevistados coinciden en que es "gente de afuera", "empresarios" que obtienen el dinero por distintas actividades que no siempre están vinculadas con la actividad agraria o "productores grandes que tienen mucha tierra" los que manejan el mercado el de compraventa de tierras, favoreciendo a la concentración de la propiedad de la tierra y a la desaparición de las explotaciones agropecuarias más pequeñas.

ii) Políticas de acceso a la tierra ¿vigentes?

Como se describió con anterioridad, desde la década de 1970, el Estado no continuó las políticas de desconcentración y de acceso a la tierra que estaban vigentes, dejando al mercado con un rol central y único en esta temática. Pero en la búsqueda de políticas de tierra vigentes, resultó que existen diversos instrumentos normativos que la regulan, sin embargo, no podemos contemplarlos como políticas claras y específicas activas. A continuación, se presentan dichos instrumentos de acceso a la propiedad de la tierra para producir, tanto nacionales como provinciales y las líneas de crédito existentes en los Bancos Nación y Provincia de Buenos Aires, ya que de las entrevistas surge

que los créditos fueron muy valiosos para que las familias accedieran a la tierra y que hay un gran interés en que se vuelvan a implementar.

(a) Ley reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la argentina

La ley Nº 27118, fue sancionada en diciembre de 2014 y entró en vigencia en enero de 2015, declara de interés público a la agricultura familiar, campesina e indígena y tiene como objetivo específico "garantizar los derechos de acceso y a la gestión de la tierra" (artículo 4 inciso i). En el título tercero hace referencia al acceso a la tierra, estableciendo que "La autoridad de aplicación articulará con los organismos competentes del Poder Ejecutivo nacional y las provincias para el acceso a la tierra para la agricultura familiar, campesina e indígena, considerando la tierra como un bien social" (artículo 15).

Para ello, en su artículo 16 crea el Banco de Tierras para la Agricultura Familiar con el objetivo de contar con tierras aptas y disponibles para el desarrollo de emprendimientos productivos de la agricultura familiar, campesina e indígena. Y luego establece cómo estará conformado el mismo y cómo se adjudicarán las tierras (mediante adjudicación en venta, arrendamiento o donación).

Además, se crea la Comisión Nacional Permanente de Regularización Dominial de la Tierra Rural (efectivamente creada a fines del año 2020) y se suspenden por tres años los desalojos de agricultores familiares (este plazo se ha prorrogado en varias oportunidades).

Esta ley, y en especial este título vinculado a la tierra, puede entenderse como un ejemplo de política pública de acceso a la tierra, sin embargo, en los años que se creó, no se le ha otorgado presupuesto ni se ha reglamentado la ley, por lo que es una política que no se ha hecho efectiva. En la actualidad el Banco de Tierras no funciona y no se han adjudicado tierras en el marco de esta ley⁴⁴.

⁴⁴ El nuevo decreto 729/2022 establece en su artículo 5 las funciones del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena en relación al Banco de Tierras. Ellas son:

(b) Código Rural de la provincia de Buenos Aires: colonización

En la provincia de Buenos Aires en el año 1936 se creó el Instituto Autárquico de la Colonización por medio de la ley Nº 4.418, que luego de una evolución normativa terminó con la incorporación de este instrumento en el articulado del Código Rural, el cual continua vigente en la actualidad. Para Vivanco (1967):

La colonización es una forma de la política agraria dirigida a poblar tierras deshabitadas o poco pobladas, vírgenes o incultas, y a introducir en ellas la infraestructura necesaria, para organizar un sistema de parcelamiento de tierras que permita su racional aprovechamiento o utilización y la introducción de servicios públicos y privado adecuados, para el asentamiento de una población campesina, con fines productivos (p. 111).

Para Mónica Blanco (2014), la colonización es un hecho social, económico y político-jurídico. Es un hecho social que implica movilización de población y establecimiento de una nueva comunidad espacialmente delimitada. Es un hecho económico por cuanto ese desplazamiento no es azaroso sino orientado a promover o impulsar la explotación productiva del territorio ocupado. Puede tratarse de poner en producción territorios deshabitados o bien de potenciar la productividad e incremento de la renta en otros ya ocupados. Es un hecho político o jurídico en tanto requiere de la intervención del Estado en el diseño de un marco legal para efectivizarla o garantizar su vigencia (Blanco, 2014).

Este instrumento se encuentra en los artículos 58 a 82 del Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, en los que se detalla qué inmuebles se pueden colonizar (tierras fiscales o privadas adquiridas), que debe darse la expropiación

⁻ Proponer las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los bienes que pudiesen pasar a integrar conforme la normativa vigente al Banco de Tierras para la Agricultura Familiar.

⁻ Participar en la celebración, ya sea a título oneroso o gratuito, de los siguientes actos con relación a inmuebles estatales que integren el Banco de Tierras para la Agricultura Familiar: a. adquisición o enajenación; b. constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales o personales no contemplados en los demás incisos del presente artículo; c. locación; d. asignación en comodato o transferencia de uso.

⁻ Intervenir en la celebración de todo tipo de contratos y, en particular, contratos de concesión de uso, en los bienes que eventualmente integren el Banco de Tierras para Agricultura Familiar.

⁻ Adquirir bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de sus misiones y funciones.

de los inmuebles, que la ocupación de inmuebles adquiridos será por concurso, cómo será el precio de venta y forma de pago (10% al contado el resto a 15 años) y la adjudicación de lotes (criterios técnicos y familiares), cuáles son las obligaciones de los adjudicatarios (residir en el lugar, no ceder las tierras), cuándo se extinguen las adjudicaciones y que el dominio se puede transmitir a partir de los 5 años.

A pesar de que la normativa continúa vigente y de acuerdo con De Marco (2019) al establecer que es una de las:

Escasas políticas públicas en Argentina que, desarrollada durante un extenso período -con vaivenes, no pocos fracasos y períodos de inaccióntuvo por objeto específico a la familia, no solamente rural, para favorecer su asentamiento en el campo, la subdivisión de la propiedad y el incentivo a determinado tipo de producciones, en especial las de tipo intensivo" (2019, p. 5).

Desde la década del '80 no se han desarrollado nuevos procesos de colonización en la provincia.

El Técnico 1 reflexionó sobre la colonización:

"Cuando uno ve el tema de la tierra en la AF aparecen muchas cosas interesantes. Por ejemplo, en esta zona hay una historia muy rica de colonias, que los chicos no la conocen. O uno, yo, si quiero conocer esa historia no tengo dónde buscarla escrita. La conocen la gente mayor que han vivido esos procesos, se acuerdan algo, pero no lo han transmitido o no han logrado internalizar los más jóvenes".

(c) Líneas actuales de financiamiento para la agricultura familiar y la actividad agraria

En la actualidad, el financiamiento que se otorga desde el Estado por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca específico para la agricultura familiar no está previsto para la compra de tierra, ya que el monto es muy bajo

(se entregan \$100.000 que equivalen a 900 dólares aproximadamente)⁴⁵. El mismo organismo otorga otras líneas de financiamiento (no específicamente para la agricultura familiar) para equipamiento, maquinaria y riego⁴⁶ (foto 4 en anexo de fotos).

El Banco Nación ofrece créditos para la compra de maquinaria, la siembra de granos finos y legumbres y para desarrollar la actividad agraria, pero ninguno específico para la agricultura familiar o para la compra de tierra⁴⁷.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires también tiene su propia línea de financiamiento para la actividad agraria (actividades específicas, incendios y desastres climáticos, agroecología⁴⁸) y un aporte no reintegrable para la agricultura familiar para eventos climáticos adversos. Ninguna está pensada para la compra de tierra.

A su vez, desde el Ministerio de Desarrollo Agrario se lanzó un programa de financiamiento específico para el sudoeste bonaerense (junio 2022, ver foto 4 en anexo 8)⁴⁹, pero dedicado exclusivamente para la implementación de pasturas y pastoreo.

Sin embargo, el Banco Provincia posee una línea de financiamiento de inversiones para la compra de campo⁵⁰, destinado a personas humanas y

⁴⁵ https://www.argentina.gob.ar/agricultura/fonagro/fogar-linea-agricultura-familiar

⁴⁶ https://www.argentina.gob.ar/agricultura/financiamiento

⁴⁷ https://www.bna.com.ar/Empresas/AgroNegocios/Creditos

⁴⁸ https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/financiamiento_

⁴⁹ Notas periodísticas sobre este financiamiento:

^{- &}quot;Presentaron una línea de crédito para el desarrollo del sudoeste bonaerense" - CyP Noticias - 12 de junio de 2022. Disponible en: https://cypnoticias.com.ar/index.php/2022/06/12/presentaron-una-linea-de-credito-para-el-desarrollo-del-sudoeste-bonaerense/

^{- &}quot;Presentan líneas de crédito destinado a pasturas para el sudoeste bonaerense" – Sudoeste B.A, Portal informativo para el desarrollo del sudoeste bonaerense. 11 de junio de 2022. Disponible en: https://www.sudoesteba.com/2022-06-11/presentan-lineas-de-credito-destinado-a-pasturas-para-el-sudoeste-bonaerense-3133/

⁻ Y la noticia en la página oficial del Ministerio de Desarrollo Agrario del día 13 de junio de 2022: "Rodríguez presentó líneas de crédito destinado a pasturas para el sudoeste". Disponible en: https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/Noticias/rodriguez_presento_lineas_de_credito_destinado pasturas para el sudoeste

⁵⁰ https://www.bancoprovincia.com.ar/agro/agro_inversion

jurídicas, pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica, que resulten sujetos de crédito. Es decir que no está pensada para el sector de la agricultura familiar, lo que genera que las condiciones no sean beneficiosas para el sector. Se financia hasta el 60% del menor valor de compra o tasación del predio y si el predio a adquirir no supera en superficie de campos propios el 50% de la explotación que ya tiene el productor o productora se puede financiar hasta el 75% y cuando no supera el 25% podrá financiarse el total. El plazo de pago es hasta 48 meses para tasa fija y hasta 60 meses para tasa variable (mínimo 12 meses), con un plazo de gracia hasta 12 meses. Es decir que el plazo también es extremadamente acotado en el tiempo.

iii) Políticas públicas, objetivos, dificultades y resultados en los diferentes períodos históricos

Partiendo del concepto de políticas públicas propuesto por Martínez Nogueira (1995) como campo y ciclo de acción y conjunto de impacto que transforman la realidad, se puede afirmar que, sin políticas públicas específicas para el sector de la agricultura familiar, la misma no puede acceder a la propiedad de la tierra para producir. El impacto que tuvieron estas políticas en los distintos períodos históricos así lo demuestra, ya que miles de productores y productoras familiares accedieron a la tierra para producir. Esa tierra a la que accedieron es la que esas familias hoy continúan produciendo, con diversas estrategias para mantenerse en la actividad ante la falta de nuevas políticas.

Entender la relación entre Estado y sociedad desde un enfoque mixto y el institucionalismo centrado en los actores, permite demostrar que las políticas modifican la realidad y generan cambios en los actores. En este caso en particular se observa que las políticas públicas de acceso a la tierra para los productores y productoras familiares y de distribución de tierras que existieron en determinados períodos históricos tuvieron impacto y resultados directos en que estas familias accedieran a la tierra, permitiendo que se desarrollaran en la actividad agraria. Pero, también demuestra que si los actores no son parte del proceso de formulación y ejecución de dichas políticas (al menos como destinatarios específicos) no hay posibilidades de que se beneficien por ellas.

Se observa que las normativas actuales de acceso a la tierra y la ausencia de políticas claras para que la agricultura familiar acceda a la tierra se da como el resultado de un proceso histórico y político determinado, en el que las instituciones (Estado) toman un rol pasivo. Los resultados muestran que a pesar de que haya políticas para el acceso a la tierra u otras destinadas a la agricultura familiar, sino se conjugan ambas características (específicas y direccionadas) no son útiles para dichos fines.

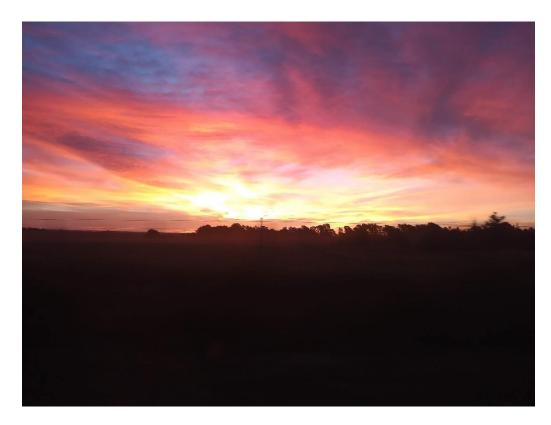
Abordar las políticas públicas desde una perspectiva mixta y desde el análisis de redes y el enfoque del institucionalismo centrado en los actores, permite analizar de forma crítica diversos períodos históricos y proyectar/proponer nuevas formas de procesos de construcción y formulación de políticas públicas que promuevan el arraigo, la desconcentración y la permanencia en los territorios de la agricultura familiar. Hasta los años '70, las políticas tenían como fin generar la desconcentración y ordenar el territorio de una manera que fuera inclusiva para estas familias que se priorizaron como destinatarias. Sin embargo, con los cambios del modelo productivo y el avance de las políticas neoliberales, las nuevas políticas no se ajustan a las necesidades de la agricultura familiar y las que sí lo hacen no cuentan con el presupuesto necesario como para ejecutarlas.

La situación de los productores y productoras familiares de los municipios de Adolfo Alsina y Puan, es un ejemplo claro de la política de tierras de la región pampeana, que los períodos históricos en los que mayor distribución de tierras hubo, estuvieron signados por políticas específicas cuyos destinatarios fueron productores y productoras familiares, a diferencia de lo que sucede en la actualidad: no existen tales políticas de acceso a la tierra ni se estipula a la agricultura familiar como beneficiaria de las mismas. Ya que, las líneas de financiamiento vinculadas a la actividad agraria que se promueven desde el Estado, en la actualidad, no contemplan la compra de tierra y la única línea de crédito bancario que sí lo hace, no está ideada para estos actores en particular.

El impacto de las políticas de tierra en el efectivo acceso a la propiedad de la tierra es muy claro, como también lo es la ausencia de tales políticas. La concentración de la tierra, la desaparición de miles de productores y productoras y de miles de explotaciones agropecuarias debe entenderse, no solo en el marco de los cambios del modelo productivo, sino también como consecuencia del

alejamiento del Estado sobre estas cuestiones. Por lo que la ausencia de estas políticas, el avance de políticas neoliberales y el alejamiento del Estado de estos temas permitieron que sea el mercado quien tenga un rol central en los procesos de acceso a la propiedad de la tierra, desplazando a otros actores y modificando los territorios.

Conclusiones



Bordenave, Puan, 14 de marzo de 2022. La foto de este atardecer fue tomada luego de realizar entrevistas a familias productoras en la ruta de que une Puan con Bordenave desde la camioneta en la que nos movilizamos para realizar el trabajo de campo.

Conclusiones

Retomando el objetivo que le dio inicio a esta investigación, es decir la compresión de las estrategias de acceso, propiedad y tenencia de la tierra de las familias productoras del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, principalmente en los partidos de Adolfo Alsina y Puan donde se realizó el trabajo de campo, surgen diversas reflexiones que se presentan en este apartado.

La metodología empleada basada en el método cualitativo, junto al estudio de casos y el relevamiento de fuentes cualitativas y de fuentes cuantitativas, resultó adecuada para desarrollar nuevas formas de entender la realidad y generar desarrollos conceptuales acordes para la temática abordada. En relación al estudio de casos, se logró su objetivo: conocer en profundidad el caso como se lo propone el intrínseco y comprender situaciones que van más allá y trascienden al caso particular, en el instrumental. Además, el enfoque territorial no sólo resultó adecuado sino necesario para comprender el espacio, los procesos y los contextos en los que se producen y transforman las relaciones sociales entre los actores y entre ellos y el territorio, para lo cual la elaboración del mapa de actores resultó indispensable para reconocer a dichos actores. El enfoque territorial y el mapa de actores permitieron diálogo y acercamiento entre el territorio, sus actores y las relaciones sociales que en él suceden.

Como se desarrolló en el apartado metodológico, en esta investigación el caso de estudio se compuso por las estrategias de acceso a la tierra de las familias productoras del sudoeste bonaerense, particularmente en los partidos de Adolfo Alsina y Puan, y las unidades de observación y de análisis fueron las familias productoras. En este sentido, se destaca esta metodología ya que tomar dichas unidades de observación y de análisis, favoreció al estudio del caso en concreto. Las estrategias de acceso a la tierra se analizaron en profundidad y, de este modo, permitieron conocer y comprender otras situaciones y complejidades que atraviesan a las familias.

La combinación del estudio de caso intrínseco e instrumental con el enfoque territorial fue lo que posibilitó el abordaje integral de la temática que se propuso esta investigación. En otras palabras, este abordaje metodológico situado y reconociendo el rol destacado del territorio en el que se estudió el caso en particular generó que el conocimiento profundo del caso fuera un paso necesario y lo suficientemente fuerte para comprender aquello que van más allá de él.

A partir de la caracterización de la región del SO bonaerense y los partidos de Adolfo Alsina y Puan, se pudo alcanzar un conocimiento de las características sociodemográficas, económicas, productivas y naturales en las que estas familias productoras realizan la actividad agraria, en las que el acceso a la propiedad y tenencia de la tierra tienen un rol protagónico. Además, se profundizó en la caracterización de las propias familias productoras, destacándose que son familias en las que la realización de la actividad agraria se basa en el trabajo familiar, en relación con el territorio, con existencia de pluriactividad y propiedad de los medios de producción.

Avanzar en la compresión de dichas estrategias implicó reconocer a los actores presentes en los territorios, los marcos normativos que intervienen en el acceso a la tierra, las políticas públicas vigentes, la vinculación entre los actores y los territorios, los conflictos existentes y cómo la concentración de la tierra es un factor determinante en estas cuestiones.

Entonces, a partir de los objetivos planteados y en vinculación con el marco conceptual desarrollado, se presentan estas conclusiones y reflexiones, que a pesar de ser resultado de esta investigación no deben entenderse de forma estática ni cerrada, ya que como se argumentó, tanto el territorio como los actores que lo habitan constantemente están modificándose (por su cuenta e interrelacionados).

En cuanto a los objetivos específicos de la investigación, el análisis del contexto sociopolítico de la problemática de acceso a la tenencia y a la propiedad de la tierra de la región del sudoeste bonaerense muestra que contiene las especificidades de la temática a nivel provincial, enmarcadas en la cuestión nacional de la tierra. En Adolfo Alsina y Puan existe conflicto en torno al acceso a la propiedad y tenencia de la tierra, ya que la agricultura familiar es un actor que se ve imposibilitado de acceder en el marco de lo establecido por el mercado.

Por su parte, a raíz de la identificación de los instrumentos normativos vinculados al acceso a la tierra de las familias productoras se advierte que las estrategias de acceso a la tenencia y propiedad de la tierra se vinculan con esos instrumentos normativos, ya que las estrategias se desarrollan a partir de movilizar dichos instrumentos, particularmente la herencia, donación, compraventa y arrendamientos.

Respecto de estos instrumentos, sucede que la herencia es la figura más utilizada, con la aparición de la donación en vida con usufructo como nueva estrategia para evitar el proceso sucesorio. Luego, el arrendamiento es la figura que se utiliza para acceder a la tenencia de la tierra y ampliar la explotación agropecuaria frente a la imposibilidad de comprar más tierra. En este punto, es interesante destacar que son las generaciones más jóvenes las que quisieran comprar más tierra, mientras que los productores mayores que comienzan a retirarse de la actividad agraria ya no piensan en la compra, ya que entienden que con la cantidad de tierra que tienen trabajan tranquilos y no tienen interés en expandirse, de modo que priorizan el modo de vida que llevan. Sin embargo, también afirman que en su juventud hubiesen querido comprar más tierra.

Los contratos de arrendamiento que realizan las familias productoras tienen la particularidad de ser flexibles cuando se realizan entre miembros de las familias, principalmente en lo referido al precio y al plazo, ya que suelen ser los arrendatarios quienes deciden respecto a estas cláusulas. Sobre esta figura se destaca la aparición de las cooperativas como nuevos actores y la existencia de grandes productores/empresarios (como parte arrendadora) que definen el precio de la tierra en alquiler en la zona, complejizando la posibilidad de las familias productoras de arrendar. Es decir, que se destaca la cuestión de los actores colectivos presentes en el territorio, ya que las cooperativas aparecen con un rol central en la comercialización de lo producido por las familias productoras, pero también como un actor importante en el dinamismo de los territorios en relación con el mercado que ordena el acceso a la tierra. Las cooperativas arriendan tierra para producir, impulsando nuevas formas asociativas para realizar la actividad agraria y generando modificaciones en las condiciones y posibilidades de arrendar de la agricultura familiar.

En cuanto al precio de la tierra, ya sea para comprar o arrendar, se señala que lo establece principalmente el mercado y no el Estado, lo que genera que la agricultura familiar quede excluida y sin posibilidades de acceder a la misma. Además, se favorece y profundiza la concentración de la tierra en pocos propietarios o tenedores.

El análisis de las políticas públicas orientadas al acceso a la tenencia y a la propiedad de la tierra para productores y productoras familiares del sudoeste bonaerense muestra que actualmente hay determinadas políticas que podrían entenderse que están destinadas al acceso a la tierra de las familias productoras, pero que las mismas no cuentan con presupuesto y/o voluntad de ejecución. En estas políticas se diferencian aquellas que están destinadas específicamente a la agricultura familiar, aquellas que son para el acceso a la tierra y aquellas que cumplen ambos requisitos. Dentro de la primera categoría podríamos incluir a la colonización, en la segunda los créditos que otorgan los bancos y en la tercera a la ley de agricultura familiar, campesina e indígena. Además, se cuenta con el Plan de Desarrollo del Sudoeste un ejemplo de la diferenciación necesaria del SO por sus características y problemáticas específicas, pero se destaca que sin un presupuesto adecuado no se podrán alcanzar los objetivos buscados.

Esto muestra que, tomando del concepto de políticas públicas propuesto por Martínez Nogueira (1995), el sector de agricultura familiar sin políticas públicas específicas para el sector no puede acceder a la propiedad de la tierra para producir, viéndose en la necesidad de impulsar diferentes estrategias para lograrlo. El enfoque mixto y el institucionalismo centrado en los actores se presentan como el enfoque adecuado para este abordaje, ya que propone la importancia de las políticas en los cambios en los actores, la realidad y, por ende y, en consecuencia, los cambios que se dan en los territorios. La incorporación del análisis institucional en el que se crean y desarrollan las políticas propuesto desde este enfoque facilita una indagación compleja, integral y diferencia al Estado de la sociedad, otorgando un rol específico tanto a los actores como a las instituciones en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas.

A su vez, esto se vincula con la concentración de tierras demostrada por los resultados de los censos nacionales agropecuarios, ya que dicha concentración

tiene consecuencias directas en las formas en que las familias productoras acceden a la tierra y permanecen en los territorios, además de que da cuenta del rol central del mercado en la distribución de la tierra y la falta de políticas públicas con tales fines.

Al mismo tiempo, se debe reforzar que la agricultura familiar es un actor central que debe ser parte con un rol activo en la formulación, ejecución e implementación de las políticas públicas, partiendo de la importancia de fortalecer las redes y relaciones entre los diversos actores implicados en estos procesos, tal como se sostiene desde el enfoque del institucionalismo centrado en los actores.

Abordar las políticas públicas desde una perspectiva mixta y desde el análisis de redes y el enfoque de institucionalismo centrado en los actores, permite analizar de forma crítica diversos períodos históricos y vislumbrar nuevas formas de procesos de construcción y formulación de políticas públicas que promuevan el arraigo, la desconcentración y la permanencia en los territorios de la agricultura familiar.

El acercamiento a las distintas formas de acceso a la tierra de las familias productoras a lo largo de la historia muestra que el acceso a la propiedad se dio por la existencia de políticas públicas implementadas con dichos fines (principalmente colonización y créditos a largo plazo), pero dichas políticas no consiguieron desarmar la estructura agraria de concentración de la tierra existente en el país, por lo que ciertas desigualdades históricas que atraviesan a estas familias y a las que las mismas se enfrentan continúan vigentes en la actualidad, pero claramente profundizadas.

Por otro lado, el análisis de la relación entre el territorio del sudoeste, las familias productoras que lo habitan y la existencia de conflicto o no en relación a su construcción y desarrollo, nos trae otras reflexiones.

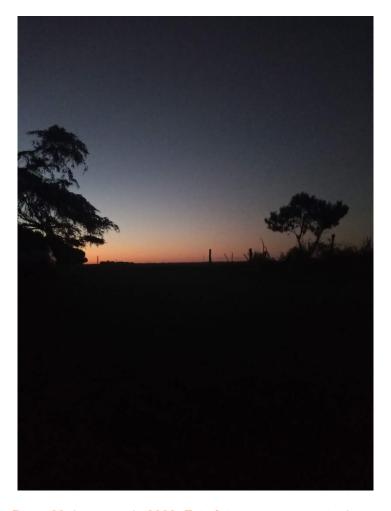
Se observa que existe una estrecha relación entre las familias productoras y el territorio que habitan y producen. En ese sentido, habitar ese territorio es algo característico de estos actores, una de las cuestiones que referencian como negativas en los otros actores "que son de afuera" o "más grandes" y que junto al mercado condicionan el acceso a la propiedad y tenencia del resto de los

actores. Entonces, es en este punto en que el conflicto aparece y por sus características que se corresponden con la forma en que el conflicto de la tierra se da en la región pampeana de acuerdo a Palacio (2004), es que adherimos al término de conflicto silencioso. Parte del silencio alrededor de este conflicto se da por la resignación a acceder a la propiedad de la tierra por parte de las familias y las nuevas estrategias que desarrollan para persistir.

Comprender las relaciones sociales que se dan en el SO bonaerense en torno a la actividad agraria permite reflexionar sobre el dinamismo en la construcción del territorio, con roles específicos y diferenciados de los diversos actores y cómo las relaciones de poder estructuran dicha construcción y forma de vinculación. Esta relación de poder se evidencia en los condicionamientos que establecen los productores más grandes y empresarios con el mercado y la tierra, obstaculizando el acceso a la tierra de la agricultura familiar, que en favor de sus propias estrategias permanece en la actividad agraria, a pesar de esos condicionamientos externos que no fomentan su rol productivo y de arraigo al territorio.

Entonces la hipótesis planteada en esta investigación se confirma, es decir que las estrategias que se dan las familias productoras del SO bonaerense, particularmente de los partidos de Adolfo Alsina y Puan, para acceder a la propiedad y a la tenencia de la tierra para garantizarse la continuidad tanto en la tierra como en la actividad, son resultado de la ausencia de políticas públicas específicas para que este sector tenga garantizado dicho acceso.

Nuevos interrogantes emergentes



Bordenave, Puan, 20 de marzo de 2022. Esta foto muestra otro atardecer en el campo de una familia productora en el que pasamos gran parte de la estadía mientras realizábamos el trabajo de campo.

Nuevos interrogantes emergentes

Entender esta investigación como un proceso de construcción de conocimiento, nos permite al finalizarla presentar nuevos interrogantes que fueron emergiendo a medida que se avanzó en la investigación. Algunos de estos emergentes fueron determinantes e implicaron modificaciones en la estructura de la tesis, otros, sin embargo, exceden al objeto de investigación y por ello decidimos plantearlos aquí, ya que esta tesis no pretende cerrar temas de investigación, sino generar nuevas preguntas y conocimientos.

En primer lugar, nos surge preguntarnos por el rol que ocupan las mujeres de las familias productoras en la producción y reproducción de las explotaciones agropecuarias. Una productora presente en la entrevista 3 dijo: "acá las mujeres también trabajamos. Me reniego si no me dejan trabajar, porque me gusta. No me gusta estar encerrada en la cocina. En el campo, siempre les digo, mientras que no me dejen mucho adentro y que me dejen participar en apartar a los animales, andar con las vacas, todo bien". Además, se advirtió que en las entrevistas en las que estuvieron presentes mujeres de las familias era muy claro que ellas tienen un registro particular de la historia familiar (reproducción de la familia) y que en mayor o menor medida todas se vinculan con la explotación agropecuaria, sin embargo, la referencia en cuando al sujeto que realiza la actividad agraria es en torno a la figura del varón productor.

En segundo lugar, otro interrogante emergente se vincula con la figura del arrendamiento y las relaciones jurídicas que se desprenden de estos contratos entre los arrendadores y arrendatarios. Si bien se advirtió que cuando los contratos son entre miembros de la familia, en general, son flexibles en cuanto al precio y plazo, no se profundizó en el instrumento. También surgió la pregunta sobre si el contrato de arrendamiento y la normativa existente en torno a tal es la adecuada para garantizar el acceso a la tierra de estas familias.

Del mismo modo y, en tercer lugar, otro interrogante aparece en torno a la elección de la donación en vida con usufructo para evitar el proceso sucesorio y conflictos familiares. Pareciera que en vida de los padres productores su decisión no se discute, pero que sí ante su ausencia. En este punto también resulta

interesante pensar el rol de las mujeres en la toma de estas decisiones, no solo de la falta de participación de las madres disponiendo de la división de los bienes, sino también de las hijas que reciben lo estipulado por su padre y también de acuerdo a lo que sus hermanos indiquen.

Entendemos que otro tema emergente es el traspaso generacional en la toma de decisiones productivas, puesto que en las entrevistas esto surgió como un proceso en el que a pesar de que los padres (principalmente por una cuestión de edad) se alejaran del trabajo cotidiano del campo y, en algunos casos, dejaran de vivir en el campo para mudarse al pueblo, no había total independencia en la toma de decisiones por sus hijos, sino que lo estructural lo seguía manejando el padre.

Además, resulta interesante preguntarnos qué sucede con el desarrollo del SO bonaerense, es decir, cómo puede darse el desarrollo o qué tipo de desarrollo es posible si los actores más poderosos que surgen en estos territorios, se fortalecen y consolidan, pero retiran lo que producen y sus excedentes y lo trasladan hacia otras regiones, como Bahía Blanca y Capital Federal.

Por último, siendo que una de las cuestiones centrales de esta tesis es la imposibilidad de comprar tierra de la agricultura familiar dado que el precio lo establece el mercado y eso excluye a las familias (favoreciendo la concentración), nos preguntamos cuál sería el precio que sí podrían pagar, ya que tal vez esta respuesta podría ser fundamental para pensar una política pública de distribución y acceso a la tierra para las familias productoras del sudoeste bonaerense.

"Como esas nubes que ahora ves, que van regando de vida los campos"

La Renga - El cielo del desengaño



Carhué, 13 de noviembre de 2019. Esta fotografía es de parte del camino de tierra que une Carhué con Puan y muestra la vegetación y los suelos de la zona.

Referencias bibliográficas



17 de Agosto, Puan, 15 de marzo de 2022. Esta foto se tomó luego de realizar una entrevista, cuando un productor nos invitó a recorrer su campo y ver parte de la producción ganadera que realiza.

Referencias bibliográficas

- Acosta Magdalena, M. (2015). El derecho de propiedad inmueble en Argentina desde una revisión crítica y de derechos humanos. Aportes para una reformulación. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Lanús] Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Lanús. http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/Tesis/MDDHH/Acosta M Derec ho 2015.pdf
- Albaladejo, C. (2013). Dinámica de la inserción territorial de la agricultura pampeana y emergencia del agribusiness. En C. Gras y V. Hernández (Comps.), El agro como negocio: Producción, Sociedad y Territorios en la Globalización. Editorial biblos.
- Albanesi, R. y Propersi, P. (2006). Familias rurales y estructura agraria en el sur de Santa Fe, Argentina. VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito. http://hdl.handle.net/2133/2114
- Andrade, M.I y Laporta, P. (2009). La teoría social del riesgo. Una primera aproximación a la vulnerabilidad social de los productores agropecuarios del Sudoeste bonaerense ante eventos climáticos adversos. *Mundo Agrario, 10*(19). https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v10n19a08/621
- Andrade, M.I, Laporta, P. e lezzi, L. (2009). Sequías en el sudoeste bonaerense. Vulnerabilidad e incertidumbre. *Geograficando: Revista de Estudios Geográficos*, 5(5),1-18.

https://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/article/view/GEOv05n05a10

- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Theomai*, (27-28), 64-79. https://www.redalyc.org/pdf/124/12429901005.pdf
- Apuntes de clase curso de posgrado: "Familia, políticas públicas y condiciones de vida en la Argentina rural y diversa. Un siglo de encuentros/desencuentros, (fines del siglo XIX a fines del siglo XX)". Docentes: Dra. Talía Gutiérrez y Dra. Celeste De Marco. Año 2020.
- Archetti, E.P., y Stolen, K. A. (1975). *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. 1era edición. Siglo Veintiuno Editores.

- Azcuy Ameghino, E. (2000). Las reformas económicas neoliberales y el sector agropecuario pampeano (1991-1999). *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 10(20), 191-219. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos v10 n20 08.pdf

- Azcuy Ameghino, E. (2016). La cuestión agraria en Argentina. Caracterización, problemas y propuestas. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 45, 5-50. https://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Lacuesti%C3%B3n-agraria-en-Argentina.-Caracterizaci%C3%B3n-problemas-y-propuestas Eduardo-Azcuy-Ameghino-1.pdf
- Azcuy Ameghino, E. (2021). *El capitalismo agrario pampeano. Teoría, problemas y argumentos*. Ediciones Imago Mundi.
- Balsa, J. (2006). El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense 1937-1988. Universidad Nacional de Quilmes.
- Balsa, J. (2008). Notas para la caracterización de la agricultura familiar. http://shorturl.at/dnAO7
- Balsa, J. y López Castro, N. (2011). La agricultura familiar 'moderna'. Caracterización y complejidad en sus formas concretas en la región pampeana. En: N. López Castro y G. Prividera (Comps.) Repensar la agricultura familiar. Aportes para desentrañar la complejidad agraria pampeana (pp.45-75). CICCUS.
- Balsa, J. (2012). Agricultura familiar: caracterización, defensa y viabilidad. Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, 36, 5-28. https://ciea.com.ar/uploads/files/Agricultura familiar: caracterizaci%C3%B3n defensa y viabilidad 180.pdf
- Barbetta, P. (2014). Aportes a la cuestión jurídica campesina en la Argentina del agronegocio. *Trabajo y Sociedad*, 22, 5-14. https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334694001.pdf
- Barbetta, P. y Domínguez, D. (2016). Derecho a la tierra y activismo rural en argentina: de las Ligas Agrarias a los Movimientos Campesinos. *Revista Alternativa*, 6, 1-23.

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/79933/CONICET_Digital_Nro.8f 8129ad-445b-4312-ae12-8b299a3e316e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Barbetta, P. y Domínguez, D. (2019). Disputas por la significación de la naturaleza y la producción social del espacio: una reflexión entre la ecología política y la cuestión agraria. En XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://cdsa.aacademica.org/000-023/316.pdf
- Blanco, M. (2001). Peronismo, mercantismo y política agraria en la Provincia de Buenos Aires (1946-55). *Mundo Agrario*, 1(2). https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv01n02a03/1575
- Blanco, M. (2007). Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires 1940-1960. Universidad Nacional de Quilmes.
- Blanco, M. (2014). Repensando la propiedad rural. La colonización como estrategia de transformación en los inicios del siglo XX. En R. Richard-Jorba y M. S. Bonaudo (Coords.). *Historia regional: Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional* (pp. 143-159). UNLP. FAHCE.
- Blanco, M. (2014b). Colonización y política agraria en la provincia de Buenos Aires. Demandas sectoriales y respuestas oficiales durante la primera mitad del siglo XX. *Mundo Agrario*, *15*(30). http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv15n30a04
- Blanco, M. y Lázzaro, S. (2017). Políticas públicas y propiedad de la tierra en la región pampeana. Diálogos y tensiones entre Estado, productores y corporaciones agrarias (1930-1976). En S. Bandieri y S. Fernández (Coords.), La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas. Tomo 1 (pp. 339-385). Teseo.
- Bonaudo, M. y Sonzogni, E. (1990). Viejos y Nuevos colonos. Su convergencia en un mundo en transición. *Revista Ruralia*, 1.
- Bourdieu, P. (1994) Raisons pratiques sur la théorie de l'action, "L'esprit de famille" (El espíritu de familia). Editions du Seuil.

- Bourdieu, P. (2014). *Las estrategias de la reproducción social.* Siglo Veintiuno Editores.
- Campi, M. (2011). Tierra, tecnología e innovación. El desarrollo agrario pampeano en el largo plazo, 1860-2007. Editorial Prometeo.
- Carrera, R. (1991). El problema de la tierra en el Derecho Argentino. Editorial Lex.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, 21(1149), 1-38. http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf
- Caracciolo de Basco, M.; Tsakoumagkos, P.; Rodríguez Sánchez, C; y Borro, M.C. (1981). Esquema conceptual y metodología para el estudio de tipos de establecimientos agropecuarios con énfasis en el minifundio. Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural.
- Cardelli, F. O. y Mediavilla Hernández, M. C. (2019). Crece desde el pie: nueva reunión de Raíces del Sudoeste. *INTA noticias*. https://inta.gob.ar/noticias/crece-desde-el-pie-nueva-reunion-de-raices-del-sudoeste
- Cicalese, G. (2010). Los actores sociales en sus escenarios territoriales. Análisis y reflexión en torno a la investigación sobre espacios literales en una ciudad balnearia. Universidad Nacional de Mar del Plata. http://nulan.mdp.edu.ar/1447/
- Cicirello, E. (2017). Poder, conflicto y territorio: el caso del Instituto Autárquico de Colonización (1936-1940). En J. Muzlera y M. Poggi (Coomps.), *Espacios en disputa y transformación. Poder, conflicto y trabajo en el agro latinoamericano (siglos XX y XXI)* (pp. 68-87). Fundación Ciccus.
- Cloquell, S. (coord.) (2007) Familias rurales. El fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura. Homo Sapiens ediciones.
- Collier, J.; Rosaldo, M. y Yanagizako, S. (1992). Is there a family?: new anthropological views. En B. Thorne y M. Yalom (Eds.) *Rethinking family* (pp. 31-48). Northeastern University Press.

- Código Civil de la Nación. Ley Nº 340. Sancionada el 29 de septiembre de 1869. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texact.htm
- Código Civil y Comercial de la Nación. Ley Nº 26.994. Sancionada el 1 de octubre 1 de 2014 y promulgada el 7 de octubre de 2014. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm
- Código Civil y Comercial de la Nación comentado (2015). Gustavo Caramelo;
 Sebastián Picasso; Marisa Herrera. Infojus.
- Código Rural de la Provincia de Buenos Aires. Decreto-ley 10081/83. Fecha de promulgación: 28/10/1983. https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1983/10081/6698
- Comerci, M. E. (2012). Fronteras, territorialidades y tensiones en espacios de borde. *Geograficando,* 8(8), 189-211. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art revistas/pr.5492/pr.5492.pdf
- Congost, R. (2007). *Tierra. Leyes, Historia. Estudios sobre «la gran obra de la propiedad*. Editorial Crítica.
- Craviotti, C. (2002). Configuraciones socio-productivas y tipos de pluriactividad: los productores familiares de Junín y Mercedes. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, 17*(1), 93-117. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/riea/riea_v17_n1_04.pdf
- Decreto 729/2022. Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Decretado el 3 de noviembre de 2022. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/275009/20221104
- Decreto reglamentario 1573/83, 14 de octubre de 1983. https://normas.gba.gob.ar/documentos/VmK18KHI.html
- De Marco, R.M.C. (2012). Nace una colonia. El Instituto Autárquico de Colonización de la provincia de Buenos Aires y el caso de la Colonia 17 de octubre (Florencio Varela, 1946-1955). *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 12(12), 241-251.
- De Marco, R.M.C. (2019). Echar raíces en tierra fértil. Producciones, domesticidad y memorias de familias rurales en la colonización tardía en

- argentina (mediados de siglo XX). *Tempo e Argumento, 11*(28), 8-46. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/174739/CONICET_Digital_Nro.
 905ad615-813d-49d1-8d3c-4156d2664bdc B.pdf?sequence=2
- FAO, (2003). Estudios sobre tenencia de la tierra: tenencia de la tierra y desarrollo rural. Roma. https://www.fao.org/3/y4307s/y4307s00.htm
- Federación Agraria Argentina (2004). La tierra: para qué, para quiénes, para cuántos. Documento base. Buenos Aires.
- FONAF (2006). Nota de presentación y documento elaborado por las organizaciones representativas del sector productor agropecuario familiar. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prodear/biblioteca/ archivos/000002-Foro%20Nacional%20de%20la%20Agricultura%20Familiar/000001-Documento%20de%20Mendoza%20-%20Foro%20Nacional%20de%20la%20Agricultura%20Familiar.pdf
- Gargarella, R. (1999). Derecho y grupos desaventajados. Editorial Gedisa.
- Gargarella, R. (2007). ¿Democracia deliberativa y judicialización de los derechos sociales? *Perfiles Latinoamericanos*, 28, 9-32. https://www.redalyc.org/pdf/115/11502801.pdf
- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política Andamios. *Revista de Investigación Social, 3*(6), 199-216. https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v3n6/v3n6a8.pdf
- Gatti, E. (1962). Propiedad y dominio. *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, 24, 23-38. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/24/propiedad-y-dominio.pdf
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2006). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En H.C Grammont (Coord.) *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. CLACSO.
- Giner, S. (2014). Sociodicea. *Revista Internacional de Sociología, 72*(2). DOI: 10.3989/ris.2013.09.12

- Girbal-Blacha, N. (2003) *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista* (1946/1955): una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas. Universidad Nacional de Quilmes.
- González, E.; Gómez, C. y Moricz M. (2013). *Normativas vinculadas a los procesos de producción y comercialización*. Ediciones INTA.
- González, M. y Bilello, G. (2005). Marco conceptual y estrategia metodológica. En M.C González, *Productores familiares pampeanos: hacia la comprensión de similitudes y diferenciaciones zonales*. Astralib Cooperativa.
- Gonzalez, E.; Hang, S. y Lageyre, E. (2018). El acceso a la tierra y la problemática del traspaso intergeneracional. En A.Guerrero, M. De Batista y M. E. Estrada (Comps.), XII Bienal del Coloquio Transformaciones Territoriales: Interrogantes y desafíos en las territorialidades emergentes (pp. 1930-1943). Bahía Blanca.
- Gutiérrez, T. (2012). Familia o familias rurales en la región pampeana. Representaciones y Condiciones de vida, 1930-1943. En S. Lázzaro y J. Balsa, *Actores sociales, Estado y política en el agro pampeano, 1930-1943*. Ciccus.
- Hang, S. y Gonzalez, E. (2020). Persistencia de productores familiares en el sudoeste bonaerense. Un estudio de casos para su caracterización. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 6(2), 70-86. DOI: http://doi.org/10.29035/pai.6.2.70
- Hang, S. y Gonzalez, E. (2022) ¿Todo grupo social es un movimiento social? El caso de los productores y productoras familiares "Raíces del Sudoeste". Un estudio comparativo a partir de un tipo ideal. *Revista NERA*, 25(62), 51-69. https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/8465
- Hang, S., Gonzalez, E., Larrañaga, G. y Adriani, L. (2022). Políticas públicas de acceso a la propiedad de la tierra para la agricultura familiar en el partido de Puan, Argentina. Revista Estudio de Políticas Públicas. En prensa. https://revistaestudiospoliticaspublicas.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/66
- Halperin Donghi, T. (2005). *La formación de la clase terrateniente bonaerense.* Editorial Prometeo.

- Highton de Nolasco, E. (1984). Derechos reales, tomo: Posesión. Hammurabi.
- Highton de Nolasco, E. (1988). Posesión y tenencia. *LA LEY*, 1988, 973. http://www.saij.gob.ar/elena-highton-nolasco-posesion-tenencia-daca880029-1988/123456789-0abc-defg9200-88acanirtcod#
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Lucio, P. B. (2003). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Horne, B. (1957). *Un ensayo social agrario, la colonia San José, Entre Rios* 1857/1957. Ediciones Leviatán.
- INDEC. Censo Nacional Agropecuario 2018. https://cna2018.indec.gob.ar/
- INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135
- Lázzaro, S. (2008). La política y la reforma agraria Argentina, 1940-1970. ¿Hacia la destrucción del mito del terrateniente? En: J. Balsa, G. Mateo y M. Ospital (Dirs.). *Pasado y presente en el agro argentino*. Lumiere.
- Lázzaro, S. (2014). El impuesto al latifundio en la provincia de Buenos Aires durante las décadas de 1940 y 1950. Anuario del Instituto de Historia Argentina, (14). http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAn14a06
- Lázzaro, S. (2015). La política agraria del peronismo. El acceso a la propiedad de la tierra: arrendamiento y colonización. En O. Graciano y G, Olivera (Coords.), *Agro y Política en Argentina Tomo II*. Ciccus.
- Ley Nº 13.246 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. Septiembre de 1948, Argentina. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=66159
- Ley N° 26.727 de Trabajo Agrario. Diciembre de 2011, Argentina. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192152/norma.htm
- Ley № 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar. Diciembre de 2014, Argentina.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=241352

- Ley Nº 13.647 del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense. Marzo de 2007. https://normas.gba.gob.ar/documentos/VGN2gFWB.html

- López Castro, N. (2010). Cuando la persistencia es una cuestión de familia. Relaciones familiares, traspaso y género en explotaciones agropecuarias del Sudoeste bonaerense (1987-2007). *Mundo Agrario, 10*(19). http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v10n1
- López Castro, N. (2012). Persistencia en los márgenes. La Agricultura Familiar en el sudoeste Bonaerense. Edición Ciccus.
- López Castro, N. (2013). Transformaciones sociales y procesos de diferenciación social de la producción familiar pampeana. Estudio sobre el agro del sudoeste bonaerense en las últimas décadas (Puán y Adolfo Alsina, 1988-2012). [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Quilmes. http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/126
- López Castro, N. (2014). La producción familiar en el SO bonaerense de las últimas décadas: claves productivas de su persistencia (Puán y Adolfo Alsina, 1988-2012).
 HUELLAS, 17, 187-213.
 http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas/article/view/858
- López Castro, N. (2014b). De chacareros a rentistas: trayectorias de abandono de la actividad agropecuaria en el SO bonaerense (Puán y Adolfo Alsina, 1988-2012). *Mundo Agrario, 15*(28). http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MA
- López Castro, N. (2016). Trayectorias de la producción familiar en las últimas décadas: una exploración de las transformaciones sociales agrarias en los márgenes de la región pampeana argentina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(1), 25-44. https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/47029/55045
- López Castro, N. (2020). Estrategias del cooperativismo agrario frente a las transformaciones sociales y productivas recientes. Una exploración en el sudoeste bonaerense (Argentina). *Cooperativismo & Desarrollo, 28*(2),1-32. DOI: https://doi.org/10.16925/2382-4220.2020.02.0
- Lorda, M.A; Granié, A.M. y Fontorbes, J.P. (2018). Emociones y acciones en la construcción de la Agricultura Familiar en Pigüé (Argentina). Estudio a partir de

- una película de investigación. En A.Guerrero, M. De Batista y M. E. Estrada (Comps.), XII Bienal del Coloquio Transformaciones Territoriales: Interrogantes y desafíos en las territorialidades emergentes (pp. 848-859). Bahía Blanca.
- Maggio, A. y Alcoba, L. (2021). *La organización de la agricultura familiar en los procesos de desarrollo territorial*. Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA.
- Mançano Fernandes, B. (2008). Territorio, teoría y política. En *Memorias del Seminario Internacional "Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI"*. https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/mancanofernandez-territorios-teoria-y-politica.pdf
- Mançano Fernandes, B. (2009). Sobre la tipología de los territorios. https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf
- Manzanal, M. (2006). Regiones, Territorios e Institucionalidad del Desarrollo Rural. En M. Manzanal, G. Neiman y M. Latuada (Coords), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio* (pp. 21-50). CICCUS. https://www.academia.edu/31086361/Territorio y enfoque territorial de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al an%C3%A1lisis de los procesos sociales rurales
- Manzanal, M. (2007). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. En M. Manzanal, M. Arzeno y B. Nussbaumer (Comps.), *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto* (pp. 15 50). Ciccus.
- Manzanal, M. y Arzeno, M. (2010). Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual. GEOUSP Espaço e Tempo, 28, 197 218.
 https://www.researchgate.net/publication/280842794 Conflictos territoriales en ambitos rurales de la Argentina actual
- Manzanal, M.; Arzeno, M. y Ponce, M. (2011). Desarrollo, territorio y conflicto En el nordeste de misiones. *Avá Revista de Antropología*, 19, pp. 289-316. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942011000200010&lng=es&nrm=iso

- Manzanal, M. y Schneider, S. (2011). Agricultura Familiar y Políticas de Desarrollo Rural en Argentina y Brasil (análisis comparativo, 1990-2010). *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios,* 34(01), 35-71. http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=riea&d=riea_v34_n1_02_oai
- Manzanal, M. (2014). Desarrollo, poder y territorio. *Revista Realidad Económica*, 283, 17-48. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35139/CONICET Digital Nro.4f 32c96f-aacc-4a80-b461-c60a6fcbcf6c X.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Mariani de Vidal, M. (2016). Curso de Derechos Reales, tomo 1. Zavalía.
- Marradi, A, Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires*. Emecé Editores.
- Martínez Carazo, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193. https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf
- Martínez Nogueira, R. (1995). *Análisis de Políticas Públicas*. 22/95 Instituto Nacional de la Administración Pública. https://idcar.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/FIDEL-Analisis-PP-Martinez-Nogueira.pdf
- Mendíaz, M. G. (2004). El Estado y las Políticas Públicas. Visiones desde el Neo institucionalismo. Trabajo final de Seminario de Doctorado "Lecturas para una Sociología del Estado: desde el pensamiento clásico al contemporáneo. Facultad de Ciencias Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de

https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mend%C3%ADaz_%20El% 20Estado%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas_A1a.pdf?sequence=1

- Ministerio de Desarrollo Agrario. (s.f.). *Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense*. https://www.gba.gob.ar/plansudoeste/normativa
- Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires (2014). Programación del Desarrollo Territorial. Diagnóstico preliminar y líneas de acción para la

discusión. https://periferiaactiva.wordpress.com/el-gran-esquerzo-de-planificar-el-desarrollo/

- Montañez Gómez, G.; Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 7*(1-2), 120-134. https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838
- Moreyra, B. (2015). El crédito agrario y el Banco de la Nación Argentina en las tres primeras décadas del siglo XX. Universidad Nacional de Quilmes.
- Mosca, V. A. (2021). La política pública de acceso a tierra de la agricultura familiar en Argentina. Devenir histórico de una cuestión persistente. *DAAPGE*, 21(37), 60-80. https://doi.org/10.14409/daapge.2021.37.e0020
- Neiman, G.; Berger, M. y Neiman, M. (2013). La pluriactividad entre pequeños productores de la provincia de Buenos Aires. Contextos productivos, familia y trabajo. En P. Gasselin, S. Cloquell y M. Mosciarro, *Adaptación y transformaciones de las agriculturas pampeanas a inicios del siglo XXI* (pp.131-154). CABA, Ciccus.
- Palacio, J.M. (2004). La paz del trigo: cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano 1890-1945. Edhasa.
- Pardo Ramos, O. (2011). Marco Teórico de las Políticas Públicas. http://oskarpardoramos.blogspot.com/2011/02/marco-teorico-de-las-politicas-publicas.html
- Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarraca, ¿Una nueva ruralidad en América Latina? (pp.17-29). CLACSO.
- Perrot, M. (1990). A history of private life: from the fires of Revolution to the Great War. Mass.
- Pírez, P. (1995). *Actores sociales y gestión de la ciudad*. *CIUDADES 28*, RNIU, México.

https://www.researchgate.net/publication/274313532 Actores sociales y gesti on de la ciudad/link/57474a2208aef66a78b07a89/download

- Prieto, M. B. (2011). Cambios y continuidades del sistema de asentamiento de la población en el sudoeste bonaerense. *Huellas, 15.* 221-243. http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/v15a15prieto.pdf
- Rodríguez Pardo, J. (2009). Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después. Ediciones CICCUS
- Romero Wimer, F. (2012). Producción familiar rural y políticas en la Argentina reciente: los programas de desarrollo rural en el sudoeste bonaerense. Acercándonos Editorial.
- Rossi, C. A. (2021). El Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados insatisfactorios y profundización de los cambios estructurales en el agro bonaerense. En S. Soverna, *La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018* (pp. 239-269). IADE.
- Salizzi, E. (2020). Frontera agraria (América Latina, segunda mitad del s.XX comienzos s.XXI). En A. Salomón y J. Muzlera (Coomps.), *Diccionario del Agro Iberoamericano* (pp. 595-604). Jose Muzlera.
- Sánchez, J. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Siglo XXI de España Editores.
- Santos, M. (1996). Metamorfosis del espacio habitado. Oikos-Tau.
- Scalabrini, R. (1963). *Reforma Agraria Argentina*. Ediciones del autor.
- Scheinkerman de Obschatko, E. (2009). Las Explotaciones Agropecuarias
 Familiares en la República Argentina. Un análisis a partir de los datos del Censo
 Nacional Agropecuario 2002. Serie de Estudios e Investigaciones, N° 23.
 MAGyP-IICA. https://repositorio.iica.int/handle/11324/6860
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman y M. Latuada (Coords), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio* (pp. 71-102). CICCUS. https://www.academia.edu/31086361/Territorio y enfoque territorial de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al an%C3%A1lisis de los procesos sociales rurales

- Schiavoni, G. (2010). Describir y prescribir: la tipificación de la agricultura familiar en la Argentina. En M.Manzanal y G. Neiman (Comps.), *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos* (pp.43-60). CICCUS. http://www.pert-
- <u>uba.com.ar/archivos/publicaciones/Libro_Agricultura_Familiar_ManzanalNeima_n.pdf</u>
- Schroeder, R. y Formiga, N. (2011). Oportunidades para el desarrollo local: el caso del Sudoeste Bonaerense (Argentina). *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía. 20*(2) 91-109. https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/27183/27461
- Sevilla Guzmán, E. y Soler, M. (2009). Del desarrollo rural a la agroecología. Hacia un cambio de paradigma. Documentación social 155, pp. 25-41. https://seminariodlae.files.wordpress.com/2012/10/c2-eduardo-sevilla-y-marta-soler.pdf
- Slutzky, D. (2011). Los cambios recientes en la tenencia de la tierra en el país con especial referencia a la región pampeana: nuevos y viejos actores sociales. Documento CIEA 07, pp. 21-38. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docuciea/docuciea n7 02.pdf
- Soverna, S.; Tsakoumagkos, P.; Paz, R. (2008). *Revisando la definición de agricultura familiar*. Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
- Soverna, S. (2021). Sobre la ocupación, distribución y tenencia de la tierra en el Censo Nacional Agropecuario 2018. En S. Soverna (Coord.), *La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018* (pp.406-415). IADE.
- Stadler, S. (2020). Contratista de servicios de maquinaria agrícola (Región Pampeana, Argentina, s.XX comienzos s.XXI). En A. Salomón y J. Muzlera (Comps.), *Diccionario del Agro Iberoamericano* (pp.419-426), Jose Muzlera.
- Tapella, E. (2007). El mapeo de Actores Claves. Documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research.

https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf

- TAO Políticas y Planificación (2007). Guía de acercamiento inicial y mapeo de actores. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Centro Editor de América Latina.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa.
- Villarreal, F. (2013). Entender el territorio desde las relaciones de poder a través de un estudio de caso. En *X Jornadas Nacionales y II Internacionales de Investigación y Debate II Encuentro Sudamericano de Estudios Agrarios.*Actores, estrategias y poder en el mundo rural. Argentina y Brasil (siglos XIX y XXI), Universidad Nacional de Quilmes. http://www.pert-uba.com.ar/detalles publicacion id=248&cat id=5&autor id=6">http://www.pert-uba.com.ar/detalles publicacion id=248&cat id=5&autor id=6">http://www.pert-uba.com.ar/detalles publicacion id=6">http://www.pert-uba.com.ar/detalles publicacion id=6">http://www.pert-uba.com.ar/detalles publicacion id=6">http://www.pert-uba.com.ar/detalles publicacion id=6">http://www.pert-uba.com.ar/d
- Vivanco, A.C (1967). Teoría de Derecho Agrario. Ediciones Librería Jurídica.
- Zeller, N. (2007). Marco conceptual metodológico para el estudio de las Políticas
 Públicas.
 http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117033554/pdf 319.pdf
- Zurbriggen; C. (2006). El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas. *Revista de Ciencia Política*. 26 (1), 67 83. http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev261/04-Zurbriggen.pdf

Anexos



17 de Agosto, Puan, 15 de marzo de 2022. Luego de realizar una entrevista, caminamos por el campo de una de las familias y aquí se pueden observar algunas de las maquinarias e instalaciones con las que cuentan en el predio productivo.

Anexos

Anexo 1. Publicaciones derivadas

- 1- Gonzalez, E.; Hang, S. y Lageyre, E. (2018). El acceso a la tierra y la problemática del traspaso intergeneracional en XII Bienal del Coloquio Transformaciones Territoriales: Interrogantes y desafíos en las territorialidades emergentes / Compilado por Ana Lía Guerrero; Marianela De Batista; María Emilia Estrada; coordinación general de Ana Lía Guerrero; Marianela De Batista; María Emilia Estrada. 1.a ed. Bahía Blanca, pp. 102-110.
- 2- Gonzalez, E; Hang, S; Palleres, R; Camera, L; Murga, C. (2018). La brecha de género en el acceso a la propiedad y/o tenencia de la tierra: un derecho postergado para las agricultoras. 12º Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario. Rosario Nova Tesis p.127–137.
- 3- Hang, S; Camera, L; Murga, C; Gonzalez, E. (2019). Trabajo, mujeres y resistencias en el Cordón Hortícola Platense. *Brazilian Journal of Development, Curitiba, Brazil, 5*(10), 21748-21760. https://www.brazilianjournals.com/index.php/BRJD/article/view/4112
- 4- Camera, L; Murga, C; Palleres Balboa, R; Ambort, M,E; Gonzalez, E; Hang, S. (2019). Participación de las mujeres en espacios políticos y sociales. El caso de las mujeres agricultoras familiares del periurbano del Gran La Plata. *Brazilian Journal of Development, Curitiba, Brazil, 5* (10), 21805-21818.

https://www.brazilianjournals.com/index.php/BRJD/article/view/4115

5- Hang, S; Camera, L; Gonzalez, E. (2020). Propuestas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de desarrollo rural. En Mujeres, políticas públicas, acceso a la justicia, ambiente y salud mental: miradas desde la perspectiva de género / NancyvCardinaux ... [et al.]; compilado por Manuela Graciela González; Marina Laura Lanfranco Vazquez; ilustrado por Vanesa Silvapobas.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/105628

- 6- Hang, S. y Gonzalez, E. (2020). Persistencia de productores familiares en el sudoeste bonaerense. Un estudio de casos para su caracterización. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, 6*(2), 70-86. http://doi.org/10.29035/pai.6.2.70
- 7- Hang, S. y Gonzalez, E. (2021) Concentración de la tierra y agricultura familiar. ¿Cómo se accede y quién compra tierra para producir en el sudoeste bonaerense? Presentado en el XIII Bienal del Coloquio de Transformaciones territoriales "Estrategias territoriales ante problemáticas globales en escenarios de incertidumbre, fragmentación y desigualdad social". 10, 11 y 12 de agosto de 2021, Paraná, Entre Ríos. https://www.edicionesimagomundi.com/libros/estrategias-territoriales-ante-problematicas-globales-en-escenarios-de-incertidumbre-fragmentacion-y-desigualdad-social/
- 8- Hang, S. y Gonzalez, E. (2022) ¿Todo grupo social es un movimiento social? El caso de los productores y productoras familiares "Raíces del Sudoeste". Un estudio comparativo a partir de un tipo ideal. Revista NERA, 25(62), 51-69. https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/8465
- 9- Hang, S. y Gonzalez, E. Chacareros y acceso a la tierra: ¿una utopía posible? Un recorrido histórico para pensar la actualidad. Presentado en las X Jornadas de la Agricultura Familiar: "Producir alimentos en tiempos de pandemia. El rol central de la agricultura familiar" 24 y 25 de noviembre de 2021. La Plata, Buenos Aires.
- 10- Hang, S., Gonzalez, E., Larrañaga, G. y Adriani, L. (2022). Políticas públicas de acceso a la propiedad de la tierra para la agricultura familiar en el partido de Puan, Argentina. Revista Estudio de Políticas Públicas. En prensa. https://revistaestudiospoliticaspublicas.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/66939

Anexo 2: Mapa de actores

| Tipo de actor | Actor social | | | |
|------------------------------|---|--|--|--|
| Tipo de actor | Productor 1 | | | |
| | Productor 2 | | | |
| | Productor 3 | | | |
| | Productor 4 | | | |
| | Productor 5 | | | |
| Familias productoras | Productor 6 | | | |
| i aiiiiias productoras | Productor 7 | | | |
| | Productor 8 | | | |
| | Productor 9 | | | |
| | Productor 10 | | | |
| | Productor 11 | | | |
| | Productor 12 | | | |
| Organismo público nacional | INTA Carhué: jefe de agencia y ex jefe de agencia | | | |
| | INTA Bordenave: extensionista | | | |
| Organismo público provincial | Ley del sudoeste bonaerense: ex jefe de agencia de INTA Carhué | | | |
| | CEPT 17 de agosto: docente | | | |
| Organismo público municipal | Secretario de producción de Carhué | | | |
| | Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Adolfo Alsina (Carhué) | | | |
| Sector privado | La Emancipación Sociedad Cooperativa Mixta de Consumo, Provisión, Transformación y Venta Ltda | | | |
| | Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Puan | | | |
| | Consignatarios de hacienda y cereales | | | |

Anexo 3: Preguntas entrevistas productores/as

- 1. Nombre. Edad. Lugar de residencia. Ubicación de la explotación agropecuaria.
- ¿Cómo está compuesta su familia? ¿Quiénes trabajan en el campo?
- 3. ¿Qué actividades productivas realiza?
- 4. Aparte del trabajo en el campo, ¿algún miembro de la familia realiza otra actividad remunerada?
- 5. ¿Cuánta tierra tiene? (propiedad, arrendamiento y/o a porcentaje).
- 6. ¿Cómo accedió a esa tierra?
- 7. ¿Contrata mano de obra?
- 8. ¿Es parte de alguna cooperativa o asociación de productores? ¿Desde cuándo? ¿En cuál? ¿Cuál es su rol?
- 9. ¿Recibe asesoramiento técnico? (público/privado)
- 10. ¿Tiene maquinaria propia? ¿Cuál? Sino tiene, ¿alquila maquinaria?
- 11. ¿Cómo comercializa la producción?
- 12. ¿Conoce normas o políticas públicas de acceso a la tierra?
- 13. En su zona, ¿sabe si en algún momento hubo políticas de fomento para el acceso a la tierra?
- 14. ¿Quién compra tierra actualmente en la zona?
- 15. ¿Compraría más tierra si pudiera?
- 16. ¿Qué piensa de la frase "la tierra para el que la trabaja"?

Anexo 4: Preguntas entrevistas técnicos/as y funcionarios/as

- Nombre. Lugar de residencia. ¿Dónde trabaja? ¿Hace cuánto tiempo? ¿Qué trabajo realiza?
- 2. ¿Trabaja solo con productores y productoras familiares? ¿Qué caracteriza a la agricultura familiar en la zona? ¿Hay mucha producción familiar en la zona? ¿Qué actividad productiva realizan?
- 3. El tema del acceso a la tierra, ¿surge como una problemática en su trabajo?
- 4. ¿Cuáles son las principales problemáticas que afecta a este tipo de agricultura en la región?
- 5. ¿Sabe cómo accedieron a la tierra los productores/as con les que trabaja?
- 6. ¿Conoce políticas públicas de acceso a la tierra en la zona?
- 7. ¿Quiénes compran tierra en la zona?
- 8. ¿Existe alguna relación entre el tipo de producción que se realiza y la vinculación con la tierra?
- 9. ¿Qué conoce de la experiencia de la ley de desarrollo del sudoeste bonaerense?

Anexo 5: Cuadro análisis de entrevistas a productores

| Entrevistado | Composición familiar | Cantidad de tierra | Producción | Mano de obra | Maquinaria | Pluriactividad | RENAF | Comercialización |
|---|---|--|---|-----------------------------|---|--|-------|--|
| 1 (Carhué) | Productor, su esposa, una hija y un hijo. Trabajan en la cooperativa de Carhué y en la explotación los fines de semana. Su esposa y él están jubilados | 66 hectáreas en propiedad | Producción pecuaria (principalmente porcina, también bovina y ovina) y producción agrícola para engorde de los animales | No contrata mano de obra | No | Sí, trabaja en una cooperativa | No | Cooperativa de Carhué y venta local a personas |
| 2 (Carhué) | Productor, sus padres, su esposa y sus dos hijos varones (menores). Padres viven en el campo, el productor y su familia viven en el pueblo | 675 hectáreas en propiedad y 400 en arrendamiento (1075 totales) | Producción pecuaria (bovinos) y producción agrícola | Tiene un empleado | Sí. Su hermano es contratista y usa su maquinaria | Sí, el hermano presta servicio de maquinaria | No | Cooperativa de Carhué y consignatarios |
| 3 (Darregueira -Paraje La Rosalía) | Productor viudo. Un hijo y su nuera. Todos trabajan en la explotación y viven en el campo | 313 hectáreas en propiedad | Producción pecuaria (bovina y porcina) y producción agrícola. También huerta y producción de olivos en menor medida | No contrata mano de obra | Sí. Toda, incluida cosechadora | Sí, jubilación | Sí | Cooperativa "La Emancipación" y consignatarios |

| 4 (Bordenave -Paraje El Cardal) | Productor, su esposa y 4 hijos. Solo él trabaja en el campo y el hijo de 21 a veces ayuda, en momentos determinados. Él y su esposa viven en el campo, los hijos no | 330 hectáreas en propiedad | Producción pecuaria (bovina y ovina) y producción apícola | No contrata mano de obra | Sí (vieja). No tiene cosechadora | Sí | Sí | Consignatario local y miel a una cooperativa regional |
|--|---|---|--|--|---|--------------------------------------|----|--|
| 5 (Villa Iris) | Productor, su esposa y dos hijos varones. Los tres varones trabajan en el campo, la madre no, pero sí está en la toma de decisiones, son una sociedad. Él y su esposa viven en el campo, los hijos viven en el pueblo | 1280 hectáreas en propiedad y 200 en arrendamiento (1480 totales) | Producción pecuaria (bovina) y producción agrícola (trigo, girasol y maíz) | No contrata mano de obra permanente, sólo en caso de emergencia algún tractorista para la cosecha. | Sí (tractor, arrolladora, sembradora, cosechadora y rastra de disco) | Sí, jubilaciones de los padres | No | Cooperativa "La Emancipación", consignatario y a una cooperativa local que faena con un frigorífico local para venta a carnicerías del partido de Puan |
| 6 (Felipe Sola-La Manuelita) | Productor y su pareja. Viven en el campo | 306 hectáreas en propiedad y 130 en arrendamiento (436 totales) | Producción pecuaria (bovina, terneros de invernada y cría) y producción agrícola forrajera | Contrata esporádicamente para trabajos puntuales | Sí (tractor, rastra, sembradora directa liviana, cosechadora). No tiene enrolladora | Sí, la esposa es docente | Sí | Cooperativa "La Emancipación" y consignatarios |

| 7 (Felipe Sola) | Productor, quien vive en el campo y sus padres que viven en el pueblo | 200 hectáreas en propiedad y 100 en arrendamiento (300 totales) | Producción pecuaria (bovina, en menos medida porcina y ovina) y producción agrícola (cebada y avena) para engorde de los animales | Contrata para alguna tarea específica | Sí (tractor, cosechadora vieja, herramientas, dos arados). Contrata para hacer rollos | Sí, es tornero | Sí | Consignatarios |
|--------------------|---|---|---|--|--|---|----|----------------------------------|
| 8 (Azopardo) | Productor vive en el pueblo con su esposa y su hijo. También su padre y su madre que viven en el pueblo | 300 hectáreas en propiedad | Producción pecuario (bovina ciclo completo) y producción agrícola (fina y gruesa) | No contrata mano de obra, salvo para cosecha o alguna cuestión puntual | Sí (dos tractores, sembradoras, rastra de disco, arado, cosechadora, carros). Contrata para rollos y pulverizar | Sí, presta servicio de maquinaria | Sí | Cooperativa "La Emancipación" |

| 9 (Bordenave) | Productor, su esposa, su hija y su yerno. Él y su esposa están jubilados y viven en el campo, la hija y el yerno viven en el pueblo | 75 hectáreas en propiedad y 760 en arrendamiento (835 totales) | Producción pecuaria (bovina para exportación y en menor medida porcina) y producción agrícola (trigo, avena, triticales, sorgo, maíz) | Un empleado permanente y para algunas tareas específicas contrata más | Sí (tractores, sembradora, rastra de disco, enrolladora, cosechadora a medias con el yerno) | Sí, jubilación como peón | No | Novillos con consignatario y vaquillonas con la cooperativa de Puan |
|------------------|---|--|---|--|--|--------------------------------------|----|---|
| 10 (Puan) | Productor, su esposa y 4 hijos (2 mujeres y 2 varones). Los dos varones trabajan en el campo y las dos mujeres no. Él y su esposa están jubilados y viven en el campo, los hijos no | 350 hectáreas en propiedad | Producción pecuaria (bovina) y producción agrícola para alimento de animales (avena, triticales y cebada) | No contrata mano de obra | Sí (tractores de épocas antiguas (1950/1960), sembradora de doble disco no directa, rastra de disco, arados de disco, cosechadora y camión) | Sí, jubilaciones de los padres | No | Cooperativa de Puan |

| 11 (17 de Agosto) | Productor, su esposa y 3 hijos (ninguno trabaja en el campo). Él está jubilado y vive en el campo, el resto de la familia no | 213 hectáreas en propiedad | Producción pecuaria (bovina, vacas de cría, engorde e invernada) y producción agrícola para alimento de los animales (avena y sorgo) | No contrata mano de obra | Sí, vieja (herramientas, tractor del '78, arado y dos sembradoras) | Sí, jubilación propia y de la esposa | Sí | Cooperativa de Puan (sucursal 17 de agosto) |
|----------------------|---|-------------------------------|--|-----------------------------|--|--|----|---|
| 12 (Puan) | Productor y su hermano más grande. No viven en el campo, pero van todos los días | 170 hectáreas en propiedad | Producción pecuaria (bovina, invernada) y producción agrícola para alimento de los animales y para comercializar | No contrata mano de obra | Sí (tractor, herramientas, rastra de disco y sembradora). No tiene cosechadora | No | Sí | Cooperativa de Puan |

Anexo 6: Análisis de datos Censos Nacionales Agropecuarios (1988, 2002 y 2018)

| Argentina | | | | | | | | |
|-----------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Año | Cantidad de EAPs total | Cantidad de hectáreas total | Promedio cantidad has. de las EAPs | | | | | |
| 1988 | 421.221 | 177.437.397,70 | 421,24 | | | | | |
| 2002 | 333.533 | 174.808.564,10 | 524,11 | | | | | |
| 2018 | 249.663 | 154.811.827 | 620,08 | | | | | |

| | Cantidad de EAPs según cantidad de tierra en hectáreas ARGENTINA | | | | | | | | | | |
|-----------|--|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------|-----------|
| | 0-500 | 500,01- 1000 | 1000,01- 1500 | 1500,01- 2000 | 2000,01- 2500 | 2500,01- 5000 | 5000,01- 7500 | 7500,01- 10000 | 10000,01- 20000 | más de 20000 | Total |
| EAPS | 181866 | 18592 | 8010 | 4180 | 3210 | 5909 | 1990 | 1161 | 1556 | 849 | 227323 |
| Hectáreas | 17879111,2 | 13287813 | 9853579,1 | 7301804 | 7365185,8 | 21079596 | 12258056 | 10276631,8 | 22219250,7 | 33290799,4 | 154811827 |

| | Provincia Buenos Aires | | | | | | | | |
|------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Año | Cantidad de EAPs Total | Cantidad de has. total | Promedio cantidad has. de las EAPs | | | | | | |
| 1988 | 75531 | 27.282.510 | 361,5 | | | | | | |
| 2002 | 51116 | 25.788.669,5 | 504,51 | | | | | | |
| 2018 | 36796 | 23.599.665,90 | 641,36 | | | | | | |

| | Cantidad de EAPs según cantidad de tierra en has. BUENOS AIRES | | | | | | | | | | |
|------|--|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------|
| | 0-500 | 500,01- 1000 | 1000,01- 1500 | 1500,01- 2000 | 2000,01- 2500 | 2500,01- 5000 | 5000,01- 7500 | 7500,01- 10000 | 10000,01- 20000 | más de 20000 | Total |
| EAPS | 25563 | 5371 | 2206 | 1118 | 683 | 1202 | 347 | 123 | 105 | 26 | 36744 |
| Has. | 4150112,1 | 3829003,8 | 2695841,6 | 1930228,8 | 1535312,9 | 4145422,1 | 2076960,3 | 1059443,7 | 1442639,8 | 734701 | 23599666,1 |

| Provincia Buenos Aires | | | | | |
|------------------------|------------------------|--|--|--|--|
| Edad | Cantidad de EAPs Total | | | | |
| Hasta 39 | 3229 | | | | |
| 40-64 | 12856 | | | | |
| 65 y más | 8851 | | | | |
| Sin declarar | 497 | | | | |
| Total | 25433 | | | | |

| Provincia de Bueno Aires | | | | | |
|-------------------------------|-------|--|--|--|--|
| Género Cantidad de EAPs Total | | | | | |
| Mujer | 5280 | | | | |
| Varón | 19671 | | | | |
| Sin discriminar | 482 | | | | |
| Total | 25433 | | | | |

| Cantidad EAPs sudoeste bonaerense | | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|--|
| Partido | 1988 | 2008 | 2018 | |
| Adolfo Alsina | 1021 | 805 | 556 | |
| Bahía Blanca | 348 | 266 | 266 | |
| Coronel Rosales | 169 | 136 | 117 | |
| Coronel Dorrego | 824 | 547 | 363 | |
| Coronel Pringles | 806 | 622 | 508 | |
| Coronel Suárez | 1243 | 986 | 716 | |
| Guaminí | 658 | 604 | 567 | |
| Patagones | 1073 | 952 | 756 | |
| Puan | 1156 | 882 | 690 | |
| Saavedra | 693 | 566 | 461 | |
| Tornquist | 623 | 492 | 414 | |
| Villarino | 1347 | 938 | 633 | |
| Total | 9961 | 7796 | 6047 | |

| Cantidad has. sudoeste bonaerense | | | | |
|-----------------------------------|-------------|--|--|--|
| Partido | Año 2018 | | | |
| Adolfo Alsina | 496.602,90 | | | |
| Bahía Blanca | 194.945,50 | | | |
| Coronel Rosales | 85493,5 | | | |
| Coronel Dorrego | 512587,7 | | | |
| Coronel Pringles | 458520,8 | | | |
| Coronel Suárez | 516910,8 | | | |
| Guaminí | 443383,5 | | | |
| Patagones | 1173838,7 | | | |
| Puan | 539090,2 | | | |
| Saavedra | 292239,8 | | | |
| Tornquist | 374680,2 | | | |
| Villarino | 849231,7 | | | |
| Total | 5.937.525,3 | | | |

Anexo 7: Análisis datos de Censos Nacionales de población, hogares y viviendas (2001 y 2010)

| Población Buenos Aires | | | | |
|---------------------------|------------|--|--|--|
| 2001 | 2010 | | | |
| 13.827.203 | 15.625.084 | | | |

| Población sudoeste bonaerense | | | | |
|-------------------------------|---------|---------|--|--|
| Partido | 2001 | 2010 | | |
| Adolfo Alsina | 16.245 | 17.072 | | |
| Bahía Blanca | 284.776 | 301.572 | | |
| Coronel Rosales | 60.892 | 62.152 | | |
| Coronel Dorrego | 16.522 | 15.825 | | |
| Coronel Pringles | 23.794 | 22.933 | | |
| Coronel Suárez | 36.828 | 38.320 | | |
| Guaminí | 11.257 | 11.826 | | |
| Patagones | 27.938 | 30.207 | | |
| Puan | 16.381 | 15.743 | | |
| Saavedra | 19.715 | 20.749 | | |
| Tornquist | 11.759 | 12.723 | | |
| Villarino | 26.517 | 31.014 | | |
| Total | 55.2624 | 58.0136 | | |

Anexo 8: Fotos



Tasaciones - Administraciones - Alguileres Ventas – Contratos - Remates Belgrano 115 – 17 de Agosto – 02923-15408479 roberto-rueda@hotmail.com

EMATE CHA

EN BORDENAVE

Estab. "El Sacrificio" ubicado a 2 km al OESTE de Bordenave donde estarán nuestras banderas

MAQUINAS AGRICOLAS, HERRAMIENTAS, MUEBLES y UTILES

SÁBADO **MARZO** 14 HS

1 Carro p/hacienda de 2.5x1.6 2 Carros graneros de 3.5 ton Silo aéreo 7 toneladas Rivera Maraco 12 discos c/cajón Pinche transportador de rollos Canasto p/rollos Carro metálico 1 eje

Máquina de cortar carne FH Amasadora 40 kg p/carneadas Maquina picar carne N°32 c/motor Embutidora Batea de madera Mesa para pelar cerdos Lote bandeja plástico Lote ganchos p/carneada Lote balancines 3 ollas aluminio de 15 y 25 Its

Manga para cerdos Volteador con cepo para cerdos Comedero chapa p/cerdos Comederos chapa c/catre Tranqueras madera de 2 y 3 mts Tranquera de madera 1.30 metros Tranquera de caño Cierre tranqueron Bebida cemento 2 metros

Freezer Gafa 240 litros Heladera eléctrica Marshal Heladera 2 puertas Mayfor Balanza electrónica Prisma Termo eléctrico 20 litros

Alacena madera y de chapa Banquetas Mesas de madera Mesa extensible Mesa redonda Lote de sillas 1 Sillón Ventilador Lotes ollas cocina Fiambrera Licuadora, batidora, procesadora Balanza plato 10 kilos Lote latas antiguas masitas **Planchas**

Cocina a gas

Anafe 2 hornallas

Mecheros 2 camas 1 plaza Colchones 1 plaza Lote de frazadas y acolchados Lavarropas a paleta Secarropas

7 garrafas 10 kilos 5 tubos gas 45 kilos Pantalla calentador a gas Conservadoras Estufa a kerosene Parrillas Farol antiguo Tacho lechero antiguo Baúl antiguo Baul chapa

Lote asadores Aparejos cadena y piola Pilones 100 y 200 kilos Compresor 25 libras 2 Soldadoras eléctricas Llave Bahco n°76 2 Llaves Stilson n°140 y 142 Lote de llaves varias Lote martillos

Morza Crique 2 toneladas Agujereadora de pie s/motor Piedra esmeril Carretillas, palas Graceras Hidrolavadora Moto sierra Sthil 034 60cm

Moto sierra Gamma 50 cm Cierra circular Cortadora de pasto eléctrica

Bordeadora Escalera y burrito

Lote de sogas, bozales, lazos Lote electrificadores 220 volt Picana arreador hacienda Lote motores eléctricos Lote de llantas y cubiertas Lote de tambores y latones Lote de botellas y chapas Lote tirantes pinotea Y muchos art. más que no se detalla por su extensión

CONDICION DE VENTA: CONTADO - COMISION 10% RODADOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PLAZOS PREVIA CONSULTA Martillero: Roberto "Cachi" Rueda – Leg. 1949 CMBA y 710 CMCCLP Consultas al : 2923-408479

El Martillero y dueños del predio no se responsabilizan por los accidentes que puedan ocurrir antes, durante o después del remate HABRA ESMERADO SERVICIO DE CANTINA

IMPUESTO MUNICIPAL PAGO

REMATE PRESENCIAL AUTORIZADO BAJO PROTOCOLO COVID-19

Foto 1: afiche de remate de campo realizado el 26 de marzo de 2022 en Bordenave, Puan. En el afiche se ven las máquinas, herramientas, muebles y útiles que se remataron, se explican las condiciones del remate (forma de pago, lugar, horario) y quién lo llevaría adelante.



En piadosa memoria de Eva Lecher de Graff

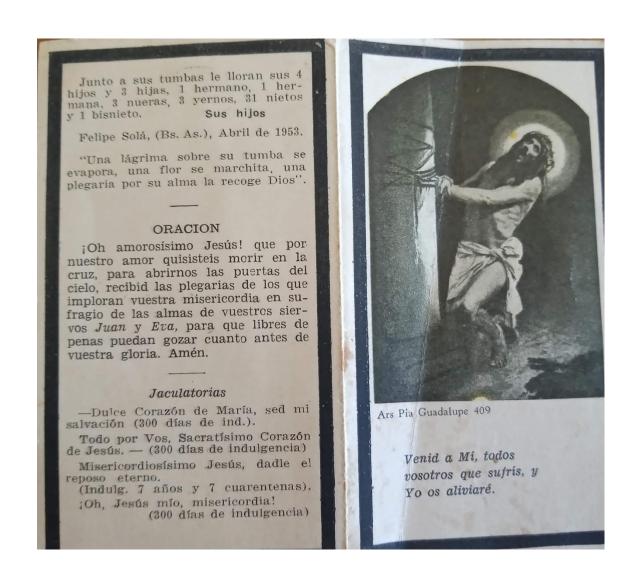
La querida extinta nació en Folmer (Rusia) y llegó a la Argentina a los 16 años. En 1904 contrajo enlace con Juan Graff. Del matrimonio nacieron 9 hijos; 2 de ellos precedieron a la madre en el camino a la eternidad. Falleció, varias veces reconfortada con los Santos Sacramentos, en abril 11 de 1945 a la una de la mañana. Sus restos mortales recibieron sepultura bajo numerosa compañía en el cementerio de Villa Iris.

menterio de Villa Iris.
Cristianamente vivió y como buena cristiana falleció. Es esto un consuelo para sus familiares. Ha sido adicta a las oraciones y dejó este mundo tras larga enfermedad soportada pacientemente. Alcanzó la edad de 58



En piadosa memoria de Juan Graff

Falleció en el día de la Santa Fiesta de Navidad del año 1952, a la edad de 68 años. Nació en 1884 en la Colonia Folmer, Rusia, y de joven llegó a la Argentina, casándose en 1904 en Coronel Suárez con Eva Lecher, que le precedió en el camino a la eternidad hace 7 años. Después de temporarias estadas en Guaminí, Epu-pel y Coronel Suárez se radicaron en 1922 en Felipe Solá, donde entregó su alma al Creador. Sus restos mortales recibieron sepultura en el cementerio de Villa Iris al lado de su esposa.



Fotos 2 y 3: obituario del bisabuelo y bisabuela de uno de los entrevistado que refleja el momento en que llegaron al país y se establecieron en el sudoeste bonaerense.

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO

Implantación de pasturas

Destinatarios

Productores y productoras que busquen aumentar el recurso forrajero a través de la implantación de pasturas perennes.

ZONA VENTANIA

Guaminí, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Dorrego, Adolfo Alsina y Saavedra

Hasta 15 ha de pastura (alfalfa, lotus, cebadilla, pasto ovillo, agropiro u otra especie)



ZONA BAJO RIEGO

Corfo

Hasta 15 ha de pastura (alfalfa u otra especie)



ZONA SEMIÁRIDA

Puan, Tornquist, Bahía Blanca y Coronel Rosales

Hasta 25 ha de pastura (alfalfa, festuca, agropiro, pasto llorón u otra especie)



ZONA PATAGÓNICA

Villarino y Patagones

Hasta 30 ha de pastura (agropiro, pasto llorón)

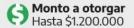






Foto 4: difusión de una política pública impulsada por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires en junio de 2022 que muestra el esquema de un financiamiento para pasturas en el sudoeste bonaerense.

66

"Allá en la llanura que era mía, la vida es una vida aérea. A veces celestial, incluso; lejos de la tapera que había sido mi casa, el mundo se me hacía paraíso. No recuerdo haber experimentado antes esa inmersión en las vicisitudes de la luz. La sentía en mí, creía que yo misma era poco más que una masa inquieta de destellos. Y es muy posible que estuviera en lo cierto.

Poca sombra me cubría más que la aromada de la carreta, ese único espacio que parecía más parte de la tierra que del cielo, aunque estuviera a sus buenos pies del suelo: el hogar siempre nos parece pegado a la tierra, aun cuando sea un barco. O una carreta...

...Fue bajo el imperio de esa fuerza que empecé a sentir y hoy creo que es posible que siempre sea así, que se sienta al mundo en relación a los otros, con el lazo con otros"

Las aventuras de la China Iron – Gabriela Cabezón Cámara



Felipe Sola, Puan, 10 de marzo de 2022. En esta foto se observa el campo de una de las familias entrevistadas, fue tomada desde la salida de la casa y muestra una tranquera que delimita dónde comienza la producción.